

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 79
05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En San Bernardo, a **05 de Septiembre** del año 2023, siendo las **10:05** horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°79, presidida por el Señor Alcalde Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

INASISTENTE:

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

TABLA

1.- Aprobación Actas Ordinarias N° 76 y N° 77.

2.- Aprobación otorgamiento de subvenciones

- a) Damas de Burdeo Voluntarias del Cáncer Hospital Parroquial San Bernardo, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar los gastos de prótesis mamarias, exámenes de laboratorios e imagenología, aportes de cirugía, medicamentos paliativos de esta enfermedad, alimentos, útiles de aseo y escritorio, traslados de pacientes a quimioterapia y otros. Con esta subvención se podrá seguir ayudando a los pacientes con cáncer del Hospital Parroquial de San Bernardo. Es importante destacar que las damas de Burdeo, colaboran a una importante cantidad de pacientes de nuestra comuna. Según Oficio Interno N° 1.268, de fecha 23 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- b) Junta de Vecinos Villa Las Margaritas, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los gastos de remodelación de la sede social, además de la compra de electrodomésticos como: cocina, horno, refrigerador y también la compra de mobiliario como: sillas, mesas y otros, necesarios para el funcionamiento de la sede social. Con esta subvención la Junta de Vecinos podrá tener un espacio agradable y digno, donde podrán realizar actividades como

celebraciones, reuniones y talleres, cumpliendo el sueño de poder tener una sede con cocina. Según Oficio Interno N° 1.276, de fecha 23 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- c) Centro de Desarrollo Social Cultural y Deportivo Confraternidad, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la compra de implementos de cocina tales como: Fogones, ollas, fondos, utensilios y losa, para poder así seguir ofreciendo alimentación a las familias con más carencias dentro de sector y también de otros lugares de San Bernardo. Cabe destacar que este centro se caracteriza por efectuar ayudas sociales mediante ollas comunes, para aportar con la nutrición necesaria a familias que lo necesitan. Según Oficio Interno N° 1.277, de fecha 25 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- d) Club Social y Deportivo Natación San Bernardo, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la participación en la III Versión de la Copa Chile, que se realizará en el mes de noviembre en la Piscina del Centro Deportivo de la comuna de Castro Chiloé, dentro de los gastos se incluyen: Inscripción, movilización, alojamiento y alimentación para aproximadamente 45 nadadores del Club. Es importante destacar que este club de natación obtuvo el 3er. lugar en el torneo “Copa Pura Vida” en Pichilemu, dentro de los 15 clubes participantes. Según Oficio Interno N° 1.278, de fecha 25 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- e) Grupo Folklórico Cosechando Tradiciones, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar el gasto de traslado, alojamiento y alimentación, para participar en ferias y festival internacional en Argentina y México en los meses de septiembre a Noviembre de este año. Este grupo folklórico está compuesto por jóvenes y adultos mayores, incluyendo la incorporación de un joven con discapacidad motora y lenguaje. Es importante destacar que esta agrupación ha participado en varios escenarios nacionales como internacionales, llevando con orgullo el nombre de la comuna de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1.289, de fecha 29 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- f) Centro Cultural Artístico y Literario Titanium, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar el gasto de traslado, alojamiento, insumos para artesanía y alimentación, para la participación en la fiesta de la Pampilla de Coquimbo que se efectuará desde el 15 al 19 de septiembre de 2023. Lo anterior producto de la invitación efectuada por la “Asociación de Mujeres Indígenas de la Comuna de Coquimbo WARMIPURA TINKUT”. Este Centro Cultural se ubicará específicamente en la Pégola, lugar donde se posicionan los pueblos originarios. Es importante destacar que en este grupo participan 11 bailarines, la directiva y los representantes de los menores de edad. Según Oficio Interno N° 1.300, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- g) Club Deportivo Cinco Pino de Nos, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los gastos de la Feria Costumbrista 2023, que se realizará del 15 al 17 de septiembre de este año, dentro de los gastos se considerarán; arriendo de escenario, transporte, sonido, alimentación, pago de artistas y otros. Es importante destacar que esta feria lleva 9 años de trayectoria y actividades para las y los vecinos del sector Sur de la comuna de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1.301, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- h) Grupo Folklórico Arrabales de San Bernardo, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar la compra de vestuario e implementación para talleres gratuitos a la comunidad, dentro de estos gastos se consideran: chaquetas, estandarte del grupo folklórico, sistema de amplificación, pago a profesores, alimentación y otros. Es importante destacar que este grupo cuenta con 56 integrantes que enseñan la Cueca Urbana en San Bernardo, siendo una agrupación que se auto gestiona con recursos propios para realizar estos talleres. Según Oficio Interno N° 1.309, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- i) Club Deportivo Escuelas Inter Chile, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los gastos de arriendo de cancha, pago de los profesores y materiales para la ejecución del proyecto “Escuela de Desarrollo Integral Inter Chile”. Es importante destacar que este proyecto beneficia a 100 niños, niñas y jóvenes de la comuna de San Bernardo, que tienen entre 5 a los 17 años de edad promoviendo la vida sana a través del deporte. Según Oficio Interno N° 1.310, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- 3.- Aprobación de pago de bonificación de cargo municipal para el funcionario municipal Sr. Luis Rodolfo Moya Orellana, planta administrativo, grado 11, de la Dirección de Operaciones, con ingreso al municipio con fecha 09 de febrero de 1978 y cesará en su cargo a contar el día 31 de agosto de 2023. El pago de la bonificación por retiro voluntario será de 6 meses y la bonificación complementaria de 5 meses, haciendo un total de 11 meses, con cargo municipal, ítem indemnizaciones. Según Oficio Interno N° 780, de fecha 22 de agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone Dirección de Administración y Finanzas.

- 4.- Aprobación prórroga de proyectos y aumento de plazo para rendir subvenciones otorgadas el año 2022 con el objeto que estas sean ejecutadas y rendidas el año 2023. Las organizaciones son las siguientes:

N°	ORGANIZACIÓN	DAE N°	FECHA DAE	MONTO	DP N°	FECHA DP	EGRESO	FECHA EGRESO
1	CLUB DEPORTIVO SAN BERNARDO UNIDO	6472	08/11/2022	\$6.000.000	6875	24/11/2022	6552	01/12/2022
2	CLUB DE ADULTOS MAYORES STA. LUISA DE MARILLAC	7308	14/12/2022	\$ 257.000	7619	23/12/2022	7224	28/12/2022
3	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SAN AGUSTÍN	6756	22/11/2022	\$2.200.000	7235	12/12/2022	6849	14/12/2022
4	JUNTA DE VECINOS CONFRATERNIDAD	6471	08/11/2022	\$4.000.000	6921	28/11/2022	6615	17/12/2022

Según Oficio Interno N° 779, de fecha 21 de agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone Dirección de Administración y Finanzas.

- 5.- Aprobación ratificación de entrega de subvención otorgada el día 02 de noviembre de 2022, por un monto de \$ 2.000.000 al Consejo de Desarrollo Local CECOF Rivera del Maipo. Según Oficio Interno N° 799, de fecha 24 de agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone Dirección de Administración y Finanzas

- 6.- Aprobación transacción extrajudicial con el Sr. José Miguel Domínguez Bravo, actuando por poder en representación del Sr. Alberto Artigas Abuin, por un monto de \$ 67.279.181.- Según Oficio Interno N° 971, de fecha 13 de julio de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

- 7.- Aprobación de conciliación arribada ante el Tribunal del Trabajo, de fecha 03 de agosto de 2023 entre la demandante Yasna Tapia y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 1.400.000.- en los autos RIT T-44-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1.080, de fecha 14 de agosto de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

- 8.- Aprobación transacción judicial con doña Miriam Noemí Zamorano Plaza por un monto de \$ 2.520.000.- según causa O-22-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficios N° 1.089, de fecha 14 de agosto de 2023 y Oficio Interno N° 1.155, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

- 9.- Aprobación complementación acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 53, de fecha 28 de julio de 2023, en el sentido de incluir en su texto la renovación para el 1° y 2° semestre del año 2023 de las patentes de alcohol ROL N° 4-000167 y ROL N° 4-000303, considerando que dicha renovación fue discutida en la Comisión de Desarrollo Social y Fomento Productivo del H. Concejo Municipal de fecha

24/07/2023 y nombradas en la exposición efectuada por la suscrita en la Sesión de Concejo Extraordinario N° 53.

1	4-000167	MARIA LUZ DEL CARMEN AGUILERA ASTORGA	BULNES 583	RESTAURANT DIURNO
2	4-000303	MARIA LUZ DEL CARMEN AGUILERA ASTORGA	BULNES 583	EXPENDIO DE CERVEZAS

Según Oficio Interno N° 2.023, de fecha 17 de agosto de 2023, de la Dirección de Rentas.

Expone Dirección de Rentas.

- 10.- Aprobación renovación de contrato de fecha 08 de septiembre de 2021 denominado “Viviendas de Emergencia” por el período de un año, suscrito entre la I. Municipalidad de San Bernardo y el Sr. Cristián Eduardo Romero Agurto, según lo indicado en el punto 3.5 de las bases administrativas y cláusula cuarta del contrato.

Según Oficio Interno N° 2.976, de fecha 22 de agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

- 11.- Aprobación de compromiso de aporte monetario correspondiente a \$ 10.000.000 para el financiamiento de las actividades relativas al eje comunitario, específicamente para la realización de actividades artísticas-culturales, que promuevan la participación y cohesión comunitaria, de la localidad de Lo Herrera. Oficio Interno N° 1.299, de fecha 30 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 12.- Aprobación Licitación Pública “Instalación de Alumbrado Público en Distintos Sectores de la Comuna de San Bernardo”, ID 2342-56-LR22, al oferente Álvarez y Vega Ingeniería Eléctrica Limitada, RUT: 77.603.930-6. La adjudicación es a Precio Unitario de acuerdo al Formato N° 3, con presupuesto referencial anual de \$ 200.000.000.- El plazo de duración del contrato será de 3 años, no renovable. Según Oficio Interno N° 1.247, de fecha 18 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 13.- Segunda discusión, aprobación de modificación de acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 38, de fecha 19 de enero de 2023, en el sentido de adelantar las cuotas de octubre y noviembre del presente año, por un monto total de \$ 705.918.166.-, de la subvención municipal otorgada al sector salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, con la finalidad de comprar medicamentos e insumos y pago de proveedores. Según Ord. N° 949, de fecha 30 de agosto de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien en nombre de Dios y la Patria se abre la sesión.

Muy buenos días Concejales, Concejales, Directoras, Directores, organizaciones que nos acompañan y comunidades que a través de redes sociales nos siguen. Hoy nos convoca la Sesión Ordinaria N°79 y quisiera hacer una corrección del punto 11 que va a ser entrega el Secretario Municipal, que es:

MODIFÍCASE EL TEXTO DEL PUNTO 11, DE LA CITACIÓN N° 79 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE, POR EL SIGUIENTE:

DONDE DICE:

- 11.- Aprobación de compromiso de aporte monetario correspondiente a \$ 10.000.000 para el financiamiento de las actividades relativas al eje comunitario, específicamente para la realización de actividades artísticos-culturales, que promuevan la participación y cohesión comunitaria, de la localidad de Lo Herrera. Oficio Interno N° 1.299, de fecha 30 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

DEBE DECIR:

- 11.- *Aprobación de compromiso de aporte monetario correspondiente a \$ 10.000.000 para el financiamiento de las actividades relativas al eje comunitario, específicamente para la realización de actividades artísticos-culturales, que promuevan la participación y cohesión comunitaria, de la localidad de Lo Herrera. Oficio Interno N° 1.299, de fecha 30 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el marco de la postulación al Programa de Pequeñas localidades del MINVU, según de D.S. 39 (V. y U), del año 2015, dirigido a localidades cuya población sea menor a 20.000 habitantes y que sean centros proveedores de servicios de educación (nivel básico) y de salud (servicio de atención permanente).*

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 1.- **Aprobación Actas Ordinarias N° 76 y N° 77**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien dicho eso, pasamos al punto 1 de la Tabla, que es la aprobación Acta Ordinaria N° 76 y 77. En votación. Apruebo. Se aprueba el punto 1.

ACUERDO N°766 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofré Guerrero; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel, Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White

Bahamondes; aprobar las actas ordinarias N° 76 y N°77”.-

2.- Aprobación otorgamiento de subvenciones

- a) **Damas de Burdeo Voluntarias del Cáncer Hospital Parroquial San Bernardo, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar los gastos de prótesis mamarias, exámenes de laboratorios e imagenología, aportes de cirugía, medicamentos paliativos de esta enfermedad, alimentos, útiles de aseo y escritorio, traslados de pacientes a quimioterapia y otros. Con esta subvención se podrá seguir ayudando a los pacientes con cáncer del Hospital Parroquial de San Bernardo. Es importante destacar que las damas de Burdeo, colaboran a una importante cantidad de pacientes de nuestra comuna. Según Oficio Interno N° 1.268, de fecha 23 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**
- b) **Junta de Vecinos Villa Las Margaritas, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los gastos de remodelación de la sede social, además de la compra de electrodomésticos como: cocina, horno, refrigerador y también la compra de mobiliario como: sillas, mesas y otros, necesarios para el funcionamiento de la sede social. Con esta subvención la Junta de Vecinos podrá tener un espacio agradable y digno, donde podrán realizar actividades como celebraciones, reuniones y talleres, cumpliendo el sueño de poder tener una sede con cocina. Según Oficio Interno N° 1.276, de fecha 23 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**
- c) **Centro de Desarrollo Social Cultural y Deportivo Confraternidad, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la compra de implementos de cocina tales como: Fogones, ollas, fondos, utensilios y losa, para poder así seguir ofreciendo alimentación a las familias con más carencias dentro de sector y también de otros lugares de San Bernardo. Cabe destacar que este centro se caracteriza por efectuar ayudas sociales mediante ollas comunes, para aportar con la nutrición necesaria a familias que lo necesitan. Según Oficio Interno N° 1.277, de fecha 25 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**
- d) **Club Social y Deportivo Natación San Bernardo, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la participación en la III Versión de la Copa Chile, que se realizará en el mes de noviembre en la Piscina del Centro Deportivo de la comuna de Castro Chiloé, dentro de los gastos se incluyen: Inscripción, movilización, alojamiento y alimentación para aproximadamente 45 nadadores del Club. Es importante destacar que este club de natación obtuvo el 3er. lugar en el torneo “Copa Pura Vida” en Pichilemu, dentro de los 15 clubes participantes. Según Oficio Interno N° 1.278, de fecha 25 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

- e) **Grupo Folklórico Cosechando Tradiciones**, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar el gasto de traslado, alojamiento y alimentación, para participar en ferias y festival internacional en Argentina y México en los meses de septiembre a Noviembre de este año. Este grupo folklórico está compuesto por jóvenes y adultos mayores, incluyendo la incorporación de un joven con discapacidad motora y lenguaje. Es importante destacar que esta agrupación ha participado en varios escenarios nacionales como internacionales, llevando con orgullo el nombre de la comuna de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1.289, de fecha 29 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- f) **Centro Cultural Artístico y Literario Titanium**, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar el gasto de traslado, alojamiento, insumos para artesanía y alimentación, para la participación en la fiesta de la Pampilla de Coquimbo que se efectuará desde el 15 al 19 de septiembre de 2023. Lo anterior producto de la invitación efectuada por la “Asociación de Mujeres Indígenas de la Comuna de Coquimbo WARMIPURA TINKUT”. Este Centro Cultural se ubicará específicamente en la Pégola, lugar donde se posicionan los pueblos originarios. Es importante destacar que en este grupo participan 11 bailarines, la directiva y los representantes de los menores de edad. Según Oficio Interno N° 1.300, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- g) **Club Deportivo Cinco Pino de Nos**, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los gastos de la Feria Costumbrista 2023, que se realizará del 15 al 17 de septiembre de este año, dentro de los gastos se considerarán; arriendo de escenario, transporte, sonido, alimentación, pago de artistas y otros. Es importante destacar que esta feria lleva 9 años de trayectoria y actividades para las y los vecinos del sector Sur de la comuna de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1.301, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- h) **Grupo Folklórico Arrabales de San Bernardo**, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar la compra de vestuario e implementación para talleres gratuitos a la comunidad, dentro de estos gastos se consideran: chaquetas, estandarte del grupo folklórico, sistema de amplificación, pago a profesores, alimentación y otros. Es importante destacar que este grupo cuenta con 56 integrantes que enseñan la Cueca Urbana en San Bernardo, siendo una agrupación que se auto gestiona con recursos propios para realizar estos talleres. Según Oficio Interno N° 1.309, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- i) **Club Deportivo Escuelas Inter Chile**, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los gastos de arriendo de cancha, pago de los profesores y materiales para la ejecución del proyecto “Escuela de Desarrollo Integral Inter Chile”. Es importante destacar que este proyecto beneficia a 100 niños, niñas y jóvenes de la comuna de San Bernardo, que tienen entre 5 a los 17 años de edad promoviendo la vida sana a través del

deporte. Según Oficio Interno N° 1.310, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°2, que es la aprobación de otorgamiento de subvenciones.

- a) Damas de Burdeo Voluntarias del Cáncer Hospital Parroquial San Bernardo, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar los gastos de prótesis mamarias, exámenes de laboratorios e imagenología, aportes de cirugía, medicamentos paliativos de esta enfermedad, alimentos, útiles de aseo y escritorio, traslados de pacientes a quimioterapia y otros. Con esta subvención se podrá seguir ayudando a los pacientes con cáncer del Hospital Parroquial de San Bernardo. Es importante destacar que las damas de Burdeo, colaboran a una importante cantidad de pacientes de nuestra comuna. Según Oficio Interno N° 1.268, de fecha 23 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Wilfredo.

SR. ENCARGADO DE PRESUPUESTO WILFREDO ARAVENA: Buenos días, señor Alcalde. Buenos días, señoras, señoritas, Concejales. Bueno, como dijo el señor Alcalde, las Damas de Burdeos, Presentó toda su documentación, estando en condiciones para otorgar la subvención, si el Honorable Concejo lo encuentra en condiciones, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas o preguntas. Nos acompaña en sala la Presidenta, la señora Patricia Lobos, Presidenta, Tesorera, Olga Burguerino, y los pacientes Rosa Olave y Clara Neira.

Si no hay preguntas. En votación. Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 767 - 2023 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención a las Damas de Burdeo Voluntarias del Cáncer Hospital Parroquial San Bernardo, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar los gastos de prótesis mamarias, exámenes de laboratorios e imagenología, aportes de cirugía, medicamentos paliativos de esta enfermedad, alimentos, útiles de aseo y escritorio, traslados de pacientes a quimioterapia y otros. Con esta subvención se podrá seguir ayudando a los pacientes con cáncer del Hospital Parroquial de San Bernardo. Es importante destacar que las damas de Burdeo, colaboran a una importante cantidad de pacientes de nuestra comuna. Según Oficio Interno N° 1.268, de fecha 23 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Señora Patricia Lobos. Si el Concejo tiene bien que pueda contarnos, aparte de lo que acabo de mencionar, el trabajo que se realizan por parte de ustedes, que es un tremendo trabajo.

SRA. PRESIDENTA DAMAS DE BURDEO VOLUNTARIAS DEL CÁNCER HOSPITAL PARROQUIAL SAN BERNARDO PATRICIA LOBOS: Hola buen día. Antes que todo agradecer a todos por la subvención que nos han dado, porque llevamos 3 años sin ninguna actividad que nos dé ingresos, por la pandemia y porque en este minuto no tenemos habilitada la oficina en el hospital, porque están haciendo trabajos y estamos mientras tanto, trabajando en una oficina que nos habilitaron, nos prestaron en la Cruz Roja, ahí estamos haciendo, atendiendo pacientes, en la Cruz Roja. Y bueno, la subvención más que nada es para, el aporte para comprar las prótesis. Si bien es cierto, el GES les da prótesis a las pacientes una vez al año, pero los pacientes que nosotros tenemos son del 2012, 2013, entonces ya necesitan renovarla porque tienen una vida útil de 4 años aproximadamente, entonces necesitan renovarse. Y hay que comprárselas, hay que comprarlas porque ninguna mujer yo creo que se siente feliz que le falte algo en su cuerpo. Entonces es importante para nosotros ese aporte. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, en nombre de San Bernardo, señora Patricia, queremos agradecer por su trabajo. Sin duda, cuando el Estado no se hace cargo de estas situaciones, si ustedes no estuvieran, probablemente estas personas no tendrían ninguna ayuda, ni colaboración. Por eso queremos hoy día reconocer esto, por eso estamos entregando esta subvención de manera unánime en el Concejo, para que ustedes sigan trabajando en el camino que es tan necesario. Así que nuevamente felicitaciones y un aplauso para ustedes por esto.

- b) Junta de Vecinos Villa Las Margaritas, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los gastos de remodelación de la sede social, además de la compra de electrodomésticos como: cocina, horno, refrigerador y también la compra de mobiliario como: sillas, mesas y otros, necesarios para el funcionamiento de la sede social. Con esta subvención la Junta de Vecinos podrá tener un espacio agradable y digno, donde podrán realizar actividades como celebraciones, reuniones y talleres, cumpliendo el sueño de poder tener una sede con cocina. Según Oficio Interno N° 1.276, de fecha 23 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación**

Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pasamos a la letra B.

- b) Junta de Vecinos Villa Las Margaritas, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los gastos de remodelación de la sede social, además de la compra de electrodomésticos como: cocina, horno, refrigerador y también la compra de mobiliario como: sillas, mesas y otros, necesarios para el funcionamiento de la sede social. Con esta subvención la Junta de Vecinos podrá tener un espacio agradable y digno, donde podrán realizar actividades como celebraciones, reuniones y talleres, cumpliendo el sueño de poder tener una sede con cocina. Según Oficio Interno N° 1.276, de fecha 23 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Wilfredo.

SR. ENCARGADO DE PRESUPUESTO WILFREDO ARAVENA: Señor Alcalde, bueno, la Junta de Vecinos presentó toda su documentación encontrándose en regla para otorgar la subvención si el Honorable Concejo lo encuentra en condiciones, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas o preguntas. Concejala Karina Leyton.

SRA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí. Buenos días a todos, a todas. Solo agradecer que este punto pase por Concejo. Obviamente está pendiente de la aprobación, pero agradecemos Alcalde, ya que esto lleva y cumple este mes un año de ejecución desde la caminata donde comprometimos varios trabajos. Sabemos que en las diferentes Direcciones han hecho avances en todos los compromisos tomados, pero ciertamente la entrega de las sedes y el mejoramiento de las mismas, era parte del compromiso para poder ponerlas a disposición de las organizaciones y la comunidad, así como la Junta de Vecinos ha solicitado. Entendemos que este es un trabajo arduo, que es lento, lamentablemente, porque no se disponen de los tiempos administrativos para poder ser más ejecutivos, Pero agradecemos que pueda ser puesto en tabla y ojalá pase y se apruebe por el beneficio de la comunidad entera. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Bueno, primero saludarlos a todos, a quienes se encuentran en el salón. Sí, se agradece en el fondo que se de esta subvención. Pero también quisiera pedirle, Alcalde, que cuando se entreguen las sedes de las juntas de vecinos, éstas se entreguen en las condiciones óptimas para que puedan ser utilizadas, ya que esta sede se entregó, una de estas sedes entregó hace más de un año, pero no se entregó en condiciones para ser usada, por lo tanto tuvieron que acudir a una subvención directa para repararla, cosa que el municipio debería entregar en óptimas condiciones a los vecinos, porque ya llevan un año que no puede ser utilizado este espacio y la otra sede, que también la tienen en comodato, tiene una deuda de agua, que tampoco ha sido pagada, Y la otra sede que se entregó en comodato está ocupada y la persona que sigue ahí, sigue lucrando con esto y tampoco se le han entregado las llaves como para poder hacer uso de ese lugar.

Así que en el fondo pedir eso, porque probablemente estos dineros también podrían ellos ocuparlo en el mejoramiento de su sede más que en repararla, pero ahora van a tener que ser ocupado en la reparación para poder ser habitable. Entonces pedir eso, que cuando se entreguen, se verifique que estén en las condiciones óptimas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Alguna otra consulta, pregunta. Me dicen que está Jimena Villanueva por Zoom.

Bien. Si no hay más preguntas, entonces en votación. Apruebo. Se aprueba por unanimidad. Secretario Municipal.

ACUERDO N° 768 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar

el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos Villa Las Margaritas, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los gastos de remodelación de la sede social, además de la compra de electrodomésticos como: cocina, horno, refrigerador y también la compra de mobiliario como: sillas, mesas y otros, necesarios para el funcionamiento de la sede social. Con esta subvención la Junta de Vecinos podrá tener un espacio agradable y digno, donde podrán realizar actividades como celebraciones, reuniones y talleres, cumpliendo el sueño de poder tener una sede con cocina. Según Oficio Interno N° 1.276, de fecha 23 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- c) Centro de Desarrollo Social Cultural y Deportivo Confraternidad, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la compra de implementos de cocina tales como: Fogones, ollas, fondos, utensilios y losa, para poder así seguir ofreciendo alimentación a las familias con más carencias dentro de sector y también de otros lugares de San Bernardo. Cabe destacar que este centro se caracteriza por efectuar ayudas sociales mediante ollas comunes, para aportar con la nutrición necesaria a familias que lo necesitan. Según Oficio Interno N° 1.277, de fecha 25 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Está Jimena por Zoom o no. Perfecto. Bien. Tomamos nota Concejala Marjorie, con Jorge de lo planteado.

Bien. Pasamos a la letra C.

- c) Centro de Desarrollo Social Cultural y Deportivo Confraternidad, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar la compra de implementos de cocina tales como: Fogones, ollas, fondos, utensilios y losa, para poder así seguir ofreciendo alimentación a las familias con más carencias dentro de sector y también de otros lugares de San Bernardo. Cabe destacar que este centro se caracteriza por efectuar ayudas sociales mediante ollas comunes, para aportar con la nutrición necesaria a familias que lo necesitan. Según Oficio Interno N° 1.277, de fecha 25 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Wilfredo.

SR. ENCARGADO DE PRESUPUESTO WILFREDO ARAVENA: Señor Alcalde, bueno, el Centro de Desarrollo presentó toda su documentación, revisándola y estando en condiciones para otorgar la subvención, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Nos acompaña su Presidenta, Katherine Miranda, secretario Toribio Delgado, y su representante legal, Rafael Velázquez.

Consultas o preguntas. No. Bien, En votación. Apruebo. Se aprueba por unanimidad. Secretario.

ACUERDO N°769 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina

Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención al Centro de Desarrollo Social Cultural y Deportivo Confraternidad, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la compra de implementos de cocina tales como: Fogones, ollas, fondos, utensilios y losa, para poder así seguir ofreciendo alimentación a las familias con más carencias dentro de sector y también de otros lugares de San Bernardo. Cabe destacar que este centro se caracteriza por efectuar ayudas sociales mediante ollas comunes, para aportar con la nutrición necesaria a familias que lo necesitan. Según Oficio Interno N° 1.277, de fecha 25 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No sé si está Rafael o Catherine, que pueda contarnos un poco del trabajo que realizan.

SR. REPRESENTANTE LEGAL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO CONFRATERNIDAD RAFAEL VELÁZQUEZ:

Buenos días a los presentes. La verdad estamos muy contentos de poder recibir esta subvención, ya que durante 5 años llevamos haciendo un trabajo social dentro de la comuna de San Bernardo, llegando a muchos lugares, hospitales, plazas, líneas del tren, rucas, lugares donde hay mucha carencia, ayudando a familias completas. Entonces para nosotros es un motivo de felicidad, de poder contar con este aporte para poder comprar implementos que necesitamos, ya que somos una obra sin fines de lucro. Así que lo hacemos por amor, apoyando a las personas que de verdad lo necesitan. Estas son mis palabras. Muchísimas gracias.

- d) Club Social y Deportivo Natación San Bernardo, por un monto de \$3.000.000.- como aporte para financiar la participación en la III Versión de la Copa Chile, que se realizará en el mes de noviembre en la Piscina del Centro Deportivo de la comuna de Castro Chiloé, dentro de los gastos se incluyen: Inscripción, movilización, alojamiento y alimentación para aproximadamente 45 nadadores del Club. Es importante destacar que este club de natación obtuvo el 3er. lugar en el torneo “Copa Pura Vida” en Pichilemu, dentro de los 15 clubes participantes. Según Oficio Interno N° 1.278, de fecha 25 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Pasamos a la letra D.

- d) Club Social y Deportivo Natación San Bernardo, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la participación en la III Versión de la Copa Chile, que se realizará en el mes de noviembre en la Piscina del Centro Deportivo de la comuna de Castro Chiloé, dentro de los gastos se incluyen: Inscripción, movilización, alojamiento y alimentación para aproximadamente 45 nadadores del Club. Es importante destacar que este club de natación obtuvo el 3er. lugar en el torneo “Copa Pura Vida” en Pichilemu,

dentro de los 15 clubes participantes. Según Oficio Interno N° 1.278, de fecha 25 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación

Nos acompaña su secretaria, la señora Flora Ortiz, integrante Gabriela Tamayo y tesorera Elsa Canales.

No sé si hay preguntas o consultas. En votación. Apruebo. Muy bien, se aprueba el punto.

ACUERDO N°770 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención al Club Social y Deportivo Natación San Bernardo, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la participación en la III Versión de la Copa Chile, que se realizará en el mes de noviembre en la Piscina del Centro Deportivo de la comuna de Castro Chiloé, dentro de los gastos se incluyen: Inscripción, movilización, alojamiento y alimentación para aproximadamente 45 nadadores del Club. Es importante destacar que este club de natación obtuvo el 3er. lugar en el torneo “Copa Pura Vida” en Pichilemu, dentro de los 15 clubes participantes. Según Oficio Interno N° 1.278, de fecha 25 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No sé si está alguno de los representantes del club. Si.

SRA. SECRETARIA CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO NATACIÓN SAN BERNARDO FLORA ORTIZ: Bueno, primero que todo muy buenos días y muchas gracias a todos. Nosotros somos representantes del Club Natación San Bernardo, que se fundó en el año 2016, que si bien es cierto, somos un club con personalidad jurídica, absorbemos a todos los nadadores de los talleres municipales. ¿Qué quiere decir esto? Que todos nuestros nadadores son vecinos, son nadadores y son habitantes de la comuna, no tenemos gente de afuera y todos han seguido el proceso que han entrado al taller para aprender a nadar, para perderle el temor al agua, qué sé yo, y van pasando, van siguiendo un proceso según su avance, pasan a la selección y enseguida al club.

Nosotros como club, es súper importante destacar que el año pasado nos logramos federar, es decir, que somos un club que pertenece a la Federación Chilena de Deportes Acuáticos. Recientemente, ahora en julio, el 22 y 23 se realizó un torneo Nacional de Menores acá en San Bernardo, nosotros como club, integrantes de una asociación para poder estar federados, sacamos el cuarto lugar nacional de 37 delegaciones, delegaciones de todo el país. Entonces este aporte, esta ayuda que nos da el municipio es súper importante, considerando que nuestro club, más allá de ser una institución deportiva, es una familia, puesto que hay nadadores que son hermanos, son 3 hermanos, 2 hermanos, 4, entonces, finalmente cuando los papás tienen que pagar un cobro de costos de inscripción, se multiplica por 3, por 4, por 2. Entonces es súper importante poder contar con el apoyo de la Municipalidad a través de este tipo de aportes, como la subvención con las instalaciones de la piscina, que créanme que nosotros hemos ido un montón de lugares en Santiago y fuera de Santiago y las instalaciones

de la piscina municipal temperada, son maravillosas respecto de otros lugares. No es por nada que se realizó el torneo nacional acá en julio y se había programado uno en agosto, que por un tema de convocatoria y los temas climáticos se suspendió, pero sí se consideró para 2 eventos a nivel nacional, así que esperamos seguir contando con su apoyo y desde ya agradecemos mucho su gestión y la colaboración.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, también en nombre de la comunidad, agradecer por el trabajo realizado. Nos demoramos un poco en la subvención, pero salió al fin, así que mucho éxito en la representación que van a tener de San Bernardo en las distintas Copas que vienen ahora. Así que. Copa de Chiloé. Un abrazo, que estén bien.

- e) **Grupo Folklórico Cosechando Tradiciones, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar el gasto de traslado, alojamiento y alimentación, para participar en ferias y festival internacional en Argentina y México en los meses de septiembre a Noviembre de este año. Este grupo folklórico está compuesto por jóvenes y adultos mayores, incluyendo la incorporación de un joven con discapacidad motora y lenguaje. Es importante destacar que esta agrupación ha participado en varios escenarios nacionales como internacionales, llevando con orgullo el nombre de la comuna de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1.289, de fecha 29 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pasamos a la letra E.

- e) Grupo Folklórico Cosechando Tradiciones, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar el gasto de traslado, alojamiento y alimentación, para participar en ferias y festival internacional en Argentina y México en los meses de septiembre a Noviembre de este año. Este grupo folklórico está compuesto por jóvenes y adultos mayores, incluyendo la incorporación de un joven con discapacidad motora y lenguaje. Es importante destacar que esta agrupación ha participado en varios escenarios nacionales como internacionales, llevando con orgullo el nombre de la comuna de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1.289, de fecha 29 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación Wilfredo.

SR. ENCARGADO DE PRESUPUESTO WILFREDO ARAVENA: Bueno, señor Alcalde, el Grupo Folklórico presentó toda la documentación encontrándose en regla para otorgar la subvención si el Concejo lo encuentra en condiciones, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, nos acompaña su secretaria, Denisse Rebolledo. No sé si hay consultas o preguntas. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola muy buenos días a todas y todos los presentes.

Yo, solamente quiero mencionar y darle las gracias a la señora Margarita Reyes por esta gestión que está realizando con esta agrupación que nos va a representar en Argentina, México. Decir que gracias por su perseverancia, porque por fin salió la subvención y dar a conocer nuestro folclor en estos países. Así que muchas gracias por la subvención. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Buenos días Presidente. Saludar a todos los asistentes, también a los que nos siguen por las redes sociales.

Saludar a la directora, a la directiva de grupo folclórico Cosechando Tradiciones, como dijo la Marcela, han sido muy perseverantes en golpear todas las puertas para ver la posibilidad de conseguir recursos para este viaje soñado, para asistir a un encuentro en México y Argentina. Ellos son un grupo que siempre está participando en distintos eventos culturales, regionales, intercomunales y ahora tienen la posibilidad de viajar, que es un sueño también para todos los miembros de la organización. Yo solamente quiero felicitarlos, ellos son uno más de los grandes embajadores culturales de nuestros bailes tradicionales que visitan distintas zonas del país, también en el extranjero. Así que solamente decir, señor Alcalde, que estamos muy contentos de que se haya puesto en tabla esta esta subvención, y por cierto, vamos a estar apoyándola, así que desde ya le deseamos mucho éxito en este sueño de ir a conocer otras culturas y representar a San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Buenos días a todas y a todos. Sumarme a las palabras que han mencionado los Concejales, desearles que tengan una linda experiencia hoy día donde les toca estar en esta nueva ruta. La verdad es que fueron muy perseverantes en todas sus solicitudes. Yo creo que no queda nada más que agradecerles y desearles que tengan un buen fruto donde van a estar y que siempre nos deja muy bien representados. Gracias Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, alcalde. Buenos días a todas y a todos. Lo importante que yo rescato de este grupo es que hay niños y adultos mayores y eso para mí es bueno, porque vivir esta experiencia siendo ya adulto mayor, viajar a México, viajar a diferentes países, yo creo que es algo totalmente importante en la vida. Creo que están pasando una etapa muy buena. Creo que pasar la vejez haciendo folclor y además poder viajar creo que es súper importante y además van con niños y con una persona que tiene discapacidad, es súper importante eso, así que creo que es un conjunto integrador y espero que nos dejen bien puestos en México y Argentina, parece que es, darle harta felicidad chiquillos, que les vaya bien y que se cuiden. Gracias por participar fuera del país y que dejen la comuna en alto. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias, Alcalde. Buen día. Perdón por la tardanza, pero tenía un asunto familiar que resolver. Estaba conectada por Zoom, pero llegué justo. Solo quiero felicitar a esta agrupación, materializada en su presidenta Margarita Reyes, por la tremenda labor social que realizan en nuestra comuna, porque ellos desinteresadamente asisten a cuanto evento a beneficio se les solicite. Así que creo que este es un acto de retribución y agradecimiento a todo lo que ellos hacen por nuestros vecinos y vecinas. Eso, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Muy bien. Bien. Estamos en momento de votación. En votación. Apruebo. Se aprueba por unanimidad, Secretario Municipal.*

ACUERDO N°771 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención al Grupo Folklórico Cosechando Tradiciones, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar el gasto de traslado, alojamiento y alimentación, para participar en ferias y festival internacional en Argentina y México en los meses de septiembre a Noviembre de este año. Este grupo folklórico está compuesto por jóvenes y adultos mayores, incluyendo la incorporación de un joven con discapacidad motora y lenguaje. Es importante destacar que esta agrupación ha participado en varios escenarios nacionales como internacionales, llevando con orgullo el nombre de la comuna de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1.289, de fecha 29 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Margarita, parece que no está. No sé si habrá llegado alguien. Parece que estaban con algunos temas laborales. Ahí viene justo. Sí. Adelante, por favor. Bueno, se acaba de aprobar la subvención.

SRA. PRESIDENTA GRUPO FOLKLÓRICO COSECHANDO TRADICIONES MARGARITA REYES: Muchas gracias. Somos un grupo muy diverso. Ya me ven a mí, jovencita. Tenemos niños de 15. Nosotros, Adultos mayores. Niños con capacidades especiales. Hemos viajado mucho por todo Chile. Nos duele saber que no estar más en San Bernardo, nos coinciden tanto las fechas. Ahora tenemos hasta el 15 totalmente ocupados. Y nuestro sueño, uno de los sueños era el ir a Argentina, que para eso nos va a alcanzar en realidad. Y la otra invitación súper importante que nos llegó, que fue de México. Entonces esperamos en Dios que el próximo año podamos representar a San Bernardo como lo hicimos en Argentina, que por eso nos volvieron a invitar este año, representando a San Bernardo. Así que yo les doy muchas gracias por esta maravillosa noticia. Valió la pena faltar al trabajo Gracias.

- f) Centro Cultural Artístico y Literario Titanium, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar el gasto de traslado, alojamiento, insumos para artesanía y alimentación, para la participación en la fiesta de la Pampilla de Coquimbo que se efectuará desde el 15 al 19 de septiembre de 2023. Lo anterior producto de la invitación efectuada por la “Asociación de Mujeres Indígenas de la Comuna de Coquimbo WARMIPURA TINKUT”. Este Centro Cultural se ubicará específicamente en la Pérgola, lugar donde se posicionan los pueblos originarios. Es importante destacar que en este grupo participan 11 bailarines, la directiva y los representantes de los menores de edad. Según Oficio Interno N° 1.300, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Pasamos a la letra F.

- f) Centro Cultural Artístico y Literario Titanium, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar el gasto de traslado, alojamiento, insumos para artesanía y alimentación, para la participación en la fiesta de la Pampilla de Coquimbo que se efectuará desde el 15 al 19 de septiembre de 2023. Lo anterior producto de la invitación efectuada por la “Asociación de Mujeres Indígenas de la Comuna de Coquimbo WARMIPURATINKUT”. Este Centro Cultural se ubicará específicamente en la Pégola, lugar donde se posicionan los pueblos originarios. Es importante destacar que en este grupo participan 11 bailarines, la directiva y los representantes de los menores de edad. Según Oficio Interno N° 1.300, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Nos acompaña en sala su vicepresidente, Génesis Inostroza, Wilfredo.

SR. ENCARGADO DE PRESUPUESTO WILFREDO ARAVENA: Bueno, señor Alcalde, el Centro Cultural entregó toda la documentación encontrándose en regla y no estaría ningún problema para aprobarse, sí es que el Concejo lo encuentra en condiciones, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sí, bueno, saludar a la organización. Contarles que la conozco desde el año 2009 en la comuna, se ubica en el 41, con sus ensayos. Bueno, tienen un historial muy importante, rescatando las tradiciones de la cultura hoy día Rapanui, han estado en diferentes partes de nuestro país y nos han dejado muy bien representados. Además, tiene una integración de niños de diferentes edades, así que agradezco mucho al grupo. También han sido un aporte importante en la comuna, en acompañamientos, en diferentes actividades a beneficio, así que agradezco mucho que hoy día pueda estar en tabla esta subvención. Gracias Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Súper. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, Presidente. Sumarme a las palabras de la Concejala. Este es un grupo que conocemos desde sus orígenes, a sus fundadores y a varios miembros que se ubican efectivamente, como dice la Concejala en el sector del 41, Roberto Lorca, La Portada y han salido adelante con la fuerza de los jóvenes y de los niños y con la gente del sector, ensayando principalmente en el colegio del sector, y haciendo eventos para financiarse y para salir adelante. Financiar su indumentaria y sus actividades año a año. Así que los felicitamos por el trabajo de estos años. De la fuerza con que han impulsado permanentemente a la organización. Y por cierto, señor Alcalde, los vamos a apoyar porque los conocemos, conocemos su trabajo, conocemos a los niños y a los jóvenes que participan. Se ha transformado una gran familia del folclor, una gran familia de amigos, posicionaron La Portada y estamos muy contentos que se hayan planteado un objetivo de viajar que es fundamental para que los jóvenes y los niños tengan nuevas experiencias culturales y conozcan otras realidades. Y si lo podemos hacer con recursos públicos, me parece que se cumple uno de los objetivos de nuestro presupuesto municipal, ponerlos al servicio de la gente y las organizaciones.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Excelente. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, Alcalde, no puedo quedar menos en dar una opinión sobre este grupo que es muy bueno, que es un grupo cultural que los conozco, tengo gente ahí que hemos trabajado un poco con ellos y darle un saludo y obviamente aprobar esta subvención porque ellos sinceramente se lo merecen. Bueno, todos se merecen la subvención, pero ellos hacen un trabajo cultural, artístico, espectacular. Los conozco porque bueno, hemos trabajado con ellos, como digo, repito. Así que, desearles que les vaya bien y obviamente apoyar esta moción, que es para este grupo que deja harta enseñanza cultural y artística. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Bien. Si no hay más preguntas en votación. Apruebo. Se aprueba por unanimidad, Secretario Municipal.*

ACUERDO N°772 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel, Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención al Centro Cultural Artístico y Literario Titanium, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar el gasto de traslado, alojamiento, insumos para artesanía y alimentación, para la participación en la fiesta de la Pampilla de Coquimbo que se efectuará desde el 15 al 19 de septiembre de 2023. Lo anterior producto de la invitación efectuada por la “Asociación de Mujeres Indígenas de la Comuna de Coquimbo WARMIPURA TINKUT”. Este Centro Cultural se ubicará específicamente en la Pérgola, lugar donde se posicionan los pueblos originarios. Es importante destacar que en este grupo participan 11 bailarines, la directiva y los representantes de los menores de edad. Según Oficio Interno N° 1.300, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Génesis, está en sala. Vicepresidenta de Titanium.

SRA. VICEPRESIDENTA CENTRO CULTURAL ARTÍSTICO Y LITERARIO TITANIUM GÉNESIS INOSTROZA: Hola, buenos días. Yo este año asumí como vicepresidenta. Estamos muy agradecidos por esta ayuda que nos han dado, ya que somos un grupo sin fines de lucro. Por tanto, las formas de que conseguimos nuestros fondos son a través de la autogestión o bien a través de estas instancias comunales en las cuales podemos nosotros ya renovar trajes y que lo mismo va a favor de la comunidad porque estamos yendo a beneficios, a colegios. Ahora tenemos presentación en jardines infantiles antes de irnos, así que estamos muy agradecidos y ojalá se dé nuevamente esta instancia.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Mucho éxito, como dicen los Concejales y sigan trabajando de la manera fantástica que lo han hecho. Éxito en todo. Un aplauso para ustedes.

- g) **Club Deportivo Cinco Pino de Nos, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los gastos de la Feria Costumbrista 2023, que se realizará del 15 al 17 de septiembre de este año, dentro de los gastos se considerarán; arriendo de escenario, transporte, sonido, alimentación, pago de artistas y otros. Es importante destacar que esta feria lleva 9 años de trayectoria y actividades para las y los vecinos del sector Sur de la comuna de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1.301, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Pasamos a la letra G.

- g) Club Deportivo Cinco Pino de Nos, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los gastos de la Feria Costumbrista 2023, que se realizará del 15 al 17 de septiembre de este año, dentro de los gastos se considerarán; arriendo de escenario, transporte, sonido, alimentación, pago de artistas y otros. Es importante destacar que esta feria lleva 9 años de trayectoria y actividades para las y los vecinos del sector Sur de la comuna de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1.301, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Concejala Cristina. Wilfredo.

SR. ENCARGADO DE PRESUPUESTO WILFREDO ARAVENA: Bueno, señor Alcalde, como usted comentaba, el club deportivo se encuentra en condiciones para otorgarse la subvención, si el Concejo, las condiciones.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien está presidente Eduardo Zúñiga y nos acompaña en sala Claudio Lemus, entiendo, cierto. Concejala Cristina Cofre.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sí, destacar la trayectoria que tiene el festival, que hasta el momento es el único que existe en la comuna tan grande. Efectivamente, parte hace 9 años como un pequeño encuentro, para ayuda de los micro emprendedores del sector y hubo un momento de integración para los vecinos y vecinas. Pero este festival a lo largo del tiempo fue creciendo, y se integraron vecinos de los alrededores de toda la comuna de San Bernardo. Hemos tenido grandes talentos en esos escenarios y ha sido un lugar cercano donde nuestros vecinos y vecinas puedan pasar estas fiestas patrias. Entonces, yo quiero llamar a, hoy día, que mis compañeros puedan aprobar esta subvención, porque la verdad que ya es una tradición en nuestra comuna. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Muchas gracias, Concejala. Alguna otra palabra, no. Una tremenda actividad que realiza la Junta Cinco Pinos, así que me sumo a sus palabras, Concejala.

Bien, en votación entonces, en sala. Apruebo. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°773 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel, Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una

subvención al Club Deportivo Cinco Pino de Nos, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los gastos de la Feria Costumbrista 2023, que se realizará del 15 al 17 de septiembre de este año, dentro de los gastos se considerarán; arriendo de escenario, transporte, sonido, alimentación, pago de artistas y otros. Es importante destacar que esta feria lleva 9 años de trayectoria y actividades para las y los vecinos del sector Sur de la comuna de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1.301, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Don Claudio Lemus.

SR. REPRESENTANTE CLUB DEPORTIVO CINCO PINO DE NOS CLAUDIO

LEMUS: Buenos días, señor Alcalde, Concejales. Muy buenos días. Le doy las gracias por la aprobación, ya que es un evento, como decía la Concejala Cristina, muy grande. Sobre todo, este año, nos ha costado mucho juntar las lucas. Pedíamos más, pero usted nos cortó la cola, pero vamos a ver cómo se hace. Pero los vecinos están muy agradecidos y les cuento con Eduardo y Andrés Dotte, decidimos de no hacer la feria, pero muchos vecinos se nos acercaron, gente alrededor, como decía Cristina, gente de la villa, de las villas de todo alrededor que tenemos y nos iban diciendo por qué no la hacemos. Entonces ellos no empujaron a poder realizar esta feria este año porque está muy difícil. Lamentablemente el costo para todos está difícil, el escenario, la amplificación, los artistas nos subieron mucho los montos, entonces tuvimos que negociar mucho, pero al final salió. La vamos a hacer, tenemos, los dejo invitados, tenemos entre paréntesis a los Viking 5, a los Atletas de la Risa, a la América junior, La Amenaza, bueno, no me acuerdo más, pero hay variedad. Tenemos 16 artistas, pero le doy las gracias a todos ustedes y los dejo cordialmente invitados para que, se va a hacer el 15, 16 y el 17 de este año. Muchas gracias.

- h) Grupo Folklórico Arrabales de San Bernardo, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar la compra de vestuario e implementación para talleres gratuitos a la comunidad, dentro de estos gastos se consideran: chaquetas, estandarte del grupo folklórico, sistema de amplificación, pago a profesores, alimentación y otros. Es importante destacar que este grupo cuenta con 56 integrantes que enseñan la Cueca Urbana en San Bernardo, siendo una agrupación que se auto gestiona con recursos propios para realizar estos talleres. Según Oficio Interno N° 1.309, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Pasamos a la letra H.

- h) Grupo Folklórico Arrabales de San Bernardo, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar la compra de vestuario e implementación para talleres gratuitos a la comunidad, dentro de estos gastos se consideran: chaquetas, estandarte del grupo folklórico, sistema de amplificación, pago a profesores, alimentación y otros. Es importante destacar que este grupo cuenta con 56 integrantes que enseñan la Cueca Urbana en San Bernardo, siendo una agrupación que se auto gestiona con recursos propios para realizar estos talleres. Según Oficio Interno N° 1.309, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ENCARGADO DE PRESUPUESTO WILFREDO ARAVENA: Bueno, señor Alcalde, el grupo Folclórico, como lo comentaba, entregó toda su documentación. Estaría en condiciones de otorgar la subvención, si es que el Honorable Concejo lo encuentra en condiciones.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, gracias, señor Alcalde. Yo quiero primero saludar a todos los integrantes de este grupo de representación de cueca urbana Arrabales de San Bernardo. Saludar a, ahí están moviendo los pañuelos, a su presidenta Mireya, a todas las lideresas que hacen que este grupo siga creciendo. Hace unos pocos días finalizaron un curso de formación de nuevos bailarines y lo hacen en forma permanente. Esto es uno de los tantos grupos, señor Presidente de cueca urbana que participa en la comuna y que difunde este estilo muy particular de cueca, que nace en los suburbios de Valparaíso y que se han transformado hoy día, en una expresión artística, que cada día concita más adherentes en el país. Por eso que es muy importante que lo podamos ayudar con recursos públicos para la compra de vestuario y para lo que ellos necesiten.

Yo también quiero plantear, que tengamos la posibilidad dentro de este año, desde Cultura poder hacer una clausura del año con todos los grupos de cueca urbana que existen, que deben ser como 8 o 9, en San Bernardo, una gala donde los podamos recibir a todos, en algo muy especial, donde podamos premiar a cada uno de los integrantes más destacados. Yo lo planteo, a propósito de esta subvención, para que lo podamos trabajar desde Cultura con el encargado y con usted señor Alcalde. Yo creo que se merecen que les demos un trato especial porque han crecido, son un aporte, son tremendamente solidarios, así que, y yo estoy muy contento que esto vaya a Tabla, porque fue un compromiso que usted también había adquirido y que hemos también aportado nuestro granito de arena para que hoy día estén presentes y estén en la discusión comunal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien Presidente, de acuerdo con usted en el tema cultural. Concejala Romina Baeza y Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Sí, por mi parte no podía restarme de felicitar a este grupo, que tal como dice el Concejal, hace talleres gratuitos, y no solo eso, sino que también participa y están al servicio de la comunidad. Tiene un tremendo valor lo que ustedes hacen. De un tiempo a esta parte la cueca urbana ha sido reivindicada también como por los espacios folcloristas. Sabemos que en nuestra comuna por muchos años no se pudo bailar, o sí se bailaba, se baila a escondidas, porque las cuecas tradicionales es la que marcaba la pauta. Entonces ustedes fueron resistencia en ese momento y han seguido trabajando hasta el día de hoy.

Estos talleres gratuitos que ellos hacen también son para todos nosotros. Tuvimos a una Concejala muy destacada que estuvo bailando y la vimos ahí en su presentación. Y también decirles que probablemente para el próximo me voy a sumar, porque si bien yo bailo cueca, no sé bailar bien la cueca urbana, así que espero que me aguanten como estudiante también. Un abrazo para ustedes y muchas gracias, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejala Mariela Araya y Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Buenos días. Saludar obviamente a la agrupación Arrabales, ahí la Mireya, o no es la Mireya, dónde está la Mireya, está ya allá con sus pañuelos. No, solamente, obviamente, decir que cuentan con mi voto. Agradecer también por la participación en los distintos eventos. Felicitar también a la representante de Arrabales en este Concejo, la Marcela Novoa, que bailó muy bonito en la presentación que fuimos el otro día y Alcalde, usted en algún momento no sé si usted o alguien de su equipo se comprometió a entregarle a todos los grupos folclórico 1 millón y medio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, pero no me arruine la sorpresa para las fiestas patrias.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Se la arruiné. Pucha, no quería arruinársela, lo juro. Pero solo para recordarle o fue una respuesta para salir del paso. Ya, bueno, pero se comprometieron esos recursos para dar un tipo de subvención a los grupos folclóricos, así que sería bueno tratar de obviamente reanudar eso. Ah, y también ellos quieren, poder hacer unos pies de cueca, si es que es posible.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, por supuesto. Además, que ya estamos en septiembre, así que con mayor razón. Bien Concejala. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Primeramente, saludar a la agrupación Arrabales, a Mireya, a Pepa, a Frango. Muchas gracias por haberme dado la oportunidad de haber aprendido la cueca urbana. Así que estoy con el corazón llenito, contenta porque tengo que reconocer que no bailaba nada, bailaba peor que Lagos Weber, lo dije, pero ahora puedo decir que bailo bien y gracias a ellos y darle la oportunidad a toda la comunidad para que aprendan esta expresión. Así que muchas gracias y feliz por todo, eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Entonces vamos a llamar a votar el punto, en votación. Apruebo. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°774 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel, Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención al Grupo Folklórico Arrabales de San Bernardo, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar la compra de vestuario e implementación para talleres gratuitos a la comunidad, dentro de estos gastos se consideran: chaquetas, estandarte del grupo folklórico, sistema de amplificación, pago a profesores, alimentación y otros. Es importante destacar que este grupo cuenta con 56 integrantes que enseñan la Cueca Urbana en San Bernardo, siendo una agrupación que se auto gestiona con recursos propios para realizar estos talleres. Según Oficio Interno N° 1.309, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Invitamos a Arrabales, entonces a que pueda hacer una presentación. Tenemos la música lista.

SRA. PRESIDENTA GRUPO FOLKLÓRICO ARRABALES DE SAN BERNARDO MIREYA DÍAZ: Señor Alcalde, unas palabritas. Bueno, nosotros, primero que nada, damos las gracias por este reconocimiento. Como decían los Concejales, llevamos 4 años, en uno de los talleres, queremos destacar que nosotros damos talleres para la comunidad, para la mujer agredida, que se llaman cueca terapias. Ha sido muy lindo escuchar los relatos de las mujeres desde lo más básico, desde pintarse los labios de rojo carmesí, desde usar una flor en el cabello, a utilizar un vestido, y frases como esta: *“No sabía que yo era linda”*, así que eso y vamos a dar las gracias con lo que sabemos hacer, entregar alegría a través de la cueca. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Adelante, por favor. Todo suyo.

“SE REALIZA UNA PRESENTACIÓN DE 3 PIE DE CUECA DEL GRUPO FOLKLÓRICO ARRABALES DE SAN BERNARDO”

- i) **Club Deportivo Escuelas Inter Chile, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los gastos de arriendo de cancha, pago de los profesores y materiales para la ejecución del proyecto “Escuela de Desarrollo Integral Inter Chile”. Es importante destacar que este proyecto beneficia a 100 niños, niñas y jóvenes de la comuna de San Bernardo, que tienen entre 5 a los 17 años de edad, promoviendo la vida sana a través del deporte. Según Oficio Interno N° 1.310, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Retomamos. la última subvención del día de hoy, que es:

- i) **Club Deportivo Escuelas Inter Chile, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los gastos de arriendo de cancha, pago de los profesores y materiales para la ejecución del proyecto “Escuela de Desarrollo Integral Inter Chile”. Es importante destacar que este proyecto beneficia a 100 niños, niñas y jóvenes de la comuna de San Bernardo, que tienen entre 5 a los 17 años de edad, promoviendo la vida sana a través del deporte. Según Oficio Interno N° 1.310, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ENCARGADO DE PRESUPUESTO WILFREDO ARAVENA: Bueno, señor Alcalde, el Club Deportivo entregó toda la documentación, encontrándose en condiciones para otorgar la subvención, si el Honorable Concejo lo encuentra en condiciones, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejel Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, Alcalde. Buenos días a todos y a todas. Los que nos acompañan aquí en el salón y quienes nos ven a través de la transmisión.

Solo quiero, bueno, saludar a don Alfredo que está por ahí o no. Ahí está don Alfredo, saludarlo a él, a todo su equipo, sus profesores, por el trabajo que llevan haciendo, no desde ahora, sino que desde hace mucho tiempo, trabajando con nuestros niños, nuestros jóvenes, apoyando desde su bolsillo, desde lo que ellos han construido, esta maravillosa opción que es el deporte, que tiene sumergido a nuestros niños en algo tan lindo como es la actividad física y no en otras cosas que lamentablemente, los llevan por el mal camino. Así que felicitar a esta agrupación, a este grupo de personas maravillosas que hacen esta noble labor. Agradecer también a este municipio por la entrega de esta subvención, al acoger en bien esta solicitud, también a nuestro Jefe de Gabinete que está por ahí también, don Jorge, gracias y bueno, a todos los que hicieron posible esto. Así que nada, solamente felicitarlos y ojalá que nos sigan acompañando esta institución como muchas otras durante mucho tiempo. Eso señor Alcalde, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias. Concejala Romina Baeza y Concejal Roberto Soto.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias Alcalde. Por mi parte también saludar a Alfredo. Me alegra mucho que al fin esta Municipalidad contribuya en algo al trabajo que ellos están realizando. Nosotros estuvimos por más de un año solicitando canchas para que ellos pudieran entrenar sin la necesidad de venir a pedir recursos al municipio. Lamentablemente no nos fue bien en esa gestión, pero de todos modos se agradece que la Municipalidad esté al servicio de las comunidades también, así que muchas felicitaciones. Estoy segura que esto va a ser bien aprovechado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Excelente. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Presidente. Quiero saludar a Alfredo, a esta gran institución que la conocemos por lo menos 8 años. Conocemos su proyecto, hemos estado mil veces compartiendo con ellos y quiero destacar que es un proyecto que forma personas y forma deportistas. Es un proyecto social que durante todos estos años se ha ido abriendo paso en San Bernardo, con mucho esfuerzo, con muy poco financiamiento, se la han rebuscado para mantenerse, mantener vigente el proyecto, porque como es un proyecto social reciben a todos los niños que quieran integrarse sin condiciones económicas, y sin cobrar ningún recurso por pertenecer a la institución.

También quiero destacar que están en un proceso de ampliación. Ellos se están abriendo ahora a formar escuelas de básquetbol, especialmente para los jóvenes y también una nueva disciplina que es el futsal. Inter Chile es una de las instituciones que yo destacaría en San Bernardo porque está formada por profesores de profesión, profesores de educación física principalmente, y el sello que le han dado es un sello distintivo que es reconocido por todo el mundo y también por sus pares. Así que yo le deseo, Alfredo a su equipo de profesores, además de felicitarlo y agradecerle todo lo que han hecho por los niños y jóvenes de San Bernardo, por San Bernardo, por sus estudiantes. Felicitarlos por el proyecto y le deseo mucho éxito en la etapa que viene, porque están, como digo, en un proceso de ampliación, de extensión. Yo creo que les va a ir muy bien, porque siempre las cosas las hacen con mucho cariño y pensando en los niños, en los jóvenes en San Bernardo. Así que un abrazo para ustedes muchachos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Si no hay más preguntas. En votación el punto. Apruebo. Se aprueba por unanimidad el punto.

ACUERDO N°775 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel, Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención al Club Deportivo Escuelas Inter Chile, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los gastos de arriendo de cancha, pago de los profesores y materiales para la ejecución del proyecto “Escuela de Desarrollo Integral Inter Chile”. Es importante destacar que este proyecto beneficia a 100 niños, niñas y jóvenes de la comuna de San Bernardo, que tienen entre 5 a los 17 años de edad promoviendo la vida sana a través del deporte. Según Oficio Interno N° 1.310, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está. Alfredo y Álvaro, si quieren darnos algunas palabras. Alfredo.

SR. PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO ESCUELAS INTER CHILE ALFREDO INOSTROZA: Buenos días, señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal y a todos los que nos acompañan.

Agradecer, obviamente. Estamos muy felices por esta subvención, es de mucha ayuda. Estamos justamente cumpliendo 11 años de trabajo de desarrollo integral. Para los que no nos conocen, es una escuela que articula deporte, educación y apoyo psicosocial. Entre nuestros profesionales, no solamente hay profesores de educación, sino que también hay profesionales de educación diferencial, psicopedagogos, nos colaboran nutricionistas, psicólogos. Es un trabajo bien completo que se financia fundamentalmente por la autogestión, aportes voluntarios de las familias que pueden hacerlo, así como también tenemos otros que no pueden hacerlo y obviamente eso no es una limitante, me atrevo a decir, podría estar equivocado, que somos la única escuela de desarrollo integral privada con vocación social que tiene reconocimiento internacional en la comuna de San Bernardo.

Somos parte de la Red Global de la Fundación Huracán de Inglaterra. Eso nos ha permitido también capacitarnos en Colombia, en el sector de Casuca, con la Fundación Tiempo de Juego, en una metodología lúdica experiencial que ninguna otra escuela de fútbol o de deporte acá en la comuna, tampoco los talleres municipales tienen obviamente en ejecución, y que nosotros estamos promoviendo desde antes de la pandemia y que es parte del reconocimiento que otras organizaciones le han brindado a nuestro trabajo.

Así que obviamente queremos seguir creciendo. Esto nos viene muy bien y solamente hacer hincapié en un punto que es, llegamos por primera vez a pedir una subvención municipal. Siempre hemos ido por el lado de la autogestión, fundamentalmente porque con los trabajos del Cerro Chena, que fue nuestra casa desde los inicios, que están obviamente paralizados y que no hay canchas, obviamente nos quedamos sin un lugar central para el inicio, para la ejecución de nuestras actividades y tenemos que estarnos movilizándolo de un lugar a otro. Esto también incurre en gastos, que cuando no hay fondos, hay que traspasárselos a las familias y no todas las familias obviamente pueden costearlo.

Así que agradezco a Marcelo por sus palabras, por la gestión también, nos ha estado apoyando mucho en los últimos meses. A Roberto también por sus palabras, a Romina y obviamente a usted, señor Alcalde, que también sé que tiene conocimiento de nuestro proyecto y que obviamente tuvo la gentileza de llevarlo a Tabla en el día de hoy, así que muchas gracias y saludar también a toda la gente de Inter Chile que está en las redes sociales, viéndonos esta mañana. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, muchachos. Que les vaya bien en todo. Bien, terminamos con las subvenciones.

3.- Aprobación de pago de bonificación de cargo municipal para el funcionario municipal Sr. Luis Rodolfo Moya Orellana, planta administrativo, grado 11, de la Dirección de Operaciones, con ingreso al municipio con fecha 09 de febrero de 1978 y cesará en su cargo a contar el día 31 de agosto de 2023. El pago de la bonificación por retiro voluntario será de 6 meses y la bonificación complementaria de 5 meses, haciendo un total de 11 meses, con cargo municipal, ítem indemnizaciones. Según Oficio Interno N° 780, de fecha 22 de agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone Dirección de Administración y Finanzas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos a la tabla, al punto N°3, que es Aprobación de pago de bonificación de cargo municipal para el funcionario municipal Sr. Luis Rodolfo Moya Orellana, planta administrativo, grado 11, de la Dirección de Operaciones, con ingreso al municipio con fecha 09 de febrero de 1978 y cesará en su cargo a contar el día 31 de agosto de 2023. El pago de la bonificación por retiro voluntario será de 6 meses y la bonificación complementaria de 5 meses, haciendo un total de 11 meses, con cargo municipal, ítem indemnizaciones. Según Oficio Interno N° 780, de fecha 22 de agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone Directora de Administración y Finanzas.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) MARÍA ESPERANZA CASTILLO: Muy buenos días, señor Alcalde, señor Secretario Municipal, Concejales presentes.

De conformidad a lo establecido en la Ley 21.135, Proceso 2021 y Ley 21.306. Artículo 47, se solicita la aprobación de este Honorable Concejo, para la bonificación del retiro voluntario de nuestro excolega Luis Rodolfo Moya Arellano, que se desempeñó durante 45 años en esta Municipalidad. Eso es.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Consultas o preguntas, no.

Bien, en votación. Apruebo. Muy bien, se aprueba el punto.

ACUERDO N° 776 - 2023 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel, Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el de pago de bonificación de

cargo municipal para el funcionario municipal Sr. Luis Rodolfo Moya Orellana, planta administrativo, grado 11, de la Dirección de Operaciones, con ingreso al municipio con fecha 09 de febrero de 1978 y cesará en su cargo a contar el día 31 de agosto de 2023. El pago de la bonificación por retiro voluntario será de 6 meses y la bonificación complementaria de 5 meses, haciendo un total de 11 meses, con cargo municipal, ítem indemnizaciones. Según Oficio Interno N° 780, de fecha 22 de agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas”.-

- 4.- **Aprobación prórroga de proyectos y aumento de plazo para rendir subvenciones otorgadas el año 2022 con el objeto que estas sean ejecutadas y rendidas el año 2023. Las organizaciones son las siguientes:**

N°	ORGANIZACIÓN	DAE N°	FECHA DAE	MONTO	DP N°	FECHA DP	EGRESO	FECHA EGRESO
1	CLUB DEPORTIVO SAN BERNARDO UNIDO	6472	08/11/2022	\$6.000.000	6875	24/11/2022	6552	01/12/2022
2	CLUB DE ADULTOS MAYORES STA. LUISA DE MARILLAC	7308	14/12/2022	\$ 257.000	7619	23/12/2022	7224	28/12/2022
3	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SAN AGUSTÍN	6756	22/11/2022	\$2.200.000	7235	12/12/2022	6849	14/12/2022
4	JUNTA DE VECINOS CONFRATERNIDAD	6471	08/11/2022	\$4.000.000	6921	28/11/2022	6615	17/12/2022

Según Oficio Interno N° 779, de fecha 21 de agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone Dirección de Administración y Finanzas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°4, que es la Aprobación prórroga de proyectos y aumento de plazo para rendir subvenciones otorgadas el año 2022 con el objeto que estas sean ejecutadas y rendidas el año 2023. Las organizaciones son las siguientes:

N°	ORGANIZACIÓN	DAE N°	FECHA DAE	MONTO	DP N°	FECHA DP	EGRESO	FECHA EGRESO
1	CLUB DEPORTIVO SAN BERNARDO UNIDO	6472	08/11/2022	\$6.000.000	6875	24/11/2022	6552	01/12/2022
2	CLUB DE ADULTOS MAYORES STA. LUISA DE MARILLAC	7308	14/12/2022	\$ 257.000	7619	23/12/2022	7224	28/12/2022
3	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SAN AGUSTÍN	6756	22/11/2022	\$2.200.000	7235	12/12/2022	6849	14/12/2022
4	JUNTA DE VECINOS CONFRATERNIDAD	6471	08/11/2022	\$4.000.000	6921	28/11/2022	6615	17/12/2022

Según Oficio Interno N° 779, de fecha 21 de agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas. Directora.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) MARÍA ESPERANZA CASTILLO: Respecto de estas 4 organizaciones territoriales, ellos están pidiendo que se les acepte la rendición correspondiente a la subvención que se otorgó en el año 2022. Toda vez que los documentos y el decreto de pago y el posterior cheque salió a

finales de diciembre, por tanto, no pudieron hacer realidad el gasto, con lo cual lo concluyeron este año. Así que se está pidiendo aceptación de la rendición y además que se valide para este periodo su situación, para que así puedan postular posteriormente a proyectos durante este año.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Bien. Consultas, no. En votación. Apruebo. Se aprueba el punto.*

ACUERDO N°777 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel, Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la prórroga de proyectos y aumento de plazo para rendir subvenciones otorgadas el año 2022 con el objeto que estas sean ejecutadas y rendidas el año 2023. Las organizaciones son las siguientes:

N°	ORGANIZACIÓN	DAE N°	FECHA DAE	MONTO	DP N°	FECHA DP	EGRESO	FECHA EGRESO
1	CLUB DEPORTIVO SAN BERNARDO UNIDO	6472	08/11/2022	\$6.000.000	6875	24/11/2022	6552	01/12/2022
2	CLUB DE ADULTOS MAYORES STA. LUISA DE MARILLAC	7308	14/12/2022	\$ 257.000	7619	23/12/2022	7224	28/12/2022
3	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SAN AGUSTÍN	6756	22/11/2022	\$2.200.000	7235	12/12/2022	6849	14/12/2022
4	JUNTA DE VECINOS CONFRATERNIDAD	6471	08/11/2022	\$4.000.000	6921	28/11/2022	6615	17/12/2022

Según Oficio Interno N° 779, de fecha 21 de agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas”.-

- 5.- Aprobación ratificación de entrega de subvención otorgada el día 02 de noviembre de 2022, por un monto de \$ 2.000.000 al Consejo de Desarrollo Local CECOF Rivera del Maipo. Según Oficio Interno N° 799, de fecha 24 de agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone Dirección de Administración y Finanzas

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°5, que es la Aprobación ratificación de entrega de subvención otorgada el día 02 de noviembre de 2022, por un monto de \$ 2.000.000.- al Consejo de Desarrollo Local CECOF Rivera del Maipo. Según Oficio Interno N° 799, de fecha 24 de agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas. Directora.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) MARÍA ESPERANZA CASTILLO: En este caso, lo que se está solicitando es ratificar la subvención que se les otorgó a esta organización durante el año 2022. Toda vez que hubo un error en el nombre de la organización y que fue reparada por la Dirección de Control en su minuto. Con fecha 23 de marzo, mediante Oficio Interno 346 de la Asesoría Jurídica, se

modificó el decreto correspondiente, que es el Decreto 6388 de fecha 2 de noviembre del 2022, donde decía Consejo de Desarrollo Local de Salud Rivera del Maipo y debía decir Consejo de Desarrollo Local CECOF Rivera del Maipo, ya solucionado este problema, no habría ningún inconveniente de ratificar la subvención. Eso es.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Bien. Consultas, no. Bien. En votación. Apruebo. Se aprueba el punto. Muchas gracias, Directora.*

ACUERDO N°778 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel, Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar ratificación de entrega de subvención otorgada el día 02 de noviembre de 2022, por un monto de \$ 2.000.000 al Consejo de Desarrollo Local CECOF Rivera del Maipo. Según Oficio Interno N° 799, de fecha 24 de agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas”.-

- 6.- **Aprobación transacción extrajudicial con el Sr. José Miguel Domínguez Bravo, actuando por poder en representación del Sr. Alberto Artigas Abuin, por un monto de \$ 67.279.181.- Según Oficio Interno N° 971, de fecha 13 de julio de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°6 que es la Aprobación transacción extrajudicial con el Sr. José Miguel Domínguez Bravo, actuando por poder en representación del Sr. Alberto Artigas Abuin, por un monto de \$ 67.279.181.- Según Oficio Interno N° 971, de fecha 13 de julio de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone nuestro Director Jurídico.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias, Alcalde. Muy buenos días, señoras Concejales, Concejales y a todos los que nos están viendo, los Directores.

Efectivamente presento para la superior resolución del Concejo, un avenimiento extrajudicial que estamos proponiendo respecto del contratista Alberto Artigas Abuin. Se trata de 2 facturas por trabajos relativos a obras que realizaron. Es la factura de 531, que originalmente era por \$46.605.400.- que es del 3 de marzo del 2021 y la factura electrónica 591 por \$11.729.967.-, que también es del 2021.

En el primer caso se trataba de la construcción de un ducto de aguas por anegamiento que se habían producido en la calle 12 de Febrero y José Toribio Medina. Entonces, esta se trataba de hacer un ducto y ya se estaba ejecutando un contrato de obras menores, limpieza de ductos, mantención de obras de arte, entonces se estableció ampliar ese contrato, como una obra extraordinaria. Ese contrato era por 4 años. Partía el 1 de agosto del 2016 y terminaba el 31 de diciembre del 2020. Entonces se hizo una primera modificación, que fue entonces incorporar esta obra extraordinaria, la que fue aprobada en Concejo, sin embargo, después fue reparada por Control.

La otra se trata de la remodelación de la oficina y mesón de atención de la OIRS en el Edificio Consistorial. Aquí, en el trayecto de esta obra se produjo que hubo disminución de ítems y aumentos de plazo, pero la reparó Control porque advirtió que después de su observación, se habían hecho los actos administrativos, o sea, no habían sido previos, sino que posteriores.

Bueno, finalmente hoy día estamos en la situación que los con intereses, la suma total de ambas facturas es de \$80.694 903.- y nosotros llegamos a un acuerdo de disminuir en un 40% los intereses que se han devengado en todos estos años y la suma única y total que proponemos para este avenimiento extrajudicial es de \$67.279.181.- pesos. Eso es lo que someto a la decisión del Honorable Concejo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas. Concejal Leonel Navarro, Concejala Romina Baeza.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sobre los arreglos de José Toribio Medina, entre 12 de Febrero parece y Gabriela Mistral por ahí, donde se inundan las casas por bastantes años, que la gente tiene en invierno, tiene que irse de sus casas porque el agua llega sobre un metro del living. Esta empresa me gustaría saber si hizo el trabajo, no lo hizo, porque estamos pagando una diferencia. Quería saber si realmente el vecino que es el beneficiario está conforme con eso, porque creo que todos los inviernos igual tenemos la misma problemática y estamos gastando dinero y no hay soluciones reales de lo que es la demanda misma. Porque pienso que el trabajo no sé si estará bien hecho. Me gustaría saber más sobre eso. Yo creo que el tema es otro, pero el vecino que es aquí el perjudicado. Me gustaría saber, no sé si hay un ITO, alguien, para poder, no sé si pagarle a esta empresa, aprobar por el pago de esta empresa que hizo el trabajo bien o mal. Aparte de la parte legal que usted ve, pienso que aquí el que es más perjudicado es el vecino, sobre todo el sector ese que está, llevan años inundándose sus casas. Esa es mi pregunta para poder aprobar, si corresponde o no. Ahí está el Director de Obras. Eso.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Si. Efectivamente, en ambos casos, de ambas facturas, las obras fueron recibidas conforme y así lo señalan ambos informes del Director de Control. Las obras fueron recibidas conforme y se hicieron a conformidad, como se habían hecho las bases administrativas. Christopher, a lo mejor tiene que agregar algo.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Sí. Buenos días, Alcalde. Buenos días, Concejales. Efectivamente, las obras fueron recibidas conforme. Acá los reparos relacionan solamente una situación de metodología contractual en la primera y obviamente una temporalidad en las modificaciones que se efectuaron, y que obviamente generaron los reparos correspondientes.

En el caso en específico que usted consulta, Concejal, efectivamente, eso es lo que sucedía hace años atrás, antes de la incorporación de esta obra, donde este ducto que se ejecutó y que se trabajó en conjunto con la Dirección de Operaciones, permite evacuar esas aguas lluvias en exceso que antiguamente inundaban las casas y hoy día con ese ducto nuevo se incorporan al paso desnivelado de Colón. Por tanto, hoy día, efectivamente existe un anegamiento, indudablemente, pero solamente de la calle en algunas partes y previene y evita que lo hemos corroborado ya en todos los últimos eventos, de los temporales que hemos tenido y de lluvia, el agua no ha entrado a las casas en estos casos en específico.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Romina Baeza y Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, muchas gracias. Yo solo quiero señalar que aquí hay un problema que es complejo, en cuanto no corresponde a esta administración, primero. Entiendo que las boletas son marzo del 2021, la primera al menos, y hay algo que me preocupa, y que creo que tiene que ser aprendizaje para esta gestión también, que tiene relación con los mecanismos que tienen los municipios para asegurarse que se efectúe el debido proceso en tiempo y forma y administrativamente de manera correcta. Porque en este caso, se ejecutan unas obras que por lo que dijo usted recién Director, fueron observadas por el Director de Control. Entonces, a mí me preocupa que, a pesar de haber observaciones, se ejecuten igual, porque nos genera a nosotros un problema que no es menor, porque producto de los intereses que se han ido generando, a propósito de que no se ha pagado esta factura, se ve perjudicado el patrimonio de la Municipalidad. Entonces, quería saber si, a propósito de esta falta administrativa, en el fondo, porque se comete un error, se inició algún sumario en ese momento, se va a iniciar, se puede iniciar ahora, cuánto es el tiempo que existe, porque yo entiendo que más allá de este problema administrativo, esto hay que pagarlo, porque si no los intereses se van a seguir acumulando y vamos a ir a un juicio y vamos a tener que pagar un montón de plata más, porque las obras fueron realizadas y fueron recepcionadas como conforme. Entonces esas son mis preguntas, Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias. Efectivamente, lo que se utilizó en la primera factura fue un procedimiento contractual inadecuado, se trató como obra extraordinaria y debiera haber sido una obra nueva. Sin embargo, retroceder a esa época es también pensar que en ese momento, tal como dice el Concejal Navarro, probablemente estaban en una emergencia. Entonces, a lo mejor por eso se apuró.

Respecto de esta, en aquella época no se solicitó un sumario administrativo, lo revisamos y no lo hay, así que le voy a solicitar al Alcalde que se instruya.

Y en la segunda factura, que es respecto del mesón, si hay un sumario administrativo que se instruyó ahora en julio, respecto al segundo más no del primero, que lo vamos a hacer, se lo voy a solicitar al Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias, Director, creo que es lo correcto. Bien, Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí. Buenos días, Directores. En realidad, va como a lo mismo. Quien es el responsable de ver que se paguen estas facturas en el tiempo indicado, porque, si no se hubiese llegado a este acuerdo extrajudicial, el monto es mucho mayor. O sea, de la primera factura se están pagando, solo se deberían pagar solo en intereses 18 millones de pesos y de la segunda son casi 4 millones. Entonces, quién es la persona responsable de que esto se ejecute en el tiempo indicado para evitar el pago de estos intereses. Porque si se recepciona un trabajo como ejecutado, entregado, sin observaciones, me imagino que están los dineros resguardados para poder pagar esto.

Entonces, creo que también es por ahí que hay que ver que de quién es la responsabilidad administrativa. Ahora, yo no sé si a esta altura, después de 2 años, se puede en el fondo instruir un sumario por esta causal, porque ya pasó. O sea, en el fondo hay una omisión y por lo tanto se podría prescribir esto que pasó porque, se omitió este daño. Así que también eso es importante revisarlo para tampoco crear falsas expectativas, porque esto, una factura

fue en marzo y la otra fue en diciembre. Entonces estamos ya casi a 2 años de lo que pasó con estas 2 facturas.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias Concejala. Decirle que bueno, que la responsabilidad es bueno que se determine precisamente en el procedimiento disciplinario. Quiero decirle que para hacer el pago, tiene que concurrir la suscripción del Director de Control y el Director de Control, como habían observaciones no lo firmó y eso significa que DAF o las otras unidades que estaban incorporadas, no iniciaron un proceso para levantar esas observaciones en un tiempo adecuado, con el objeto de ir al pago. El sumario se puede realizar porque la prescripción de la acción disciplinaria es 4 años. Así que, no solo es necesario hacerlo, sino que también podría tener frutos en materia de responsabilidad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Bien, Concejal Marcelo Sepúlveda, Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí. Gracias, Alcalde. Bueno, sobre lo mismo, también mi consulta era con respecto al proceso y el proceso administrativo y obviamente las responsabilidades del mismo. Es posible que por su intermedio, señor Alcalde, solicitemos oficialmente un informe de acuerdo a lo que está pasando, con la responsabilidad administrativa, lo que pasó y cómo se soluciona este tema para ver eventualmente en qué quedó, porque generalmente se sucede que se solicitan algunos documentos, no llegan. Entonces oficialmente que quede en el acta, que la solicitud por su intermedio, señor Alcalde, de que se nos entregue la resolución de este caso, respecto específicamente a las responsabilidades, por favor. Esa es mi petición.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por supuesto, Director Jurídico.

Bien, Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, señor Alcalde. Sí, tengo algunas dudas respecto de cómo se ha presentado el caso. No me queda muy claro cuáles son las observaciones que hace Control que nos lleva a enfrentar esto en los tribunales. Me da la impresión, por sus palabras y por lo que he leído, es que existía un contrato con una empresa para realizar ciertos trabajos, ciertas obras, ciertas actividades y al parecer, los trabajos que se ordenan no estarían, no eran, excedían lo que consideraba el contrato original y también me parece que son extemporáneos a la finalización del contrato. Entonces, si puede explicar bien por qué Control objeta el pago de esta factura, porque eso yo creo que hay una, hay ahí, me parece que hay que darle una vueltecita más para entenderlo.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Muy bien, gracias. El reparo de estas obras es el Oficio Interno 123 del 6 de junio del 2022. Y qué es lo que dice el Director de Control. En primer lugar, dice que se contrata la construcción de un ducto y se contrata como una obra extraordinaria respecto de un contrato que era de contratación de limpieza y mantenimiento de ductos, acequias, obras de arte y ejecución de obras menores en la comuna de San Bernardo, entendiéndose como obras menores las de 100 UTM. Entonces, a ese contrato se le agregó la construcción de un ducto.

El primer reparo, el Director de Control dice, bueno, construir un ducto me parece que no se encuentra establecido en la materia de este contrato. Bueno, se hizo entonces el mecanismo

de hacer una obra extraordinaria dentro de ese contrato y fue sometida a la aprobación del Concejo. Bueno, hasta ahí entonces, lo que cuestiona el Director de Control es el mecanismo que se utilizó. El contrato terminaba el 31 de diciembre del 2020 y entonces, no se había alcanzado a hacer dentro de ese plazo, perdón, la obra no excedía de las 100 UTM, así que era efectivamente una obra menor, pero se encontraron con que no iban a alcanzar a terminarlo al 31 de julio, perdón. Y entonces pidieron una nueva modificación del contrato, esta vez solamente para los efectos del plazo, 20 días para entregarlo, en los días del 20 y algo de agosto, 22 o 23 días, creo que fueron. En esta segunda fórmula, lo que hacen es, hacer un trato directo como una obra conexas. Eso también, a todas luces no fue un mecanismo adecuado, ni correcto. Entonces esos fueron los reparos que hizo el Director de Control, respecto del mecanismo y respecto de la ampliación del plazo.

Y respecto de la segunda factura, el reparo fue porque se hicieron reitemizaciones, disminuciones en los ítems y porque se modificó los plazos, pero en actos administrativos posteriores al reparo que había hecho Control.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, Director.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Sí. Quería complementar lo que dijo el Director Jurídico respecto del primer contrato, porque hay que recordar que el contrato primitivo, es un contrato que se maneja a base de precios unitarios y donde un contratista, obviamente, el municipio va viendo las problemáticas que existen en las vías de nuestras calles, y obviamente se le van solicitando reparaciones específicas.

Y lo que sucede ahí, independiente de lo que plantea el Director Jurídico, es que lo otro, la ampliación de este contrato o la situación conexas a este contrato se planificó también en base a aumentar esos precios unitarios para dar pie a una obra de construcción específica, cuando debió haber sido y no como, no correspondía con una condición de precio unitario, sino que es como una obra, como a suma alzada, por así decirlo. Y en ese entendido debió haber sido tramitado bajo el trato directo, que era la figura que se utilizó, pero en una obra nueva, o sea distinta. Entonces, era como la correspondencia, no era respecto de darle proceso a la situación anterior del contrato primitivo, sino que establecerlo bajo esa metodología, pero en un contrato nuevo para una obra específica y obviamente también se marcaba en la emergencia que estábamos viviendo en esa época.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está el Director de Control que quiere plantear algo también. Director, para complementar.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Buenos días, Alcalde, Honorable Concejo, quienes escuchan.

No quiero reiterar lo que ya se ha dicho respecto del contenido de los reparos, pero sí quiero contextualizar un poco. Por qué se hacen estos oficios donde me abstengo de firmar. La regla general que está en la Ley Orgánica de Municipalidades es que la visación de los decretos de pago le corresponde a la Dirección de Finanzas. Sin embargo, a la hora de establecer los mecanismos de control por parte de la Dirección de Control, nosotros contamos con un reglamento que establece cuál es la metodología en la que nosotros vamos a intervenir, ejerciendo visaciones de control. En el caso de los decretos de pago, nosotros revisamos y el propósito de esa revisión es dar una garantía razonable de legalidad. Por lo tanto, cuando se revisan los antecedentes de estos pagos, en particular de lo que se deja constancia, es que ha habido una serie de irregularidades administrativas durante el curso de

la tramitación, pero se deja constancia de que, no obstante ello, las obras fueron ejecutadas y fueron recepcionadas con una conformidad técnica. Y eso abre 2 flancos, por un lado, y que la Dirección de Control, particularmente yo no estoy en condiciones de otorgar una visación que dé ese sello de garantía razonable de legalidad, por esas irregularidades que precisamente se detallan en el oficio.

Y el segundo flanco es que si efectivamente las obras fueron realizadas de conformidad a un criterio técnico, la Municipalidad no puede aprovecharse de esos vicios para excusarse y no pagar un servicio que está ejecutado. Eso es lo que se reconoce en la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, como un enriquecimiento ilícito o sin causa. No podemos aprovecharnos de un vicio para no responder pecuniariamente a un contribuyente, en este caso a un contratista, que de buena fe y asumimos que hubo buena fe en este caso, y que cumplió de buena fe sus obligaciones correlativas.

Por lo tanto, el oficio, el propósito que tiene es manifestar las razones por las cuales control se va a abstener de visar ese pago y entregarle al Alcalde la iniciativa para que solicite un pronunciamiento que generalmente lo hace la Dirección de Asesoría Jurídica, para que se verifique si efectivamente corresponde pagar ese servicio prestado.

Y es lo que sucede en estos 2 casos. La Dirección de Asesoría Jurídica, como ha expuesto recientemente, da garantías de que conforme a los antecedentes, se prestó de servicio. Hubo una recepción con una conformidad técnica, pero hay una nota de la Dirección de Control donde se abstiene de otorgar una visación porque no puede dar garantía razonable de legalidad del proceso. En estos casos en particular que se están viendo, ese es el contexto y esa es la razón por la cual hubo una abstención de firmar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ok, bueno, le pido Director Jurídico iniciar el proceso, el debido proceso y la investigación y por cierto, las respectivas sanciones. Estamos hablando de un tema que lleva bastante tiempo que debió haber sido resuelto, no sé por qué no habrá sido resuelto. Y así como ese, espero que sea una situación puntual y no una cosa reiterativa en otras materias. Así que le pido Director Jurídico en ese sentido, que por favor se proceda de acuerdo al debido instrumento.

Bien, si no hay más consultas, en votación. Apruebo. Se aprueba. Gracias a los Directores por la aclaración. Concejala Cristina Cofré se abstiene, Concejales Roberto Soto se abstiene.

ACUERDO N°779 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel, Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y con la abstención de los concejales Roberto soto ferrada y Cristina Cofré Guerrero; aprobar la transacción extrajudicial con el Sr. José Miguel Domínguez Bravo, actuando por poder en representación del Sr. Alberto Artigas Abuin, por un monto de \$ 67.279.181.- Según Oficio Interno N° 971, de fecha 13 de julio de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

7.- Aprobación de conciliación arribada ante el Tribunal del Trabajo, de fecha 03 de agosto de 2023 entre la demandante Yasna Tapia y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 1.400.000.- en los autos RIT T-44-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1.080, de fecha 14 de agosto de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pasamos al punto N°7. Aprobación de conciliación arribada ante el Tribunal del Trabajo, de fecha 03 de agosto de 2023 entre la demandante Yasna Tapia y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 1.400.000.- en los autos RIT T-44-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1.080, de fecha 14 de agosto de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Si, precisamente se trata de una funcionaria, una persona que trabajaba a Honorarios y se desempeñaba en el polideportivo, estaba a cargo de colaborar en la ejecución de protocolos de seguridad de emergencia y ella se auto despidió. Ella se había desempeñado a Honorarios durante todo el año 2022. Entonces, hizo todos los cobros que alcanzan hasta \$9.800.000.- pesos. Espérenme un poquito, Alcalde \$9.800.000.- pesos, más las cotizaciones, que eso es lo más fuerte y lo más duro para el municipio. Por eso, llegamos a un acuerdo judicial en el juicio de pagar la suma de \$1.400.000.- pesos, que someto a la decisión del Concejo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias, Director. Consultas. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: En realidad, yo más que consultar algo, quiero dar una opinión. A mí me preocupa mucho estos contratos a Honorarios y bueno, y no solo los contratos de honorarios, sino que también los contratos que están siendo desvinculados desde el municipio. Siento que a los funcionarios se les toma como que fueran algo desechable, se van y claro, después ellos están en todo su derecho de demandar también, porque en el fondo tienen una función de subordinación, por lo tanto, cumplen un horario establecido y por lo tanto, tienen el derecho a reclamar el pago de las cotizaciones y todo lo que eso implica.

Pero creo que más allá de eso, creo que hay que revisar también los procesos en los cuales se están desvinculando y cómo se están desvinculando a los funcionarios. Tenemos varios casos y que se han presentado en múltiples oportunidades en los Concejos de personas que desvinculan, que se dice que son por temas netamente de índole presupuestaria y después llega una persona en el mismo puesto ganando el doble de lo que ganaba esa persona. Entonces, yo quiero pedir que esos procesos por favor se revisen y también se tomen en consideración a los trabajadores. Ahora, si estamos desvinculando a alguien por presupuesto o porque no se necesita en el cargo, no podemos estar contratando a alguien por un sueldo mayor al que ganaba esa persona. Así que eso, Alcalde, quiero para que quede en acta, porque creo que durante esta administración se ha visto mucho esto, de los despidos injustificados tanto de personal honorario como contrata también y contrata que llevan mucho tiempo y que tienen la legítima confianza del empleador.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. alguna otra consulta o pregunta, no. Bien, en votación. Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N°780 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel, Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la conciliación arribada ante el Tribunal del Trabajo, de fecha 03 de agosto de 2023 entre la demandante Yasna Tapia y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 1.400.000.- en los autos RIT T-44-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1.080, de fecha 14 de agosto de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

- 8.- **Aprobación transacción judicial con doña Miriam Noemí Zamorano Plaza por un monto de \$ 2.520.000.- según causa O-22-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficios N° 1.089, de fecha 14 de agosto de 2023 y Oficio Interno N°1.155, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°8, que es la Aprobación transacción judicial con doña Miriam Noemí Zamorano Plaza por un monto de \$ 2.520.000.- según causa O-22-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficios N° 1.089, de fecha 14 de agosto de 2023 y Oficio Interno N°1.155, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias, Alcalde. Igual que el caso anterior, este es un auto despido, no fue que hubiese sido desvinculada, sino que recurrieron al mecanismo del Código del Trabajo del auto despido. La señora Miriam Noemí Zamorano Plaza también trabajaba en el polideportivo y en labores de ingreso, de vigilar el ingreso y la salida de las personas. Ella trabajó más tiempo, trabajó del año 2018 al 2023, percibía una remuneración de \$600.000.- pesos, que en realidad eran honorarios, no remuneración y ella demanda ante el tribunal \$6.900.000.- pesos, y llegamos a un acuerdo que someto a la superior decisión del Honorable Consejo de \$2.520.000.- pesos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Si no hay consultas. En votación. Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N°781 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel, Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar transacción judicial con doña Miriam Noemí Zamorano Plaza por un monto de \$ 2.520.000.- según causa O-22-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficios N° 1.089, de

fecha 14 de agosto de 2023 y Oficio Interno N°1.155, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

- 9.- **Aprobación complementación acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 53, de fecha 28 de julio de 2023, en el sentido de incluir en su texto la renovación para el 1° y 2° semestre del año 2023 de las patentes de alcohol ROL N° 4-000167 y ROL N° 4-000303, considerando que dicha renovación fue discutida en la Comisión de Desarrollo Social y Fomento Productivo del H. Concejo Municipal de fecha 24/07/2023 y nombradas en la exposición efectuada por la suscrita en la Sesión de Concejo Extraordinario N° 53.**

1	4-000167	MARIA LUZ DEL CARMEN AGUILERA ASTORGA	BULNES 583	RESTAURANT DIURNO
2	4-000303	MARIA LUZ DEL CARMEN AGUILERA ASTORGA	BULNES 583	EXPENDIO DE CERVEZAS

Según Oficio Interno N° 2.023, de fecha 17 de agosto de 2023, de la Dirección de Rentas. Expone Dirección de Rentas

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°9, que es la Aprobación complementación acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 53, de fecha 28 de julio de 2023, en el sentido de incluir en su texto la renovación para el 1° y 2° semestre del año 2023 de las patentes de alcohol ROL N° 4-000167 y ROL N° 4-000303, considerando que dicha renovación fue discutida en la Comisión de Desarrollo Social y Fomento Productivo del H. Concejo Municipal de fecha 24/07/2023 y nombradas en la exposición efectuada por la suscrita en la Sesión de Concejo Extraordinario N° 53.

1	4-000167	MARIA LUZ DEL CARMEN AGUILERA ASTORGA	BULNES 583	RESTAURANT DIURNO
2	4-000303	MARIA LUZ DEL CARMEN AGUILERA ASTORGA	BULNES 583	EXPENDIO DE CERVEZAS

Según Oficio Interno N° 2.023, de fecha 17 de agosto de 2023, de la Dirección de Rentas. Presidente, antes.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, Alcalde. No, ya pasó por una comisión y ahora la tiene que declarar solamente Rentas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto, Directora.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS MUNICIPALES PAOLA PÉREZ: Buenos días. Esta patente pasó por el Concejo, se trató en las comisiones, pero quedó solamente como la renovación del segundo semestre de ambas patentes de la 4167 y la 4303 y faltó en el acuerdo que es, corresponde al primer y segundo semestre del año 2023, toda vez que estas no fueron canceladas en el primero, ni renovadas, por falta de antecedentes se solicitaron los informes de la Dirección Jurídica y se dio el informe positivo para que se pudiera tratar en Concejo y por eso fue tratada en las comisiones y en el Concejo mismo, de la Sesión Extraordinaria N°53. Entonces, lo que se está solicitando solamente es la complementación para que se puedan hacer los pagos de estas patentes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Consultas, no. En votación. Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N°782 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel, Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y con la abstención de la concejala Cristina Cofré Guerrero, aprobar complementación acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 53, de fecha 28 de julio de 2023, en el sentido de incluir en su texto la renovación para el 1° y 2° semestre del año 2023 de las patentes de alcohol ROL N° 4-000167 y ROL N° 4-000303, considerando que dicha renovación fue discutida en la Comisión de Desarrollo Social y Fomento Productivo del H. Concejo Municipal de fecha 24/07/2023 y nombradas en la exposición efectuada por la suscrita en la Sesión de Concejo Extraordinario N° 53.

1	4-000167	MARIA LUZ DEL CARMEN AGUILERA ASTORGA	BULNES 583	RESTAURANT DIURNO
2	4-000303	MARIA LUZ DEL CARMEN AGUILERA ASTORGA	BULNES 583	EXPENDIO DE CERVEZAS

Según Oficio Interno N° 2.023, de fecha 17 de agosto de 2023, de la Dirección de Rentas”.-

10.- Aprobación renovación de contrato de fecha 08 de septiembre de 2021 denominado “Viviendas de Emergencia” por el período de un año, suscrito entre la I. Municipalidad de San Bernardo y el Sr. Cristián Eduardo Romero Agurto, según lo indicado en el punto 3.5 de las bases administrativas y cláusula cuarta del contrato.

Según Oficio Interno N° 2.976, de fecha 22 de agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°10, que es la Aprobación renovación de contrato de fecha 08 de septiembre de 2021 denominado “Viviendas de Emergencia” por el período de un año, suscrito entre la I. Municipalidad de San Bernardo y el Sr. Cristián Eduardo Romero Agurto, según lo indicado en el punto 3.5 de las bases administrativas y cláusula cuarta del contrato. Según Oficio Interno N° 2.976, de fecha 22 de agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Directora.

SR.TA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: Alcalde, Concejales, Concejalas. Muy buenos días. Efectivamente, tal como lo señala el punto. En esta oportunidad como Dirección acudimos a esta presente sesión para solicitar el

pronunciamiento de la aprobación de la renovación de contrato por un año del Servicio de Viviendas de Emergencia. Para mayor detalle tenemos una presentación.

Bueno, partir diciendo que el programa de Asistencia Social que compone este servicio de viviendas de emergencia se ejecuta a través de la evaluación socioeconómica y la entrega de beneficios a familias residentes de la comuna con carencia económica en diversas áreas y como señalaba anteriormente, dentro de este programa se encuentra la entrega de mediagua que es, las viviendas de emergencia.

Este beneficio consta de la entrega de media agua de 3 x 3 y/o 3 x 6 en caso de las siguientes problemáticas:

- Personas que sus viviendas han sido afectadas a causa de un incendio.
- Personas mayores que se encuentran en situación de abandono.
- Personas con discapacidad o movilidad reducida que necesitan adaptar un dormitorio o un espacio para mejorar su calidad de vida.
- Aquellos casos sociales que sean declarados en estado de emergencia inmediata, debiendo ser evaluados y autorizados por la Coordinadora del Departamento o de la Directora de Dideco.

En relación al contrato y al servicio que hoy día tenemos vigente en el municipio, parte el año 2021, con la aprobación de sus bases administrativas, que posteriormente se licita a través de la propuesta en el Mercado Público y el contrato se firma el 8 de septiembre del 2021, iniciándose el inicio, valga la redundancia, de este contrato el 28 de septiembre del 2021.

Este proceso administrativo nos permite contar con este servicio que nos entrega mediaguas con las siguientes características:

En relación a la estructura del piso, son vigas maestras de 2 x 4 de pino, a una distancia de unos 46 milímetros entre ejes, ubicada en sentido longitudinal a la mediagua, las que son entregadas de forma independiente.

Piso panel, vigas de 2 x 4 de pino, ubicado en sentido transversal a la mediagua.

Piso de pino machihembrado de 1 x 5 y

Los paneles serán de 3 metros, facilitando su traslado.

En relación a los paneles, la tabiquería es de pino en base a derecho, solera superior, inferior, intermedia en pino 2 x 3.

La estructura de la techumbre, tijerales de 2 x 4. Costanera de 2 x 2 y cubierta de planchas sin aluminios acanalada en una longitud de 3,6 metros milímetros, clavada en la estructura por medios clavos para techos de golillas de neopreno.

El revestimiento exterior son los muros que son foros de pino insigne, clavado directamente a la tabiquería y las puertas y ventanas en la especificidad que se da en la presentación.

Durante el periodo y la vigencia de este servicio durante el 2021 al 2022 hemos entregado 48 viviendas de emergencia de 3 x 3, 54 de 3 x 6. Del 2022 a la fecha hemos entregado 23 mediagua de 3 x 3 y 37 de 3 x 6. La siguiente.

Tal como decíamos anteriormente, el presente contrato tiene una vigencia de 2 años que parte el 28 de septiembre del 2021. Por ende, este servicio estaría venciendo el 28 de septiembre del presente año, tal como lo dicen las bases, este servicio es posible renovarlo por un año por única vez.

¿Por qué nosotros estamos pidiendo esta renovación y no estamos con un proceso licitatorio? Porque si nosotros nos vamos a los precios, hoy día en el contrato actual, las

viviendas, las medias agua de 3 x 3 tienen un valor de \$1.072.000.- Las de 3 x 6 tienen un valor de \$1.325.000.- pesos. Si nos vamos al Mercado Público hoy día la cotización de las medias aguas de 3 x 6 están a \$3.085.115.- Y en relación a la mediagua de 3 x 3 no hay disponibilidad en el mercado. Esta, principalmente es la razón que nosotros le proponemos al Concejo para poder renovar este servicio, ya que en términos de eficiencia en la ejecución presupuestaria, creemos importante mantener el contrato por un año, porque los valores que hoy día, en este periodo de la ampliación del año, se van a respetar. Mantendríamos los precios y posteriormente haríamos el proceso licitatorio correspondiente. Además, hoy día los servicios de entrega de mediagua, las empresas se están demorando 48 horas como mínimo. Hoy día el servicio que nosotros tenemos, nos entrega las mediaguas en 24 horas. Entonces, mirando los servicios que hoy día tenemos, los valores y la entrega, nos conviene mantener el contrato y renovarlo por un año y posteriormente hacer la licitación correspondiente. En estricto rigor, estos serían los argumentos que nosotros le proponemos al Concejo para la renovación y la discusión de la renovación en un año de este servicio de viviendas de emergencia.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Concejala Cristina Cofré y Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Buenas tardes, Directora, Natalia, Rebeca. Bueno, yo encuentro muy importante lo que usted está mencionando, en estos momentos la las viviendas de emergencia, la verdad que como lo dice la palabra, son de emergencias y nuestra comuna es fundamental una emergencia, sobre todo los que estamos vinculados en el área social sabemos lo que significa eso. El argumento, además que usted nos entrega de renovación, lo encuentro completamente asertivo. Efectivamente, todo lo que es material, hoy día ha aumentado desde la pandemia en adelante los precios, y que hoy día los podamos mantener es importante, no podemos hoy día elevar los valores y que ojalá que más adelante tengamos más presupuesto para poder ayudar a más vecinos y vecinas que tanto requieren la demanda, no solo por la emergencia de incendios, sino por, hoy día el hacinamiento que existe en nuestra comuna.

Eso, yo creo que, por supuesto que voy a aprobar hoy día la propuesta, porque encuentro que es lo más asertivo que podemos realizar en estos momentos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias Concejala. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias, Alcalde. Sí, también agradecer la presentación. Me sumo a las palabras de la Concejala Cofré. Este es un servicio muy necesario para nuestra comunidad. Todos sabemos que el hacinamiento también ha llevado en innumerables ocasiones a situaciones de incendio donde las familias lo pierden todo y este es un primer momento. O sea, como esta ayuda permite que en un primer momento puedan subsistir.

Sin embargo, tengo solo una preocupación pensando en el próximo año, porque la situación económica está lejos de ser revertida y probablemente los precios van a seguir subiendo. Entonces, creo importante que para el presupuesto del próximo año tengamos consignado como que en realidad vamos a necesitar más recursos. Lamentablemente Concejala, no para ayudar a más familias, sino para poder absorber las necesidades de los que ya estamos ayudando, porque el precio se duplica, o sea, está por sobre el doble. Entonces desde ahí creo, como esto, esta es una medida importante para esta administración, que podamos tener mayor presupuesto para que el servicio no se corte en septiembre, sino que podamos seguir ofreciéndolo, entendiendo que en la época de verano tenemos varias emergencias también.

Así que solo dejar planteada esa inquietud para que se revise también, Presidente de la Comisión de Finanzas, cuando veamos el presupuesto del próximo año. Eso.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: En relación a su punto, Concejala, efectivamente en el presupuesto 2024 los valores están proyectados a esos precios.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí. Bueno, saludar a la Directora, a Rebeca y a Natalia. Tengo una duda en relación al punto, porque dice: Aprobación Renovación de contrato de fecha 8 de septiembre de 2021 denominado Viviendas de emergencia por el periodo de un año. Esta sería como la segunda renovación.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: No, es la única renovación. Por eso es lo que estamos apostando, tal como dicen las bases administrativas, el contrato se puede renovar por un año, por única vez que esta sería.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Pero el contrato anterior era por 2 años.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: El contrato es por 2 años.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Ah, ya.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: Que termina ahora el 28 de septiembre. El contrato se celebró el 8 de septiembre, pero el acta de servicios es del 28 de septiembre del 2021.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Si, es que queda la duda como que el contrato fuera del 8 de septiembre del 2021 por el periodo de un año, entonces como que queda en el aire el 2022.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: Sí, claro, la duración del contrato, son de 2 años, prorrogable un año más por única vez.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Ya, por eso era mi duda. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Súper. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, Alcalde. Como esta Directora, como está Rebeca, Natalia, gusto de saludarlas.

Si a mí me preocupa lo mismo que se ha planteado acá. Si, después de la pandemia, los precios se dispararon, de los materiales de construcción en todo Chile y hemos visto que se han encarecido los proyectos inmobiliarios, de ampliación, casi se han duplicado los precios. Entonces el futuro que vamos a enfrentar y que usted lo ha planteado como un argumento para poder renovar y autorizar esta renovación por un año más es el alto precio. Entonces estamos obligados para mantener y responder al nivel de demandas que existe por viviendas de emergencia, producto de los siniestros, producto de las necesidades de adultos mayores abandonados, producto de personas en situaciones de calle, estamos obligados a aumentar el presupuesto. Por eso, yo quiero también poner énfasis en aquello para que podamos mantener y responder a la demanda de nuestra población que siempre va subiendo en materia de vivienda de emergencia. Y por qué digo esto, porque existen más de 20.000 personas si casa en San Bernardo y que en algunas ocasiones también por el hacinamiento, piden la posibilidad de una vivienda de emergencia para colocarla en el sitio. Esa es la realidad de su papá, de su abuelo, de su madre. Entonces, esta área tiene que, el área de vivienda tiene que, tenemos que inyectarle iniciativa, recursos y usar toda nuestra creatividad para ir respondiendo a las necesidades habitacionales de nuestra comunidad. Por eso también quiero poner énfasis en el presupuesto, va a ser una discusión y la vamos a dar para que podamos tener un mayor presupuesto, por lo menos para mantener lo que hoy día estamos entregando.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí, Gracias, Alcalde. Bien, saludar a la Directora, cómo están, buenos días. También considero que es muy atingente el comentario de que, bueno, esta renovación por un año va a. Bueno, si no se hiciera como dice usted, se incrementarían o se triplicaría los precios, o sea, no hay donde perderse en ese sentido.

Y segundo, bueno, como dicen mis compañeros, muy bien, que bueno que estén pendientes de la Comisión de Finanzas, yo sé que aquí hay Concejales que siempre nos apoyan cuando nos citamos, nos convocamos a la Comisión de Finanzas, pero también dejar al resto, a los que no participan, que ojalá se puedan sumar. Como todos los años, vamos a comenzar con la discusión presupuestaria y no solamente en este tema, sino que en muchos temas más, tenemos que abordar, precisamente eso para que no quede solamente en el discurso aquí en el salón, sino que también le pongamos medidas concretas dentro de la Comisión donde se podría eventualmente hacer algo. Esa es la invitación y gracias, Directora.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISITNA COFRÉ: Si, es que me quedó dando vuelta algo dentro de las intervenciones y quisiera aclarar que son viviendas de emergencia, casos sociales, cuando existe una persona, emergencia es un incendio. Segundo ejemplo que puedo dar en el caso de que una persona esté en una enfermedad terminal y no tenga el espacio por hacinamiento. Son casos eventuales, no son soluciones hoy día, para habitabilidad de una vivienda, que eso quede claro, porque de repente se pueden confundir los conceptos, solo eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí. Bueno. Saludar a las funcionarias, que muy buen trabajo hacen. Mi consulta es, de repente uno consulta y no hay mediaguas. Hay un

ejemplo, porque de repente no sé si tenemos un stock. Eso es importante saberlo porque hay casos que amerita la entrega de una mediagua, y hay casos que no, obviamente, lo que decía Cristina, que no es una solución, solamente para catástrofes y cosas así.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: Si las familias cumplen con los requisitos que se especifican en el programa de asistencia social, efectivamente se les puede brindar el servicio y efectivamente tenemos un stock necesario para ir entregando versus la demanda y también ir reponiendo en la medida que vayan saliendo estas solicitudes de viviendas de emergencia.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Perfecto, esa era mi consulta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Si no hay más preguntas en votación. Apruebo. Se aprueba el punto por unanimidad. Muchas gracias.

ACUERDO N°783 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofré Guerrero; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel, Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar renovación de contrato de fecha 08 de septiembre de 2021 denominado “Viviendas de Emergencia” por el período de un año, suscrito entre la I. Municipalidad de San Bernardo y el Sr. Cristián Eduardo Romero Agurto, según lo indicado en el punto 3.5 de las bases administrativas y cláusula cuarta del contrato.

Según Oficio Interno N° 2.976, de fecha 22 de agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario”.-

11.- Aprobación de compromiso de aporte monetario correspondiente a \$ 10.000.000 para el financiamiento de las actividades relativas al eje comunitario, específicamente para la realización de actividades artísticas-culturales, que promuevan la participación y cohesión comunitaria, de la localidad de Lo Herrera. Oficio Interno N° 1.299, de fecha 30 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N° 11. Aprobación de compromiso de aporte monetario correspondiente a \$ 10.000.000 para el financiamiento de las actividades relativas al eje comunitario, específicamente para la realización de actividades artísticas-culturales, que promuevan la participación y cohesión comunitaria, de la localidad de Lo Herrera. Oficio Interno N° 1.299, de fecha 30 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el marco de la postulación al Programa de Pequeñas Localidades del MINVU, según el Decreto Supremo 39 del año 2015, dirigido a localidades cuya población sea menor a 20.000 habitantes y que sean centros proveedores de servicios de educación. Nivel básico y de salud. Servicio de Atención Permanente de la Secretaría Comunal de Planificación. Director.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO:
Muy buenos días, señor Presidente, Concejales, Concejales.

Bueno, contarles que el programa para Pequeñas Localidades es una línea de financiamiento que tiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, hace ya algunos años y está destinado precisamente a que las Municipalidades puedan postular iniciativas que busquen mejorar de manera, o intervenir de manera integral ciertas localidades que reúnen una serie de características que a continuación les vamos a exponer.

En esta ocasión, como Municipalidad y a través de la Dirección de la Secretaría de Planificación, hemos diseñado una propuesta para postular a esta línea de financiamiento, priorizando la localidad de Lo Herrera, con la finalidad de complementar estas acciones que el municipio ha venido impulsando en el lugar, como por ejemplo, el proyecto de alcantarillado para lo Herrera. Hay un trabajo también con el comité de allegados Esperanza de Vida, que hemos estado también realizando gestiones y trabajo en conjunto con ellos, lo que se está realizando en Ñukemapu para terminar las intervenciones también en ese lugar y que las personas pueden recibir las escrituras, los trabajos también con el Comité de La Estrella, que de alguna manera hemos ido estrechando esta relación o profundizando esta relación con el sector de Lo Herrera y esta iniciativa que estamos postulando por cerca de 1.500 millones de pesos, que vamos a describirla más en detalle a continuación. Incorpora, a nuestro juicio, como un elemento que permitiría aumentar las posibilidades de financiamiento, un aporte municipal de 10 millones de pesos, también para desarrollar algunas acciones que están descritas en el proyecto.

Me acompaña Jonathan Martínez y Wladimir Bolton, quienes van a contar detalles primero, Jonathan, respecto de la iniciativa en su conjunto y posteriormente Wladimir respecto de a qué se refiere este aporte para el desarrollo de actividades culturales en el territorio. Jonathan.

SR. FUNCIONARIO DE SECPLA JONATHAN MARTINEZ: Hola Presidente, Concejales, vecinos y vecinas que nos acompañan por las redes.

Bien, el programa, como bien señala el Director, es un fondo que se crea mediante el Decreto Supremo N°39 de fecha 23 de julio. Ha tenido varios llamados a postulación, siendo el primero de ellos el año 2016, que se piloteo la iniciativa en la comuna de Til Til y se generaron una serie de intervenciones y de mejoramiento del espacio público, pero también de intervenciones a nivel comunitario.

Durante el año 2018, 20, 21 y 22 se hicieron llamados, nuestro municipio ha postulado en todas las oportunidades en que hemos sido preseleccionados con la localidad de Lo Herrera. Hemos llegado a la etapa de elegibilidad, pero no hemos salido ganadores de esta iniciativa. Este fondo compromete a 5 Ministerios, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Economía.

¿Qué se considera como una pequeña localidad? Son espacios, asentamientos urbano-rurales menores de 20.000 habitantes que tengan proveedores tanto de salud como de educación público o privado. En este contexto, a nivel nacional existen 1.153 localidades potenciales, lo que se considera como 2.257.000 habitantes factibles de ser cubiertos por esta política, lo que corresponde al 13% de la población nacional.

Este programa es un programa que es una especie de símil al Quiero Mi Barrio, en donde se establece una dupla de profesionales por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que hacen todo el seguimiento y el acompañamiento en la ejecución del plan. El plan tiene una

duración de entre 48 a 60 meses en la implementación y el detalle de fondos corresponde a un global generalizado de 1.597 millones para la implementación y componente urbano, los que se desglosan en 297 millones para implementación de proyectos sociales, 1.220 para el diseño, ejecución y obras del componente urbano y 80 millones para la ejecución de la obra detonante.

En la presentación abajo vienen algunas características respecto del programa hacia donde está enfocado, aquellas localidades que tienen dificultades de acceso a la inversión pública, municipios con recursos humano limitados, territorios no priorizado, en general, territorios que están rezagados del desarrollo urbano o con menor estándar al desarrollo urbano del área urbana, valga la redundancia, consolidada. La siguiente.

El objetivo general de esta política de Estado es mejorar la calidad de vida de los habitantes, reducir el déficit urbano habitacional, reducir las brechas en habitabilidad con las áreas urbanas, generar estándares urbanos similares a los centros urbanos mayores, facilitar el acceso a la oferta de inversión pública, y diría yo que es algo de lo más significativo, potenciar el arraigo en las comunidades rurales, la identidad local y la vocación territorial.

El fundamento de estos objetivos se grafican lo que es la Política Nacional de Desarrollo Urbano del año 2015, que se mancomuna con la Política Nacional de Desarrollo Rural, del año 2020, trata de generar ahí una interfaz de espacios rurales urbanos con características y mejor estándar.

El modelo del plan, tiene 4 componentes.

1. Está el componente urbano, el cual aborda el deterioro general del área específica que se quiere intervenir.
2. Tiene un componente habitacional, que se hace cargo respecto de las problemáticas y el déficit habitacional en determinados sectores urbanos, rurales o esa mixtura que se produce en algunos casos como es San Bernardo.
3. Hay un componente multisectorial que es la articulación entre los componentes públicos, privados, ministeriales, locales. Esa es una estructura de articulación, y transversalmente a todos los componentes,
4. Está el eje de participación, que es el que apunta a que exista una participación comunitaria en todos los ámbitos de decisión, con una participación vinculante pero también deliberativa, generando desde nuestra perspectiva, un modelo de co-administración del programa mediante un grupo motor o un consejo participativo. La siguiente.

Nuestro planteamiento de propuesta, tiene 3 líneas de acción.

La primera línea de acción está enfocada en lo que es la identidad del territorio, el fomento y encadenamiento productivo y la cohesión comunitaria.

Respecto de la identidad, en esta versión de esta postulación ampliamos el límite urbano propiamente tal, de Lo Herrera e incorporamos todo lo que es, todo lo que se considera como el sector rural. Esa sería nuestra área de intervención a efectos de esta postulación, incluyendo por ejemplo, los componentes patrimoniales, el Monumento histórico Pucará de Chena, los vestigios arqueológicos que hay en el sector de ilusión, así también la Batalla de las Tres Acequias para darle el contexto identitario del territorio. Y resaltar esta característica que tiene Lo Herrera que es tan singular y es la base, distinto a todos los otros territorios, porque tenemos un constructo urbano dentro de un contexto rural, lo cual también nos depara muchos desafíos como es el alcantarillado, tenemos un constructo urbano dentro de un contexto rural, pero ese constructo urbano no tiene alcantarillado, es como bien controversial y la otra línea de nuestra postulación dice relación con el fomento productivo, en generar y concatenar las actividades de carácter productivo relacionados principalmente al mundo agrícola, pero al mundo agrícola de chacarería, de los pequeños productores, encadenarlos productivamente con los demás actores que están presentes en el

territorio. Y finalmente, una línea de cohesión comunitaria, que es un plan de intervención artístico-cultural para el desarrollo del territorio.

Cabe mencionar que una de las fortalezas de nuestra propuesta, diría yo, es que Lo Herrera desde el año 2016 ya cuenta con un plan estratégico, por lo cual, para efectos de elaborar esta presentación, esta postulación, nos basamos en este instrumento. La siguiente.

A continuación presentamos las iniciativas del componente urbano que queremos presentar como proyectos detonantes para el territorio.

- Respecto al componente urbano, lo primero es la consolidación de una plaza central en la localidad de Lo Herrera. Esto mediante una articulación público privada estábamos pensando en el espacio donde está Carabineros de Chile, hacer una alianza estratégica con el privado, Carabineros y la comunidad.
- La semaforización del camino de El Barrancón esquina Eliodoro Yáñez.
- Mejoramiento de veredas.
- Un centro productivo local de chacarería de microescala.
- Un espacio cultural deportivo.
- La consolidación de las áreas verdes.
- Ciclovías, esto en alianza público privada, al tenor de los proyectos de inversión que se están desarrollando en el sector, los cuales dentro del proceso de evaluación ambiental es factible solicitar compensaciones o mitigaciones y,
- La recuperación, mantención de las acequias de la localidad.

Iniciativas del componente comunitario. Aquí es donde se enfoca la solicitud que se está analizando para este efecto que es primero mediante la creación de un grupo motor territorial y el plantear un plan de fortalecimiento comunitario mediante un programa artístico cultural y finalmente la vinculación efectiva del territorio con responsabilidad social empresarial para vincular a los vecinos de manera más efectiva con los distintos actores del mundo empresarial. A continuación, la siguiente.

Aquí está el detalle del compromiso de aporte municipal al plan, que sería ya considerado para el Presupuesto 2024, el cual considera una serie de actividades e iniciativas, las cuales están ítemizadas, pero también están dentro del cronograma general del plan. Wladimir nos puede apoyar porque diseñamos en conjunto esta propuesta.

SR. ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA WLADIMIR BOLTON:
Buenas tardes, Alcalde, Concejales, Concejales.

El plan de fortalecimiento contempla, por supuesto, acciones detonantes, como lo son:
El taller de Cueca.

El Festival cultural en su inicio y en su finalización y

También Ferias culturales que permitirían poder acercar a la comunidad a, también, artesanos, artesanas, a distintos emprendimientos del sector, junto por supuesto, con un desarrollo artístico cultural.

Seguido de esto, el desarrollo de un documental Historias de Barrio de la localidad y también la implementación de una escuela territorial cultural, que es un piloto que estamos realizando en el Centro de Educacional Padre Alberto Hurtado y que genera talleres para las personas, posterior a la jornada escolar abierto a la comunidad. Esto concatena el desarrollo de una cohesión por parte de la población, principalmente en los pilares de este territorio que como sabrán, tiene un fuerte componente rural y por tanto, la ligazón que se hace con el folclore es directa y por eso utilizamos estas herramientas como lo son los talleres de cueca y el presupuesto principalmente está enfocado en complementar el desarrollo de la

producción de estas actividades en conjunto con la contratación de las personas que permitan implementar estas iniciativas en el marco de este plan.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Eso es en términos generales, Entonces, la explicación de por qué estamos solicitando o por qué estamos sometiendo a aprobación de este Concejo Municipal comprometer un aporte de 10 millones de pesos para esta postulación, insisto, que es una postulación a un programa cuyo costo de nuestra propuesta de proyecto es de 1.500 millones o un poquito más, de los cuales solamente nosotros debiéramos aportar 10 millones, en el caso que fuéramos, como así esperamos, nuestra propuesta sea aprobada. Eso, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, consultas o preguntas. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, cómo está Director. Saludar a su equipo, felicitarlo por la exposición porque si en un momento, como lo planteamos, habían dudas respecto de, en qué consistía esta postulación, para mí por lo menos, han sido despejada en esta completa presentación, señor Alcalde, porque para entender es un proyecto interministerial, que apunta a disminuir, a reducir la brecha entre las localidades que tienen un componente más rural respecto a otras que tienen un desarrollo urbanístico, más alto.

Y lo hace con varias líneas de trabajo, con una inversión importante y lo que se nos pide es garantizar un aporte de 10 millones en caso de que seamos favorecidos con este proyecto, como usted bien dice, parecido al de Quiero Mi Barrio, ojalá, que el Quiero Mi Barrio con esta propuesta interministerial llegue a Lo Herrera porque lo necesita, porque Lo Herrera es una comunidad que, por su ubicación geográfica, históricamente ha estado abandonado por el municipio y este tipo de proyecto ayuda a disminuir esa brecha.

Esperamos que nos vaya bien, que esto tenga un buen final y que podamos ejecutar cada una de las iniciativas en las áreas de componente urbano, componente comunitario y especialmente en el tema cultural. Así que le deseamos éxito, ojalá nos vaya bien. Los recursos que vamos a comprometer son, respecto del beneficio que podríamos obtener, son bajos pero necesarios también para obtener un mayor puntaje. Así que todo el éxito del mundo y ojalá que esto sea una realidad prontamente y podamos postular a otras localidades en San Bernardo que ustedes saben que también lo necesitan, eso, éxito.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Alguna otra pregunta. Está súper claro el tema expuesto. Así que súper bien. Ojalá que nos vaya bien en la postulación.

En votación. Apruebo. Bien, se aprueba por unanimidad el punto.

ACUERDO N°784 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas;; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el compromiso de aporte monetario correspondiente a \$ 10.000.000.-, para el financiamiento de las actividades relativas al eje comunitario, específicamente para la realización de

actividades artísticos-culturales, que promuevan la participación y cohesión comunitaria, de la localidad de Lo Herrera, según el Oficio Interno N° 1.299, de fecha 30 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación y en el marco de la postulación al Programa de Pequeñas localidades del MINVU, según de D.S. 39 (V. y U), del año 2015, dirigido a localidades cuya población sea menor a 20.000 habitantes y que sean centros proveedores de servicios de educación (nivel básico) y de salud (servicio de atención permanente)”.-

- 12.- Aprobación Licitación Pública “Instalación de Alumbrado Público en Distintos Sectores de la Comuna de San Bernardo”, ID 2342-56-LR22, al oferente Álvarez y Vega Ingeniería Eléctrica Limitada, RUT: 77.603.930-6. La adjudicación es a Precio Unitario de acuerdo al Formato N° 3, con presupuesto referencial anual de \$ 200.000.000.- El plazo de duración del contrato será de 3 años, no renovable. Según Oficio Interno N° 1.247, de fecha 18 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Pasamos al punto N°12, que es la Aprobación Licitación Pública “Instalación de Alumbrado Público en Distintos Sectores de la Comuna de San Bernardo”, ID 2342-56-LR22, al oferente Álvarez y Vega Ingeniería Eléctrica Limitada, RUT: 77.603.930-6. La adjudicación es a Precio Unitario de acuerdo al Formato N° 3, con presupuesto referencial anual de \$ 200.000.000.- El plazo de duración del contrato será de 3 años, no renovable. Según Oficio Interno N° 1.247, de fecha 18 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Muchas gracias, señor Alcalde. Muy bien. Este contrato que se denomina instalación de Alumbrado público en distintos sectores de la comuna. Es un contrato que ha existido históricamente y que permite dar solución a requerimientos que van surgiendo por parte de la comunidad y que incluso en muchos casos, son presentados por los propios Concejales y Concejales en la hora de incidentes, por ejemplo, cuando en un pasaje, en una calle o en un espacio público faltan luminarias, hay problemas de iluminación efectivamente, y la idea es poder resolverlo con la instalación de 2 o 3 luminarias con su respectiva postación, por ejemplo. Pues bien, este proyecto, este contrato que ha existido, como les decía históricamente, venció a fines del año pasado, se hizo el llamado a la licitación y, una vez que se recibieron las ofertas, se adoptó la decisión en aquel momento, por la Dirección de la Secpla, de no continuar con el proceso para la adjudicación, por cuanto estaba en estudio la posibilidad de hacer un proyecto más amplio, que consistía en el cambio de luminarias en sectores, en amplios sectores de la comuna, si no alcanzábamos a la comuna completa.

Pues bien, esto fue transcurriendo en el tiempo, cuando me toca hacerme cargo de la Dirección de Secpla, hace casi 2 meses atrás, me encontré con que en realidad no teníamos este contrato, pero tampoco teníamos el otro, que era el cambio de luminarias. Entonces, adopté la decisión de retomar esta licitación y el equipo de licitaciones tuvo que tomar contacto con los oferentes, ver si aún estaban vigentes las ofertas que habían presentado, actualizar las boletas de garantía respectiva, etcétera. Llevamos a cabo la Comisión de Evaluación de esta licitación y hoy día queremos someter a aprobación del Concejo el contrato. Me acompaña Jennifer Horta y Diego Faguett, profesionales del equipo de la Secpla, quienes van a exponer mayores detalles respecto, primero, del proceso licitatorio, en

el caso de Jennifer y posteriormente respecto de cuáles son las características específicas de este proyecto, para que quede más claro aún, lo va a exponer Diego. Jennifer, por favor.

SR.TA. PROFESIONAL DE LICITACIONES DE SECPLA JENNIFER HORTA:
Buenos días Concejo. Buenos días, Alcalde.

En relación a la licitación pública que nos convoca hoy día, que corresponde a la instalación de alumbrado público en distintos sectores de la comuna de San Bernardo. Esta licitación es presupuesto municipal, el cual tiene un presupuesto anual de 200 millones de pesos. El contrato tiene una duración de 3 años, los cuales no son renovables y a esta propuesta se presentaron 3 empresas, de las cuales las 3 empresas fueron admisibles y las 3 empresas fueron posible su evaluación.

En relación a la evaluación y la implementación de la pauta de evaluación de estas 3 empresas, podemos indicar lo siguiente:

Que la empresa Álvarez y Vega Ingeniería Eléctrica Limitada tiene el puntaje máximo, aplicando la pauta de evaluación, con 95,43 puntos, los cuales se desglosan de la siguiente forma:

- En la oferta económica tiene un puntaje de 55,43 puntos.
- La experiencia tiene un puntaje de 25 puntos.
- En la solvencia económica, tiene un puntaje de 10 puntos y,
- En la presentación de ofertas tiene un puntaje de 5 puntos.

Por lo tanto, tiene el puntaje máximo de la aplicación de la pauta de evaluación, con 95,43 puntos de un máximo de 100.

La segunda empresa que las que la sigue es la empresa Ingeniería y Construcciones Eléctrica Sinek S.A., esta empresa tiene un puntaje máximo de 78,8 puntos y la tercera empresa en el orden de prelación aplicando la de evaluación, es Ingeldap, Servicio de Ingeniería Eléctrica y Comunicaciones Limitada, que tiene el puntaje total de 63,07 puntos.

Por lo tanto, se propone la adjudicación a la empresa que tiene el mayor puntaje que es Álvarez y Vega Ingeniería Eléctrica Limitada, que tiene el puntaje máximo. Y esta licitación cabe destacar que es a precio unitario, es a precio unitario de acuerdo a su formato de oferta económica y con un monto estimativo anual, por un plazo de 3 años no renovable. Esa es la propuesta de adjudicación.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO:

Muchas gracias Jennifer. Y bueno, como la idea es poder conocer cómo funciona este contrato, porque a mi juicio tiene la característica que nos permite ir resolviendo de manera más ágil requerimientos que van surgiendo en el propio territorio, que presentan los dirigentes y dirigentas, y como lo planteaba también, que en muchas ocasiones son los propios Concejales y Concejales quienes manifiestan en Horas de Incidente, su preocupación por la falta de iluminación en algunos sectores. Entonces Diego nos va a exponer un poco cómo funciona el contrato.

SR. FUNCIONARIO DE SECPLA DIEGO FAGUETT: Buenas tardes Alcalde, Concejales. Como bien decía el Director y mi compañera Jennifer está ratificando esta licitación, es a precio unitario y se divide en distintos grupos estos precios unitarios, en el fondo.

Dentro de la licitación hay un listado gigante de todas las probabilidades de arreglo de cada una de las luminarias, en cada uno de estos ítems y principalmente se divide en 6 grupos. Este gran itemizado por así decirlo, donde el primer grupo habla del sistema de control o los tableros eléctricos y dentro de ese itemizado hay una cierta cantidad de información en donde habla de instalación de empalme eléctrico, gabinetes, cajas que componen este grupo número uno, que es el sistema de control.

Después tenemos un grupo número dos, de sistema de puesta a tierra, que tiene que ver con toda la instalación de puesta a tierra, instalación del cableado del desnudo, para hacer el, valga la redundancia, la puesta a tierra de cualquier instalación eléctrica, ya sea, en este sentido una postación de una luminaria ornamental o una postación de una peatonal o así también podría ser de una postación de una corona.

Después pasamos al grupo número tres de canalización y conductores. En esta parte se ve todo el tema de los ductos, puede ser canalización subterránea o aéreo y en el itemizado de esto se desglosa cada uno de los puntos, espesores de cable, espesores de conduit, o de las mismas canalizaciones subterráneas. Todo lo que tenga que ver con ese ítem.

El grupo número cuatro, postación y gancho y protecciones, ya sea el poste o el perfil metálico, puede ser de hormigón, puede ser de acero galvanizado también todos los ganchos puede ser gancho doble o simple de las luminarias.

Después vamos al grupo más fuerte que el grupo número cinco de las luminarias, donde ya aquí están definido todas y cada una de las luminarias posibles que tenemos a instalar con este contrato. Y ahí están medidas absolutamente todas las luminarias, focos, los focos que componen la luminaria corona, la instalación de luminarias peatonales, las viales, y cualquier tipo de luminaria que tengamos dentro, que requiramos dentro del contrato instalar a precio unitario.

Después, en el último grupo son las obras complementarias que hablan más bien de todos los otros ítems que no se recogen en lo anterior e incluso toda la reposición de la instalación misma que puede ser, no sé, por una obra civil que tiene relación con arreglar el hormigón que se sacó cuando se levantó el poste, o alguna solerilla o maicillo que hace falta en el sector donde se instaló, se carga a este ítem de obra complementaria, que está también dentro del listado de itemizado que ofertó cada oferente. Siguiente, por favor.

Aquí hay un ejemplo. Yo saqué un extracto de la especificación técnica de lo que se le requirió a cada uno de los oferentes. Está el formato a mano izquierda y a mano derecha está el detalle de uno de los ítems donde hace alusión a uno de los grupos que habla de la instalación de poste galvanizado y a mano derecha está todo lo que tiene que incluir esa instalación, en este caso es un poste galvanizado de gancho simple de 6 metros, sección circular cónico, hasta eso se define. Todas las secciones sí son sección cuadrada o hexagonal, está cada uno de éstos definidos dentro del itemizado.

Después, aquí hay un ejemplo de un itemizado. Este es el grupo seis, por dar un ejemplo. Y este grupo seis comprende 29 ítems distintos y cada uno de estos ítems está desglosado para que pueda ser utilizado a través del levantamiento que hagamos nosotros, se recoja cada uno de estos puntos o uno de ellos en particular, ya con el valor que la empresa ofertó, se haga un presupuesto. La siguiente, por favor.

Y finalmente hay un ejemplo de un presupuesto tipo, de cómo se levanta un presupuesto. Esto es una instalación tipo de cinco postes, o sea y cinco luminaria en postes de acero galvanizado donde se toma. Se puede ver que abajo se genera el número de grupos a cual está cargado cada uno de los ítems. Después el número de ítems dentro de cada grupo y se toma particular cómo construir un poste, desde la instalación del gabinete hasta todo lo que va dentro del gabinete, la protección del automático y el diferencial hasta después la

instalación del Calpe, que es la que es el cable, por así decirlo, de la red eléctrica. La instalación del poste de acero galvanizado, de la luminaria en sí que va a ir en cada uno de estos postes, y la cámara de registro. Y finalmente, que también está dentro de las obras complementarias que el contratista genere un proyecto eléctrico que esté aprobado por la SEC y en el fondo nos entrega finalmente el proyecto por completo a la Secpla y a la Dirección de Obras que el ITO en este tanto, para que nosotros tengamos todo el valor de, por ejemplo, la instalación de estas luminarias son finalmente de 4.429.775 en este ejercicio. O sea, esa sería lo que utilizaríamos en esta orden de trabajo, que sería una en específico, por un proyecto en particular. Eso.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO:

Bueno, eso en términos generales. La idea es que una vez que se tiene este contrato y hay algún requerimiento en particular, se recurre al itemizado, tal como lo acaba de explicar Diego y se establece la orden de trabajo para la empresa contratista. Eso, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias, Alcalde. Primero agradecer la presentación. Se nota el cambio de mano en Secpla, porque se nos ha entregado mucho más detalle del que se nos entregaba hasta ahora. Pero tengo una consulta, solo como de curiosa. Lo que pasa es que pude ver que la empresa de mantenimiento de alumbrado público es la misma que se acaba de adjudicar la instalación de alumbrado público. Entonces solo quiero saber si no existe como ningún conflicto, a propósito de que una misma empresa se va a hacer cargo como de toda la prestación de servicio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director de Obras puede complementar.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO:

Entiendo que son contratos distintos y en sectores distintos. Pero el Director de Obras podrá ilustrarnos.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Sí, gracias. Es importante un poco recordar lo que ha sido este tipo de contratos a lo largo de los últimos tiempos. Por lo general, siempre ha sido la misma empresa la que se hace cargo del contrato de mantención, que es el que tenemos hoy día vigente y también el contrato de construcción, que es el que están hoy día proponiendo para su validación y adjudicación definitiva. Por tanto, nunca ha existido ni un conflicto de intereses, de hecho, hace que se trabaje de mejor forma. ¿Por qué? Porque es mucho más fácil para nosotros como inspección técnica donde nos llegan las órdenes de trabajo y nosotros se las encomendamos a la empresa, en, voy a poner un ejemplo, en un área verde donde existe un alumbrado que está deteriorado, hacemos la mantención, pero también de repente la comunidad, la Secpla, el Alcalde, ustedes Concejales dicen que la iluminación que existe también es muy poca y para eso no tengo cómo mantener para hacer algo mejor, sino que tengo que construirlo. Entonces hacemos las 2 cosas al mismo tiempo. Por eso, desde el punto de vista logístico nuestro, incluso es mejor que sea la misma empresa, a que sean dos empresas distintas.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Perfecto Alcalde. Solo para despejar, como toda duda, a propósito del punto que tuvimos anteriormente, será posible que Jurídico y Control

como hagan un pronunciamiento para estar 100% segura. No tengo mayor objeción, pero quiero estar 100% segura.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí. Director Jurídico. O sea, solamente para que tome nota, Director Jurídico, de tener un pronunciamiento respecto a esta inquietud de oferentes o de empresas, por favor.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Lo que pasa es que se trata de dos licitaciones distintas y cuando una persona está adjudicada en una contratación, eso no lo inhabilita para los nuevos procesos concursales. Precisamente la ley establece el principio de la libre concurrencia, o sea que todas las personas pueden postular y limitarlo y decir, mire, no porque está ejecutando este, no puede ejecutar este otro, sería una limitación al principio de la libre concurrencia.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto, súper claro, gracias. Está Roberto y la Concejala Marjorie Del Pino.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, muchas gracias por la presentación. Tengo algunas pequeñas dudas. Primero, el contrato es de 200 millones al año, es decir, si es por 3 años, son 600 millones. Segundo, cuántos son los contratos, una vez que se adjudique este contrato, se materialice, vamos a tener dos contratos, uno de mantención y esta de instalación. Sí, respóndame una vez que termine. Y lo tercero, cuándo se piensa que va a estar en ejecución el contrato, en el entendido que siempre hay un proceso en la boleta. ¿Por qué digo esto? Porque existe mucha demanda de solicitudes, de proyectos eléctricos para, por ejemplo, luminarias peatonales que ayudan a brindar más seguridad en los distintos sectores o pasajes de la comuna. Entonces ahí están las 3 preguntas, Director, el valor total, cuándo estaría en ejecución y con cuántos contratos nos vamos a quedar, respecto al mejoramiento de alumbrado, tanto de mantención como de instalación de alumbrado peatonal o vial.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Muy bien. Bueno, respecto del valor del contrato, efectivamente tiene un valor de, máximo de 200 millones al año, por lo tanto, si son 3 años, son 600 millones de pesos, tanto es así que cuando establecemos antes del proceso de adjudicación de cada licitación, hemos establecido una modalidad que reservamos los recursos, hacemos un oficio a la Dirección de Administración y Finanzas para resguardar los recursos disponibles para esa licitación y lo hemos hecho para efecto de ésta también, en términos proporcionales por los meses de septiembre a diciembre del presente año.

Respecto de la cantidad de contratos, efectivamente tenemos un contrato distinto, que es de mantención, al que se acaba de referir el Director de Obras y vamos a tener este contrato que es para la instalación. Entiendo que son 2 contratos que hay de mantención, una para el alumbrado público y otro que tiene que ver con mantención de la iluminación en espacios comunitarios, o sea una, la de las calles y otro de plazas y multicanchas. Son contratos distintos de mantención. Más este que es de instalación, no de mantención.

Cabe mencionar que en las últimas semanas hemos sostenido reuniones con organizaciones comunitarias, con distintas organizaciones comunitarias y agrupaciones de juntas de vecinos en las que le hemos, como parte de esa reunión, le hemos expuesto también cuáles son los proyectos de iluminación que tenemos en carpeta, aquellos que ya están financiados por el Gobierno Regional o por la SUBDERE, varios de ellos que tenemos en licitación, tenemos

algunos en ejecución para la instalación de Corona, etcétera. Yo creo que sería también, Alcalde, si usted lo estima pertinente, hacer una presentación, tal vez en una de las comisiones respecto de cuáles son estos proyectos de luminarias que tenemos en ejecución y que debiéramos ejecutar en los próximos meses, dado que vamos a iniciar proceso licitatorio pronto, para también tener la visión completa respecto de lo que estamos viendo en temas de iluminación pública.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Super. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, lo que pasa es que yo quisiera consultar en relación a la licitación que se hizo desde un comienzo con fecha de septiembre del año pasado. O sea, en realidad de julio que se abrieron las bases, porque revisando el portal de licitaciones, el cronograma habla de las fechas anteriores. ¿Qué pasa con todo este tiempo que estuvo la licitación stand by? O sea, no, pero desde el punto de vista legal, porque en la licitación en sí, aparecen la fecha de publicación, inicio de pregunta y fecha de adjudicación el 8 de septiembre del 2022 a las 16:24 horas, pero no aparece nada de lo de ahora, de lo actual, de lo que se está licitando ahora, en este tiempo.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Bueno, efectivamente, como lo mencionaba al principio de la exposición, se tomó la decisión en aquel momento de no continuar con el proceso de adjudicación mientras se evaluaba la posibilidad de hacer el proyecto más amplio, más grande, del recambio de luminarias. No obstante, transcurrido el tiempo no ocurrió ninguna de las dos cosas. Así que fue decisión de hacer un par de meses, poco menos de 2 meses de retomar esta licitación. Por lo tanto, fue el equipo de licitaciones que lidera Jennifer, a quien se le encargó la misión de, formalmente, contactar a cada uno de los oferentes, estas tres empresas que habían ofertado para preguntar en primera instancia si seguían vigentes sus ofertas, dado el tiempo que había transcurrido, respondieron afirmativamente. Se solicitó actualizar también las boletas de garantía que correspondía para poder recién hacer el proceso de la Comisión de Evaluación, que lo que hace finalmente es evacuar un informe, que es el que se presenta al Concejo para someterlo a aprobación para su adjudicación.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, si yo entiendo eso. Lo que pasa es que mi pregunta va desde el punto de vista legal, porque en lo que está presentado en la licitación en sí, las bases hablan de un cronograma que es distinto a lo que se está cumpliendo ahora, Entonces se permite tener una licitación tanto tiempo sin adjudicarse.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Primero. No hay reclamo.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Efectivamente, esto es un proceso concursal y hay unas bases que establecen unos mecanismos y una cronología. Eso puede ser modificada, esa cronología, porque lo que tenemos que fijarnos acá es que se mantengan las ofertas y se mantengan las garantías. Manteniéndose las ofertas y las garantías, se puede modificar la cronología y subsiste el procedimiento concursal.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Pero eso en el portal no está modificado.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Pero se va a modificar. Es necesario después hacer la modificación.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Pero, ¿cómo se va a modificar después de adjudicar la licitación?

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Sí, es posible modificar aquellos aspectos relativos al cronograma. Hemos tenido varios ejemplos de eso.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Por lo demás, fueron contactados.

Sí, por lo demás, los oferentes fueron formalmente contactados, actualizaron su oferta, dijeron que se mantenía vigente, actualizaron boleta de garantía, no hay ninguna dificultad al respecto.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí. Hace cuánto tiempo, Director, que estamos sin el servicio de mantención de alumbrado. Y lo que dice la Concejala Marjorie Del Pino tiene bastante sentido.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: El contrato finalizó el 12 de agosto del año 2022.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: O sea, llevamos un año, llevamos un año sin el servicio.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Sin ese contrato. Así es.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Y ahora se lo adjudica a esta empresa, la misma empresa que hace un año atrás también estaba. O sea, descansó un año en la empresa y volvimos a la misma empresa. Una cosa así.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: No sé si descanso, pero efectivamente.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Encuentro algo medio, no sé, como que no sé, no me cabe en la cabeza.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Yo creo que el ideal es que mantengamos un servicio de manera permanente. Lamentablemente, en esta ocasión no ocurrió.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Estuvimos un año sin servicio.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Sí, así es. Por lo tanto, hay un listado grande de requerimientos que esperamos poder hacernos cargo rápidamente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala. Sí.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Pido disculpas. Primero tuve que salir. Me llamaron del hospital. Mi mamá lleva algunos días en el hospital. Pero, solo tengo una pequeña duda, Director. Tiene alguna observación la empresa, porque eso sería como, bueno, ya que mencionan mucho de la empresa ahí, es como la importancia porque a lo mejor es una buena empresa y no sé por qué sería un problema a seguir. Quisiera saber como eso.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Durante el proceso de licitación, el acta de apertura, no hay ninguna observación para ninguna de las tres empresas. En el puntaje, obtiene el mayor puntaje de las tres con 95,43 puntos. La que le sigue tiene 78,80 y la tercera tiene 63,07 y en el puntaje referido a experiencia tiene el mayor puntaje que es de 25 puntos y es además la empresa, como lo señalaba el Director de Obras, que además hace, tiene un contrato de mantención de luminarias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Concejala Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si es que me llamó la atención eso de estar como todo ese tiempo sin el servicio. Podría explicarlo mejor, no sé si usted en el fondo porque hace un año.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Si. Este es un contrato de instalación de luminarias. No es el contrato de mantención. No es un contrato que debiéramos obligatoriamente tener. Por lo tanto, pero sí es un buen contrato, a mi juicio, necesario. Por eso la decisión de reinstalarlo prontamente, porque efectivamente, cada vez que, las autoridades, los Concejales, Concejales, el Alcalde, concurran a los territorios, me imagino que es muy recurrente que le soliciten mejorar iluminación en determinado territorio y este contrato nos permite responder a esos requerimientos. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Romina.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Me sigue quedando una duda, Director. Este proceso de licitación, cuando se cerró, cuando fue la apertura de la licitación, fue el año pasado cuando se inició y lo que sucedió fue que no se adjudicó o se adjudicó ahora.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: No, este proceso de licitación se inició el 21 de julio del año pasado y la apertura fue el 22 de agosto del año pasado. Ahí se abrieron las ofertas de las 3 empresas que postularon. Y la evaluación, la comisión evaluadora sesionó el 4 de agosto.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Pero antes también habían sesionado.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Habían sesionado el 29 de septiembre del 2022.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: O sea, se llevó a cabo todo el proceso, solo que no se adjudicó.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: No se adjudicó. A la espera de iniciar un proyecto distinto, más amplio que es el que les acabo de mencionar, que la idea era poder generar un proyecto para el recambio de luminarias.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, Alcalde, me gustaría que la profesional que está al lado nos dijera todo esto porque ella ve, es la que más entiende y como que usted le sopla al Director y mejor prefiero que usted como técnica del área que ha estado siempre en las licitaciones, me gustaría que nos explicara mejor a nosotros.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: No me sopla Concejal, me asesora.

SRTA. PROFESIONAL DE LICITACIONES DE SECPLA JENNIFER HORTA: Si efectivamente esta licitación fue publicada el 21 de julio del año 2022 y tuvo la apertura de las ofertas el 22 de agosto del año pasado. Después de la apertura, ¿qué procede? La evaluación de las propuestas y la convocatoria de la Comisión Evaluadora, la cual evalúa todas las propuestas. Efectivamente, se llevó a cabo la Comisión evaluadora el 29 de septiembre del año 2022, en donde la comisión evaluadora es la que determina finalmente detener la licitación en este punto, porque se iba a reestructurar tal vez todo un sistema de alumbrado comunal, en donde probablemente al reestructurarse otros contratos u otros futuros contratos de alumbrado, tal vez afectarían a este que estaba en curso. Entonces por eso la comisión evaluadora determinó que no era procedente en ese minuto, como continuar con esta licitación y detenerla, esta licitación no se revocó en ese minuto solo se detuvo para poder hacer el análisis y el estudio de la unidad pertinente para que hiciera todo este análisis. Este análisis, finalmente, que nosotros nos indican la unidad técnica que ese estudio de proyecto de la Secpla, al hacer todo este análisis y al retomar este proceso este año, de que efectivamente todo lo que se había estipulado que se iba hacer con contratos nuevos, no afectaba este contrato en particular. Entonces al no afectar este contrato en particular, si nos dieron el OK para que continuáramos el proceso de licitación. Por eso se hizo la evaluación de las ofertas y se convocó a una comisión evaluadora que fue el 4 de agosto de este año.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Bueno, mi pregunta es, ¿se reestructuraron esas bases? ¿Se reestructuró la licitación?

SRTA. PROFESIONAL DE LICITACIONES DE SECPLA JENNIFER HORTA: No, no, la licitación se detuvo y se retomó este año, las bases no se pueden modificar, no se modificó absolutamente nada del proceso de licitación.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Es que entonces por qué no se adjudicó entonces en ese momento, porque lo que yo entiendo es que dicen que la unidad competente Secpla, para poder hacer reestructuraciones, para agrandar este.

SRTA. PROFESIONAL DE LICITACIONES DE SECPLA JENNIFER HORTA: No, pero era en relación a que sí otros proyectos que tiene que ver con alumbrado afectaban a este que se iba a adjudicar. Exacto, por eso se detuvo. No era que éste se iba a modificar. Efectivamente, porque sí, si afectaba directamente a esta licitación, que posiblemente se adjudicara en ese minuto, iban a tener problemas en la ejecución del contrato con otra, porque había una reestructuración global de alumbrado que estaba en ese minuto en proceso.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Ya, ahora yo vuelvo a consultar, legalmente no hay implicancias, entonces, de haber estado detenido un año, una licitación.

SRTA. PROFESIONAL DE LICITACIONES DE SECPLA JENNIFER HORTA: Es que las Empresas pueden realizar sus reclamos pertinentes. De todas maneras, la comisión evaluadora determinó continuar con el proceso, previamente haberles consultado ahora, en este en este minuto, a las empresas si sus ofertas continuaban vigentes, porque eso era importante de determinar.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Pero todo eso se hizo por el portal.

SRTA. PROFESIONAL DE LICITACIONES DE SECPLA JENNIFER HORTA: Se hizo a través de correo electrónico, a los correos que ellos ingresan en el portal Mercado público directamente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Baeza.

SRTA. PROFESIONAL DE LICITACIONES DE SECPLA JENNIFER HORTA: Tenemos los correos electrónicos con las respuestas de los gerentes donde ellos nos indican que sí mantienen vigente su oferta.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Pero me sigue quedando una duda como respecto de los procesos administrativos, porque al modificar la fecha hay una modificación de las bases que, de hecho, nosotros hemos tenido que pasar como distintos tipos de concurso y pasamos las bases otra vez cuando hay modificación de fecha. Entonces acá hay una modificación de las bases del concurso, más allá de que lo estructural que tiene que ver con la prestación de servicios no se modifique, si hay una modificación, entonces por eso yo me quedaría más tranquila si hay un pronunciamiento de Jurídico, porque estamos hablando de un contrato por 600 millones de pesos. Entonces si después es objetado y sucede lo que vimos en el punto anterior, vamos a tener un problema de alta magnitud respecto de los recursos públicos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Si, no se van a modificar las bases porque no se pueden modificar las condiciones de la licitación y eso es muy importante en un proceso concursal, porque el oferente postuló a esas condiciones. Lo que se va a modificar va a ser el cronograma de reajustar las fechas de ese periodo a este periodo, no otra cosa. No se va a modificar ni las sumas, ni los plazos, nada de eso, sino que se va a reajustar cronológicamente el calendario, nada más que eso. Y eso es usual que se haga, que se reajuste. Muchas veces las bases dicen que se debe adjudicar en tal fecha y estamos recién en la comisión evaluadora, por circunstancias que han ocurrido. Entonces, se modifica solamente el cronograma, no se mueve ninguna de las condiciones porque los otros oferentes dirían oiga, me cambió las condiciones, son diferentes los precios, son diferentes las prestaciones, son diferentes los productos, nada de ello ocurre en este caso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Bien, más o menos para ir entendiendo. El 21 de julio se publicó la licitación. El 22 de agosto se abrió la oferta, el 29 sesionó la comisión evaluadora y dijo vamos a detener la licitación para ver si es que algún otro proyecto afecta esto. Muy bien, como no hubo ningún proyecto que lo afectará, se retoma. Las bases, dice el Director, son las mismas, solamente se cambia la fecha. Entonces ahí, como decía la Concejala, puede que haya un cambio en las bases, eso no me quedó claro. Después también ella, ahí usted dice, nos dieron el okey. Me gustaría saber quién les dio el OK, porque no lo mencionó. Y luego de eso, bueno, si se va a modificar solamente la fecha, mi pregunta es, ustedes le preguntaron a los oferentes, oiga, cómo estamos, y obviamente van a decir que sí, que es el caso, pero ¿qué pasa con el resto? O sea, si alguien quisiera participar ya no puede participar porque esto está detenido, está cerrado.

Entonces, independiente que hubiese una propuesta mejor o algo, se mantuvo ahí quieto, no se hace nada y se retoma. Vuelvo a repetir las preguntas para que me las contesten.

Qué pasa con esas personas que me dice usted que le dieron el OK y si hay o no una modificación de las bases, porque si vamos a cambiar el tiempo después de adjudicar, vamos a cambiar la fecha, eso me genera dudas y si vamos a cambiar la modificación no se debió haber dado desierta, pero debió haber hecho otra para esperar por si hay nuevos oferentes y esperar una propuesta mejor, esa es mi pregunta.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Bueno, respecto de las fechas, respecto del cronograma de la licitación, la única fecha que se modifica es la fecha de adjudicación, es la única fecha que se modifica, nada más, porque fue la apertura de la oferta, fue la fecha que decía el calendario. La única fecha que varía es la fecha de adjudicación. Por ello fue necesario contactar a cada una de las empresas para preguntarle si aún se mantenían vigentes sus ofertas a esta fecha y respondieron afirmativamente la tres.

Es que, efectivamente. O sea, no se cambia ni la fecha de presentación de las ofertas, ni la fecha de apertura de las ofertas. Las ofertas se abrieron en esa fecha, en agosto del año pasado y se concluyó esa etapa. La única fecha que se modifica es la fecha de adjudicación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, la pregunta que cabe yo creo, es que si efectivamente el día de mañana cuando haya que pagar, que tengamos algún problema, entonces Director de Control, no sé si tú puedes dar tu planteamiento respecto al tema. Porque eso es lo que nos estamos preguntando, que el día de mañana, cuando vamos a pagar,

alguien diga que está mal, porque no se hizo bien. O sea, hemos recibido varias demandas, la verdad. Una más no. El tema es que tengamos la defensa justa para hacerlo. Así es.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Bueno. Buenas tardes otra vez. Bueno, es un poco complejo preguntar una cosa así como sobre la marcha, para empezar.

Lo segundo, yo entiendo que por problemas de agenda, administrativos, o de muchos órdenes no imputables, no se cumpla con algunos plazos y se efectúen reuniones y en concreto la adjudicación de una licitación, después del plazo previsto en el cronograma. De hecho, a través del portal de compras públicas llegan numerosos reclamos a todas las entidades públicas, muchos de los cuales tienen que ver con dos grandes materias, demora en el pago y a veces también este otro que es demora en la adjudicación de algunos procesos que quedan indefinidamente ahí.

Entonces, lo primero es llamar la atención de que si se va a suspender un proceso administrativo por alguna razón, esa decisión debe formalizarse, esa decisión debe además publicarse y darse a conocer donde corresponda y a quienes corresponda, en el momento oportuno.

Y lo segundo es, si el cumplimiento de estos plazos se entiende lo que se conoce como fatal o no, es decir, si no se ejecuta dentro del momento previsto, precluye la posibilidad de realizar ese acto y se debe entender determinada cosa, que se adjudica, que no se adjudica, lo que sea, pero en el fondo ya no hay posibilidad de tomar una decisión al respecto, o si ese plazo no es fatal, por lo tanto, la Administración tiene todavía la posibilidad de adoptar esa decisión, aún fuera del término previsto originalmente para ello.

Y aquí es donde está el problema, porque en términos generales, la Contraloría lo que dice respecto de los plazos que son para la administración es que estos no son fatales, sobre todo si son para el ejercicio de alguna facultad de orden público. Pero, tenemos el conflicto con el principio de estricta sujeción a las bases y es en las bases y en el proceso licitatorio donde está señalado el plazo y oportunidad donde se debe realizar cada uno de los actos del proceso.

Yo pienso en lo particular que en este caso, el principio de estricta sujeción a las bases cede en favor del principio de que los actos de la administración no son, o no están, no tienen plazos fatales previstos para realizarse. Ello, sin perjuicio de que debió haberse formalizado la decisión de suspender el proceso, porque además, y perdón que lo diga, pero llama la atención que sea una suspensión para que la propia unidad que está llevando adelante la licitación, determine si un proyecto que ella misma quiere llevar adelante choca, entra en conflicto o duplica las acciones que se están desarrollando mediante dos procesos. Por lo tanto, hay también ahí una descoordinación que, en realidad a mí me llama la atención poderosamente, porque no es entre dos unidades municipales, es entre una misma unidad. Entonces eso que genere una demora, que además se arrastre por un año completo, me parece que no es usual y no debiera repetirse.

A la hora de hoy día, mirar retrospectivamente el proceso, creo que lo que habría que haber realizado, y no creo que sea la oportunidad de corregirlo ya, es formalizar la decisión de la suspensión del proceso, expresando los motivos para ello. Y yo no puedo dar una garantía de que no va a haber ningún reclamo, si aquí no solamente pueden reclamar, me parece a mí por lo menos, los interesados o no se puede definir solamente como interesados en el proceso a los que presentaron una oferta, hay otros actores en el mercado que quizás se abstuvieron en el minuto en que se llamó a licitación, de presentar una oferta por las temporalidades previstas en el proceso y que hoy día se alteran sustancialmente en un año completo y yo no sé si eso, en las consideraciones de interés de algún tercero, eso pudiera

interpretarse como una lesión de sus derechos o de sus expectativas, para ser justo. Bueno, hay un derecho acá, para nadie que no haya participado en la licitación.

Dicho eso, creo que no me puedo pronunciar más que en términos de una reflexión, de una opinión personal, desde mi cargo, por supuesto, respecto de cómo analizo yo la situación. Pero, bola de cristal no tenemos ninguno, para decir si este proceso no va a sufrir después de algún reclamo en el Portal o en otra vía.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejala Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Tengo otra consulta y esta ya es la última. También quiero saber cómo este era una licitación del año pasado, si tenemos asegurado el presupuesto, porque me parece que en la documentación no venía el documento que acredita que tenemos presupuesto para poder ejecutarse. Solo como para tenerlo claro y todavía estoy en duda respecto de este punto, porque si bien el Director Jurídico nos dice que no hay ningún problema, el Director de Control no emite ningún juicio al respecto, solo pone los antecedentes sobre la mesa.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Si, efectivamente están los recursos resguardados. Lo mencionamos hace unos minutos atrás, que se resguardan los recursos de manera proporcional por los meses que quedan del año.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Director, usted tiene que decirnos qué hacer porque se ha generado un manto de dudas, entonces.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Si, atendidas las opiniones que se han vertido y entendiendo lo que plantea el Director de Control que nos dice que efectivamente el ideal hubiera sido haber suspendido de manera formal, no obstante, aquello no se realizó y no tiene sentido hacerlo de manera hacia atrás, administrativamente no se puede. No obstante, él dice que este principio cede frente al otro principio, que dice que los plazos no son fatales. Por lo tanto, no estamos realizando un proceso que se invalide, porque no haber cumplido con una de las fechas. Recuerdo que el cronograma se cumplió completamente, excepto la fecha de adjudicación que estamos haciendo la adjudicación el día de hoy.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Le quiero proponer al Concejo que demos una segunda discusión del punto, con previo informe de Jurídico y de Control para poder tener más antecedentes porque creo que se ha generado una duda.

Yo entiendo la inquietud del Director de la Secpla, que nos dice tenemos una necesidad y todos la conocemos, que en realidad la gente nos pide luminaria todos los días y con los contratos que tenemos no podemos avanzar. La pregunta es por qué la antigua Directora de Secpla no tomó definición respecto a avanzar en algo que era útil y eso no tiene que ver mucho con usted. Yo entiendo que usted está tratando de sacar prioritariamente este tema. Ahora, efectivamente, si nos vamos a exponer una situación administrativa, necesitamos tener los respaldos para poder avanzar, porque si bien es cierto pareciera ser que es un comportamiento natural, creo que nos daría mucha más tranquilidad tener un informe Jurídico y el informe de Control, si les parece.

Entonces llamo a votación al Concejo.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Es que también se adjunte un informe de la DAF dando cuenta de la disponibilidad presupuestaria, porque si bien esto fue expuesto, no venía la documentación y así nos quedamos todos súper tranquilos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, vamos a pedir entonces la aprobación del Concejo para dar una segunda discusión del punto. En votación. Apruebo. Bien, se da la segunda discusión del punto.

ACUERDO N°785 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofré Guerrero; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel, Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; llevar a segunda discusión la aprobación de la Licitación Pública “Instalación de Alumbrado Público en Distintos Sectores de la Comuna de San Bernardo”, ID 2342-56-LR22, al oferente Álvarez y Vega Ingeniería Eléctrica Limitada, RUT: 77.603.930-6. La adjudicación es a Precio Unitario de acuerdo al Formato N° 3, con presupuesto referencial anual de \$ 200.000.000.- El plazo de duración del contrato será de 3 años, no renovable. Según Oficio Interno N° 1.247, de fecha 18 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

13.- Segunda discusión, aprobación de modificación de acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 38, de fecha 19 de enero de 2023, en el sentido de adelantar las cuotas de octubre y noviembre del presente año, por un monto total de \$ 705.918.166.-, de la subvención municipal otorgada al sector salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, con la finalidad de comprar medicamentos e insumos y pago de proveedores. Según Ord. N° 949, de fecha 30 de agosto de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, y pasamos al último punto de la tabla, que es el punto N°13. Segunda discusión, aprobación de modificación de acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 38, de fecha 19 de enero de 2023, en el sentido de adelantar las cuotas de octubre y noviembre del presente año, por un monto total de \$ 705.918.166.-pesos, de la subvención municipal otorgada al sector salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, con la finalidad de comprar medicamentos e insumos y pago de proveedores. Según Ord. N° 949, de fecha 30 de agosto de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Presidente.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, Alcalde. Bueno, este punto por segunda vez fue discutido en la Comisión de Finanzas, frente al Director de Salud que está ahí, don Erwin, también estaba don Julio desde Recursos Humanos de la Corporación y las Concejales Leyton, Araya, Baeza y Del Pino, que me acompañaron en las comisiones, donde se presentó nuevamente el punto y se entregó bastante documentación. Se me olvidaba la

Concejala Novoa, perdón. También por acá don Roberto también llegó al final, perdón, estoy mal, no los anoté. Bueno, mis colegas Concejales me apoyaron en la comisión.

Se dio por segunda vez la discusión, se presentó un montón de documentos, tanto físico como de manera electrónica, se aclararon ciertos puntos y también dejamos planteada algunas sugerencias y también algunos requerimientos que por oficio fueron despachados a la Corporación. Para que consigne a los Concejales que solicitaron la información fue despachada por oficio, para que quede consignado en el acta. Estamos esperando la respuesta y apenas nos llegue, vamos a hacer entrega formal del oficio y para lo que no pudimos resolver desde esa vía, le vamos a hacer la consulta directamente aquí a los presentes. Eso, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, Presidente. Director de Salud.

SR. DIRECTOR DE SALUD COMUNAL ERWIN RODRIGUEZ: Buenas tardes, Presidente, Concejales, Concejalas. Si, esta cronología en esta segunda discusión, como bien lo relataba el Concejel Sepúlveda, se dio la discusión en la Comisión de Salud, donde recogimos todo lo que se había vertido en el Concejo anterior y adjuntamos las documentaciones que se nos habían solicitado para poder darle mayor énfasis y profundidad también y sustento a la discusión, ya que nuestra figura o lo que tratábamos de buscar era, mantener un constante flujo de medicamentos hacia nuestra comunidad, ya que, hemos logrado un abastecimiento de la comuna, pero lo que queremos es, adelantarnos a la solicitud de compra y contar con los recursos frescos para poder mantener este flujo constante de medicamentos. Esto se ha logrado a través de, el trabajo de Finanzas, Secretaría General, Dirección de Salud, con cada uno de los proveedores estratégicos o prioritarios de Salud, lo que establece también dentro de estas negociaciones un monto inicial, que es lo que vamos a trabajar con este adelanto de la subvención, y lo que nosotros entramos a detallar es qué facturas se van a pagar, con el detalle de cada una, en formato digital y también nuestro plan de compra, aquí lo voy a ir detallando en la presentación también.

Como antecedente, claro, tenemos el Decreto Exento 415 donde se establece la subvención municipal que es de 4.235 millones y su modificación en abril correspondiente netamente a la modificación, en el número de las cuotas, que es algo que se regularizó. Esto, recordemos que es una subvención que ya está aprobada, lo que nosotros estamos solicitando es un adelantamiento de las cuotas correspondientes a octubre y noviembre.

Respondiendo también a lo conversado en el Concejo anterior, tratamos de plasmar más gráficamente nuestra intención de que esto iba a ir en directa relación a la compra de insumos y al pago de proveedores y detallando también a través del punto de tabla u oficio donde se solicitó este punto de tabla, que era específicamente para estos dos puntos, compra de medicamentos y pago de proveedores, los cuales también están detallados en esta lámina.

Con respecto a la compra de medicamentos e insumos, nosotros estos 424 millones son los que corresponden a la compra de dos meses de nuestros insumos y medicamentos de la comuna, y en las columnas que están hacia la derecha están, cuántos de esos 424 millones son pagados por los convenios de Fofar, resolutivez, odontológico y cuidados paliativos universales. Es por eso que, para poder hacer la solicitud y que esté encuadrado en este adelantamiento de cuotas de aproximadamente 705 millones, es que establecemos que en nuestro proceso de compra se gastan 291 millones de pesos, obviamente descontando aquellos que se compran por estos convenios.

Dentro de la documentación que se entregó, está nuestro proceso de compra detallado y también están en sus correos, detallados de qué medicamentos son los que se compran y

también cuánto es el valor unitario que nosotros tenemos en el mercado y que hemos podido ir observando y cuántos de ellos son y a qué convenio o a qué proceso de recursos está asignado, ya sea per cápita, fofar, GES, y si están asociados a algún otro convenio de los que yo ya les comenté. Por eso es que en este detalle es donde aparecen todos los medicamentos de nuestro arsenal de la comuna y es donde finalmente se obtiene el dato, al final de esta planilla en donde se obtiene el dato de los 291 millones de pesos, que es el descuento de los 424 millones, menos todos los convenios que están hacia la derecha que estaban detallados en la lámina que nos dan 291 millones de pesos.

Volviendo a la presentación, este es el detalle de la deuda de proveedores estratégicos y qué es lo que se ha negociado con cada uno de ellos, que, para comentarles, los proveedores estratégicos son los que nos liberan más del 80% de nuestro arsenal. Por lo tanto, los medicamentos más prioritarios están dentro de estos proveedores y también se adjuntó dentro de la documentación, en el resumen, que es lo que está detallado en la lámina de la presentación.

Y acá también están detallados cuáles son las facturas, con verde, cuáles son las que se van a pagar y los montos que se van a pagar a cada empresa, las cuales, al hacer la plana final, se establecen estos montos al contado, que sumando todos estos montos son 414 millones de pesos y fracción, los que se van a pagar íntegramente para que estos proveedores, que no es que nos tengan bloqueados muchos de ellos, continúen un flujo constante y no lleguemos al punto donde nos tengan que bloquear por no pago y eso genera problemas porque nuestras compras están orientadas a ser hechas por Cenabast. Cenabast es una programación que nosotros tenemos, anticipadas, si nosotros no pagamos a tiempo nos bloquean y ese desbloqueo por Cenabast no es inmediato, es decir, que si a nosotros nos bloquean para el mes de octubre, nosotros tenemos que esperar todo el mes de octubre y volver a regularizar nuestra deuda y volver a comprar en noviembre, por Cenabast. ¿Qué pasa? Que para poder salvar la situación, es que tenemos que salir a comprar por Mercado Público aquello que nos bloqueó Cenabast y eso es lo que no queremos que suceda. Nosotros queremos adelantarnos a eso, queremos pagar las deudas, de aquellos proveedores que tenemos deuda y asegurar el despacho a través de Cenabast.

Aquí, el resumen de nuestras compras de octubre y noviembre son 291 millones de pesos, el pago de proveedores estratégicos son 414 y fracción. Ahí están los montos de las dos cuotas. Por lo tanto, por la cantidad de facturas y compras que nosotros vamos a realizar en los meses de octubre y noviembre, más los pagos de los proveedores, cuando se liberen este adelanto de cuotas, es que logramos mediar con las facturas que están detalladas en la planilla, el uso completo de esta subvención eh municipal.

En este flujo de caja, nosotros lo que podemos observar es que, lo que tratamos de buscar, es que este adelanto no produzca un impacto en los meses de octubre y noviembre. Es por eso que hemos trabajado en conjunto con los asesores, con la Dirección de Salud, en cómo vamos recuperando nuestros dineros de los convenios que son utilizados, que son pagados primariamente por per cápita y cuando llegan las remesas, nosotros recuperamos esos dineros y nos va a permitir establecer este constante flujo de caja. Eso, Concejales, Presidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Secretario General, algo que aportar. No. Bien, consultas, preguntas.

Ya, había otra inquietud también que era importante resolver respecto a los flujos. Está la Directora de la DAF, que también es una pregunta permanente y hemos decidido con el Administrador tener, cada vez que se den estas discusiones, un respaldo que permita tranquilidad respecto a esto. Directora.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) MARÍA ESPERANZA CASTILLO: Si es posible, por favor y me pueden poner la proyección si es tan amable.

Lo que ustedes tienen a la vista, señor Alcalde, señores Concejales, obedece a el saldo de caja con corte al 3 de septiembre del año 2023. En esta oportunidad quisimos detallar cuáles son las cuentas que están involucradas para poder determinar el saldo de caja.

Finalmente, si nosotros, en forma global determinamos lo que tenemos en caja y se descuentan todas nuestras obligaciones a esa fecha y todo lo que significan los fondos que están en nuestra cuenta, que pertenecen a terceros, tenemos al día 3 de septiembre un saldo de caja de \$5.467.529.919.- pesos, con lo cual podríamos enfrentar este adelanto, que como ustedes bien lo tienen en su documentación, fue ya considerado presupuestariamente. Eso es, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Alcalde. Bueno, que bueno que se despeje la duda respecto de si tenemos liquidez para poder adelantar esta subvención, que por lo demás, es una subvención que estaba aprobada en el presupuesto municipal. Si la duda era si, desde el punto de vista financiero, es que si existían los recursos disponibles y usted Directora ha resuelto esa duda.

Pero tengo una pregunta para el Director de Salud, porque nos entrega la deuda de los proveedores, y ha señalado que son, este es el conjunto de proveedores estratégicos y no entregan monto de la deuda. Estoy obligado a hacerle esta pregunta porque, se ha especulado mucho sobre la deuda en este último tiempo, de la deuda de los proveedores. Entonces, está acreditada esta deuda, ya ha sido producto de una negociación. Esa es la deuda final que hoy día tenemos, por lo menos, con estos proveedores y que no va a cambiar y ojalá que cambie en el sentido que vamos a ir pagando y reduciéndola a medida de lo posible. Esa es la pregunta que me interesa hacerle, Director.

Y la otra, respecto de que si vamos a adelantar estos recursos que estaban presupuestados para sus gastos operacionales para los meses de octubre y noviembre y que ya no van a estar disponibles para su planificación financiera y de gasto. Cómo va a suplir esta reducción de recursos para esos meses, que usted lo tenía programado. ¿Cómo lo va a hacer? Se va ver afectado de alguna manera su proyección de gastos. Eso, ahí tiene 2 preguntas.

SR. DIRECTOR DE SALUD COMUNAL ERWIN RODRIGUEZ: Con respecto a las deudas de estos proveedores, se ha depurado la deuda específicamente con esto, se le ha puesto énfasis a estos proveedores, porque finalmente son los que nos liberan la mayor cantidad de nuestros fármacos. Es por eso que la deuda, obviamente, nosotros la hemos ido trabajando, uno de los ejemplos es Siemens. Siemens, era una deuda de más de 300 millones de pesos y actualmente, incluso la deuda con Siemens ya no está, ya no es, ya no está, porque, la semana pasada se pagaron 40 millones, que era la última cuota de la deuda y solo nos queda lo que vamos comprando de forma mensual. Entonces, hemos ido avanzando en el pago de los proveedores y sobre todo en estos proveedores que son nuestros proveedores estratégicos.

Si vamos a esto, si le puedo dar la certeza de que estos proveedores están depurados. Esta es la deuda con estos proveedores, se ha trabajado con ellos, hemos tenido conversaciones,

reuniones con ellos, donde han ido y venido facturas, para poder establecer ya de forma definitiva cuál es la deuda total.

Y con respecto al flujo, lo detallamos y también está dentro de la presentación y dentro de los documentos. Nosotros todavía nos quedan por remesar 3 mil millones de pesos por los convenios, es decir, de esos convenios en donde nosotros, muchos de ellos lo ejecutamos, salgamos del per cápita y luego cuando ejecutamos y cuando llegan las remesas de los convenios, recuperamos esos dineros y el trabajo que hemos hecho y el flujo que hemos establecido y hemos trabajado con los asesores técnicos de la Dirección de Salud, es por sobre los 700 millones de pesos que estamos adelantando eso, incluso podemos llegar hasta 1.000 millones de pesos recuperando dineros de esa forma y ahí se mantiene el flujo de caja y las proyecciones de trabajo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Bien. Si no hay más preguntas, entonces en votación el punto. Apruebo. Bien, se aprueba el punto. Muchas gracias, Erwin.*

ACUERDO N°786 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofré Guerrero; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel, Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la modificación de acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 38, de fecha 19 de enero de 2023, en el sentido de adelantar las cuotas de octubre y noviembre del presente año, por un monto total de \$ 705.918.166.-, de la subvención municipal otorgada al sector salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, con la finalidad de comprar medicamentos e insumos y pago de proveedores. Según Ord. N° 949, de fecha 30 de agosto de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo”.-

HORA DE INCIDENTES

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Pasamos ahora incidentes la última vez. Comenzamos por Cristina. Entonces, ahora comenzamos por Marcela. Ya, partamos por usted, don Marcelo.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Muchas gracias. Tengo 2 incidentes, Alcalde. Hay un apoyo ahí de, a propósito de las luminarias y los contratos. Bueno, vengo a pedir precisamente eso, luz. Bueno, como se puede ver, esto es en el sector de la Villa Maestranza, justo a la salida de la Estación Maestranza que une o que da el paso a ese bandejón central entre los edificios que están ahí, que une Portales con Portales Oriente. Bueno, los vecinos manifiestan ahí su temor. Así se ve. Ahí está el video. Se ve, precisamente, bueno, que eso está oscuro, hay árboles, hay gente que se dedica a consumir, ahí droga, hay gente que hace otras cosas. Entonces, es un sector bastante concurrido, muy bonito, pero con el tema de la luminaria se pierde ese concepto, ese sentir de seguridad. Esa es la consulta, no sé si se puede revisar el tema de las luminarias y ver alguna solución para poder comunicarle a los vecinos. Ese es mi primer incidente, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: No sé si lo comentamos. Ya no, parece que no hay.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Estamos tomando nota.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Ya, entonces vamos al segundo, entonces. Ok. Mi segundo incidente tiene que ver específicamente con requerimientos de varios vecinos, entre ellos de, la Villa Los Alerces y de Nuevo Siglo. No tengo apoyo gráfico, ni audiovisual, así que este solamente lo voy a comentar. Los vecinos manifiestan una duda. Están muy agradecidos por el sistema de transporte que ahora está pasando por ahí, pero me preguntan acerca de los choferes que se detienen en la calle Mateo De Toro y Zambrano con intersección Freire, y muchas veces tienen que hacer sus necesidades ahí estas personas, no tienen eventualmente donde hacer sus necesidades u ocupan ese espacio recurrentemente para ese tipo de cosas, lo cual tiene muy afectado a algunos vecinos que me plantearon esa situación.

Además también manifiestan que el paso de estos microbuses, bueno, está dañando las esquinas porque, como no alcanzan a dar la vuelta por los pasajes, tienen que subirse a la vereda. Entonces la consulta directa es, a quién le podemos pedir que nos ayude con la revisión o la discusión al menos de este tema, para la tranquilidad de los vecinos. Entonces el tema de los baños, porque ocupan ahí, la intersección que acabo de mencionar, para hacer sus necesidades y el paso de los microbuses por encima de la solera y las veredas, obviamente, en la esquina los vecinos tienen que esperar mucho más atrás para no ser pasados a llevar por los microbuses. Ese es mi segundo incidente, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, hemos tomado nota de las dos cosas. Daremos la respuesta por oficio.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, me quiero referir al punto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, sobre el punto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si, lo que ha presentado el Concejal me parece que es un tema que debiéramos atender con mucha ligereza y prontitud, porque no es normal que los conductores tengan que bajarse una vez que cumplen el recorrido, por un momento, de sus autobuses a hacer sus necesidades personales. Ahí la ley no es tan eh laxa. Yo creo que debiera fiscalizarse y debiera exigirse, a lo menos que tengan un baño de estos portátil, un baño transitorio, un baño químico, porque lo que no puede ocurrir es que los conductores tengan que bajarse su micro y hagan sus necesidades en la plaza, ahí en los árboles, en el sector, frente a la comunidad. Yo creo que eso lo tenemos que evitar y si está ocurriendo es grave y yo pido que con prontitud se pueda dar una respuesta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, voy a construir una mesa de trabajo, porque son varias Direcciones las que debiesen concurrir a esta gestión. Por eso vamos a oficiar en la respuesta, pero en lo inmediato tenemos que actuar pronto. Jorge, vamos a construir una mesa para ver este tema.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí, gracias Alcalde, porque lo importante es la revisión en primera instancia, porque, a lo mejor tienen un espacio asignado y lo hacen de manera ya fortuita. Entonces tampoco hay que emitir un juicio inmediatamente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Vamos a ver que es lo que ocurre.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Okay, eso es. Muchas gracias, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí. Primero, hay varios oficios pendientes, de varios incidentes que se han presentado en los Concejos y que ya se cumplió el plazo, como para que lo tengan en cuenta. Y el incidente, quiero presentar un incidente que tiene que ver con las mesas de trabajo que se han realizado en el Hospital El Pino, en torno a mesas de seguridad y que todavía está pendiente el tema de los quioscos y los taxis que están fuera del hospital, que ahora, en octubre de este año, se supone que se inaugura la línea del metro del Hospital El Pino y va a haber un colapso importante. Tenemos unos taxis que están ahí de forma clandestina, por decirlo de alguna forma, porque no es un paradero de taxi, ellos se tomaron ese espacio y tenemos quioscos que están ahí alrededor, que también se quedó el compromiso de mover esos quioscos para poder liberar el libre acceso y tránsito de las personas, ya que Metro se comprometió a arreglar las calles del entorno del hospital para que las personas puedan transitar en el fondo y lo que va a implicar también un cambio de la entrada del hospital de los funcionarios, traslado de paradero y todo eso, pero hasta el momento ya estamos en septiembre y no se ha hecho nada de eso. Entonces como para que se pueda dar prioridad porque en octubre, cuando se inaugure el metro va a haber un colapso ahí de personas. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, el día viernes tengo una reunión con el Director de Metro, así que yo creo que ahí nos va a poner al día en varios temas.

Bien, Concejala Paola Collao no está conectada tampoco, no. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí. Muchas gracias, Alcalde. Si pueden, ahí están las imágenes para complementar. Mi primer incidente tiene relación con problemas de basura aérea. Lamentablemente es recurrente en nuestra comuna que tengamos esta problemática. Si bien agradecemos a las diferentes Direcciones que nos han apoyado en la solicitud, aquí, me parece importante que lo podamos exponer. Lamentablemente esto es a la altura de Martín de Solís 14.260, a pasos del Consultorio Confraternidad, es una problemática latente. Siempre estamos, lamentablemente atendiendo esta problemática y muy a pesar de que tenemos indicaciones o al accionar desde el equipo jurídico, en complemento con la Dirección de Operaciones que revisa estas situaciones, la verdad es que las empresas se desentienden de esto, se desentienden a pesar de que tienen identificado cuál es el cableado que les pertenece y responden a las solicitudes tanto de la Directora de Operaciones como el Jurídico con que asisten al lugar, apoyan con fotografías, pero la respuesta siempre es, el cableado no es propio de la empresa. Entonces, tenemos una cadena interminable de estas situaciones y nos gustaría saber primero, obviamente si es que podemos nuevamente volver a insistir con las mismas empresas que se hagan cargo. Pero además, cómo vamos en relación a, hay municipalidades que han avanzado con respecto a la problemática de la basura aérea y cuál es la posibilidad de que nosotros también comprometamos esta transformación, porque la verdad es que las empresas, como lo digo, no responden a esta problemática, instalan cables sobre cable y tenemos esto que es latente, que muchas veces queda colgando, que durante las situaciones climáticas, además, es un riesgo porque no sabemos si el cableado tiene electricidad y presenta un riesgo para nuestra comunidad, Alcalde. Ese es mi primer incidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto Concejala Baeza.

SRA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si, reforzar lo que está solicitando la Concejala Karina. Nosotros llevamos mucho tiempo trabajando esta problemática, oficiando a la Superintendencia de Telecomunicaciones, quienes en un inicio nos respondían, pero luego se modificó el funcionamiento y delegan toda la responsabilidad en el municipio y tenemos claro que esto afecta fuertemente a nuestras familias, sobre todo a los sectores más vulnerables, porque no se hacen cargo las empresas. También tenemos claro, porque lo hemos conversado con la Directora de Operación en más de una ocasión, que es complejo porque hay que descubrir de quién es el cable en cuestión, porque solo la empresa que lo instaló lo retira. Pero insistimos, solicitando que esto pueda ser una prioridad para el municipio, por lo que significa para las comunidades. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, si, vamos a oficiar a los distintos departamentos y también vamos a construir una reunión para ver este tema, porque desde la Secpla se están haciendo algunos esfuerzos.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Maravilloso. Muchas gracias, Alcalde.

Mi segundo incidente tiene relación con una solicitud y una intervención dentro del tiempo de incidentes también, prácticamente el primer mes que tuvimos nosotros y estuvimos aquí

dentro del cargo, que tiene que ver con el equipamiento para discapacidad dentro de los espacios municipales, no solo el Edificio Consistorial, sino también las diferentes oficinas que prestan servicios a la comunidad. La verdad es que queremos hacerlo extensivo, porque si bien la discapacidad no es uno de los únicos grupos de nuestra comunidad, hoy también tenemos un grupo muy latente y una comunidad muy latente, por ejemplo de mujeres que maternan y diversidades. Nosotros tenemos una perspectiva del uso de los espacios y los espacios municipales, con respecto al ser binario, al ser masculino o solo ser femenino, y como Presidenta de la Comisión de Mujeres y Diversidades también queremos reconocer que hay un grupo, una comunidad de diversidad que no se reconoce con ninguno de los dos espacios, por lo tanto, es necesario que vayamos ampliando la perspectiva, sobre todo también que hoy día contamos con una oficina de diversidad en donde representamos y trabajamos junto con las comunidades LGBTIQ+, por lo tanto, necesitamos ir avanzando también en esta construcción, de que el espacio sea mucho más amigable, sea recepcionado o recepciona a nuestra comunidad, tanto en las discapacidades, diversidades y maternidades dentro de estos edificios y estas oficinas que disponen y disponemos con servicios a la comunidad, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ya, voy a solicitar a Dideco. Tuvimos hace un par de días atrás una reunión con el Seremi, a propósito de un plan donde San Bernardo es piloto, respecto al tema de discapacidad, así que voy a pedir que la oficien para contar en qué estamos y ver de qué manera con lo que usted está planteando, nos complementamos mejor, Jorge para que quede.

Bien, gracias Concejala. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Presidente, tengo 2 incidentes. El primero, es parte de nuestro trabajo apoyar a las organizaciones sociales y quiero traer a discusión y a conocimiento que “Artesanos Unidos” está organizando para el día 4 y 5 de noviembre el Primer Encuentro de Artesanos de la Provincia del Maipo, en el marco del Día Nacional del Artesano. Lo que se pretende organizar es un encuentro provincial, donde debieran asistir más de 100 exponentes, artesanos de la comuna y también de la provincia. Evidentemente, con un escenario también, con muestras artísticas y que sea una gran fiesta de los artesanos y de la cultura. Tenemos programada una reunión con usted, señor Alcalde, para el viernes, que ya está agendada. Esperamos poder concretarla para que Municipio pueda hacerse parte, porque va a ser la casa y el organizador de este encuentro. Hay conversaciones ya con el Departamento de Cultura, también con la Corporación, para que podamos entre todos hacer que esta sea una gran fiesta de la cultura y también de los artesanos. Así que yo lo quería traer también al Concejo Municipal, como una actividad fundamental y que primera vez se va a desarrollar en la comuna.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, el viernes nos veremos entonces, Concejal, en eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Y lo segundo, hemos asistido, hemos participado, hemos planteado acá la situación que se vive en Villa La Estrella respecto de la planta de tratamiento de aguas servidas, sabemos que se han reunido permanentemente, hay una mesa de trabajo, que ha liderado nuestro amigo Marcelo Quezada y que ha hecho un gran trabajo, pero lo que yo quiero pedir, señor Alcalde, es un informe escrito, para que tome nota el Secretario, sobre la situación actual, de lo que se ha hecho, de los gastos involucrados, en qué punto estamos y por sobre todo, lo que se va a hacer en las próximas semanas. ¿Por qué digo esto? Porque la semana pasada tuvimos una emergencia, donde hubo nuevamente vaciamiento de aguas servidas de otro pozo, de otro lugar que no estaba, que no era el que

habíamos visto, que era en el parque, y eso es preocupante porque todo indica que, a pesar de los esfuerzos que se están haciendo, siguen colapsando los pozos. Ahí hay un tema que tenemos que abordar, que ya estamos enfrentando una emergencia sanitaria. Entonces yo quiero pedir un informe por escrito.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Voy a pedir a Marcelo que redacte un documento respecto a los puntos que está planteando Concejal. Me parece de muy buena necesidad.

Bien, Concejala Cristina.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sí, yo tengo solo un incidente y quiero recordarle a todos los Concejales y Concejales que el día viernes por mi comisión se va a trabajar el Plan Regulador, es importante que puedan participar porque es una instancia que nos vincula completamente a nosotros dentro del proceso. Por eso quiero pedirle a los que no han participado que puedan estar, porque va a ser una capacitación especialmente para los Concejales y Concejales. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien Concejala. Sobre el punto Concejala Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Si, solo quiero decirlo, que me parece que coincide con el acto conmemorativo por el 11 de septiembre y es bien lamentable, porque ese es un acto bien importante, que parece que parte como a las 10:30 y su comisión es a las 10, Concejala. Alcanzaremos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sería bueno ver si se puede adelantar un poco para poder no estar tan apurado en eso, para que lo revise Concejala. Hay que corregir las fechas para que puedan estar todos, ya.

Pero importante lo que usted plantea del Plano Regulador, porque estamos avanzando y tenemos que tomar algunas definiciones estratégicas en eso. Por eso le digo, o sea este el momento. Entonces es clave.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Pollito. Es un incidente que lo voy a repetir de nuevo y ahora ya se está transformando, se están instalando a vivir ahí, en Portales con General Urrutia. Antiguamente existía un parque que se llamaba La Placita Luis Navarro Avilés, en la cual yo puse el incidente hace rato, hace tiempo atrás, y ahora se está instalando gente a vivir. Yo creo que si no hacemos algo, vamos a tener luego una toma porque está al lado de la línea y un poco más allá, pasado General Urrutia, usted sabe que hay hartas casas de la línea de ferrocarril ahí. Entonces quería ver si se pudiera hacer algo. Porque vamos a, eso va a continuar para el lado y vamos a tener un campamento luego. Y ese parque, era un parque antiguamente que se llamaba Alcalde Luis Navarro Avilés, me gustaría retomararlo y revivir eso porque es lo mínimo y por respeto también. Así que me gustaría Alcalde, que si alguien me puede dar alguna respuesta de eso, sería re bueno, porque algunos incidentes quedan en el tiempo, y no se hace, a lo mejor, no se puede, a lo mejor, pero me gustaría tener alguna respuesta. No sé si el Director de Obras o el señor Arriaza, quién tendrá que ver eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Voy a convocar una mesa de trabajo para ver este tema, porque son varios los que hay que involucrar. Este es un terreno que pertenece a

EFE, por lo tanto, nosotros cualquier proyección que hagamos ahí, necesitamos tener una reunión si o si con ellos.

En segundo lugar, si vamos a coordinar un trabajo de sacar a estas personas que están viviendo ahí, también hay que coordinarlo con Seguridad y con Carabineros. Entonces me comprometo a que armemos una mesa de trabajo para ver exclusivamente, si se puede o no se puede, porque si realmente EFE no tiene la voluntad y no quiere para responder, es que no se puede nomás, claro como dice usted, tener una respuesta.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Pero que quede en acta que lo hemos hablado ya por segunda vez y ver que tenga algún resultado esto, o si no, ojalá tener una mesa y nos invitaran, sería ideal, pero como le digo o si no, no, no lo hacemos para no estar el tiempo con el mismo problema y con el mismo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: El Jefe de Gabinete ya está tomando nota para que armemos esta mesa de trabajo exclusivamente para hablar de ese parque.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Ya, y mi segundo incidente no tiene foto, pero cómo apareció el de don Marcelo Sepúlveda, el incidente, es una línea nueva de micros que se instaló en la orilla del canal por Mateo y Toro. Es una empresa, no sé si es la 612, es un número nuevo, un recorrido nuevo, que llegaron unas máquinas rojas y andan y pasan por las calles de, unas calles chiquititas que son de las Palmeras III, que la gente está conmocionada porque no pueden, porque se estacionan, es demasiado. Son muy grandes las micros para ese tipo de calle que son de Las Palmera. Entonces, me gustaría saber si está Tránsito acá para ver si esa empresa está autorizada, veo que no tienen paradero porque se están instalando a la entrada de las Lomas, por General Urrutia con, donde está el ex Motel La Pirámide, ahí tienen un paradero clandestino, entonces, si, hay un paradero clandestino y se acopian ahí las micro donde nos es permitido y también andan por la calle, están por todas las calles del sector de Las Palmeras, Los Fundadores. Entonces me gustaría saber alguna respuesta sobre el por qué hay un daño ahí, hay una invasión muy grande en cuanto a la locomoción colectiva del sector, habiendo en la esquina, habiendo un paradero grande de SuBus, pero están alrededor, hay otra empresa parece, que no es la empresa SuBus. Me gustaría saber si Tránsito tuviera alguna idea de eso, tienen algún permiso ellos, ver la forma de que voy a estar invadiendo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Voy a solicitarle a Rolando que, a propósito de la denuncia que hoy día se realiza, que mande un oficio diciendo cuáles son los recorridos formales a la Dirección de Inspecciones. Porque efectivamente lo primero que tenemos que saber es cuál es el recorrido, quién lo autorizó y si existe ese recorrido, y una vez que tengamos esa información, ver de qué manera fiscalizamos. Por lo tanto, voy a pedirte Rolando que finalizado el Concejo, te comuniqués con el Concejal para ver el detalle de las calles y poder hacer la indagación de si tienen o no tienen permiso y autorización, y con ese informe solicitarle a la Dirección de Inspecciones que vaya a fiscalizar, porque lo del estacionamiento clandestino también es algo que está pasando en varios lugares. Ya hemos recibido varias notificaciones de eso. Por lo tanto, por eso te encargo la ruta oficial y qué es lo no oficial para empezar a sacar las multas respectivas.

Bien, Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Sí, yo también tengo dos incidentes. El primero es un video que es bien lamentable, no voy a remitir mayor información respecto del lugar donde se genera, para no exponer al estudiante y a su apoderado, pero sí decir que es en una escuela municipal donde le rompen toda su mochila. Este niño ha sido víctima de golpes en reiteradas ocasiones. Me interesa dejar súper claro que este es un problema sistémico que excede a la comuna, que tiene que ver con el contexto post pandemia y también con cómo se estructura el funcionamiento de convivencia escolar dentro de las escuelas, que eso también es a nivel nacional, donde los profesores, las profesoras, los equipos de convivencia escolar están un poco atadas de manos respecto de procedimientos disciplinarios. Entonces quería saber varias cosas como, primero, si nosotros estamos ejecutando el programa Convivir Se Aprende del Ministerio de Educación, si es que hemos recibido fondos para ello y si se están realizando alguna acción, porque frente a estas situaciones de violencia reiterada para nuestros niños es súper importante tener un enfoque preventivo y también tener claridad de cómo está funcionando el equipo de convivencia escolar de la comuna, cuáles son los lineamientos. En algún momento tuvimos un plan con enfoque en derechos humanos, quiero saber si es que eso se sigue ejecutando, qué pasó, se suspendió, porque estas situaciones van a ser recurrentes. O sea, estuvimos con un en un tiempo bastante prolongado en paro, donde los niños, las niñas y los adolescentes no tuvieron su convivencia habitual. Por tanto, cuando vuelven a este espacio común, puede suceder, entonces me preocupa porque estamos en el momento del año más complejo para las comunidades educativas, porque es cuando se empiezan a cerrar procesos. Entonces tener además estos elementos disruptivos que además, afectan la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, de todas maneras tienen que ser un foco de preocupación por la autoridad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, le propongo que a través de su comisión se haga una sesión exclusivamente para estos temas y para ver en qué situación se encuentra y cómo está avanzando.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, mire, lamentablemente no tenemos disponibilidad del salón porque nosotras tenemos pendiente una comisión para abordar el tema del PADEM y también de los traspasos a los Servicios Locales de Educación y eso recién va a ser para el 22 de septiembre y además tenemos que abordar esto que es urgente. Entonces ahí si de repente hay alguna acción que pueda realizarse fuera del salón para tener disponibilidad, se lo agradecería mucho, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, el Secretario General está tomando nota y le va a proponer un camino. Concejala Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, con respecto a lo mismo que mencionó la Concejala. Yo entiendo que hay metodologías y terminologías y un trabajo técnico que tiene que venir desde las y los profesionales de la educación, pero también hay un espacio que siempre es muy bienvenido, muy latente, la cual es el trabajo desarrollado desde los centros de estudiantes. Hoy día nosotros contamos con una red de centros de estudiantes dentro de la comuna que se han organizado, que están levantando las mismas problemáticas que menciona, una de ellas, son las situaciones de violencia. Nos parece importante que también remarcar ese trabajo, además de insistir que este trabajo también se compensa con el trabajo de los centros de padres y madres, de tutores a cargo de estos menores que están dentro de los espacios educativos y la necesidad de no solo desarrollar desde el lado profesional espacios que puedan permitirnos a nosotros encontrar una alternativa a la violencia que se ejerce dentro de estos espacios, lamentablemente, sino también desde las mismas comunidades. Es necesario generar espacios Alcalde, de conversación, de diálogo, de

conocimiento, de entender, identificar cuáles son los tipos de violencia y por qué es incorrecto generarlo y cometerlo o realizarlo contra un compañero o compañera. Eso.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Gracias Concejala. Ambas instituciones también participan de la Comisión. De hecho fue en una Comisión de Educación donde la red de Centros de Estudiantes manifestó su molestia frente a la falta de respuesta por parte de la autoridad en su debido momento. Así que, bienvenidos a participar todos aquellos que quieran. Efectivamente, acá hay un problema que involucra a las familias y sus sentires. Pero también hay una legislación que impide que los procedimientos funcionen como deberían. Entonces, desde ahí hago el llamado a la autoridad, porque al final somos nosotros, los sostenedores, o sea, es usted en realidad, el sostenedor de los establecimientos y los que pueden llevar acciones concretas para que podamos abordar esta situación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, está el Secretario General tomando nota de ambas inquietudes, Secretario, para que las canalicemos ya, por favor, a la brevedad. Sobre el punto, Concejal.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sumarme a las palabras de ambas Concejales. Yo lo que creo que los esfuerzos que se han hecho me parece, los valoro y son importantes, pero habría que instalar una mesa comunal de seguridad escolar permanente. Eso es lo que falta, una mesa comunal de seguridad al interior de las comunidades escolares y que sea en forma permanente. Si tenemos una red de centros de padres, tenemos una red de estudiantes, tenemos una red de encargado de convivencia escolar, lo que falta es juntar a las redes y que se pongan a conversar y a dialogar sobre la seguridad al interior de la comunidad educativa, y esa pega la tiene que hacer la Corporación. Creo que lo que tiene que hacer la Corporación, es liderar ese proceso. Entonces yo llamo Alcalde, indistintamente lo que ya está haciendo la Concejala y lo que plantea cada una de las Concejales dentro de su ámbito, pero el que tiene que liderar el tema es la Corporación. Entonces yo los invito a que por lo menos, en los 4 meses que restan del año podamos contar con esa mesa, pero que sea permanente con todos los actores, porque la seguridad escolar es fundamental para la familia, para los estudiantes, para los equipos de trabajo y todos sabemos que han existido muchos problemas después de la pandemia, la realidad es distinta y a diario nos encontramos con llamados de padres, apoderados, también de los directores, de profesores, poniéndonos en aviso lo delicado que es, las delicadas situaciones que conviven en el interior de la comunidad en términos de violencia. Así que yo hago ese llamado y espero que el Secretario General tome nota y lo pueda impulsar, tiene equipos para hacerlo, falta la iniciativa y liderazgo. Gracias señor Alcalde.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Quiero sumar una cosa más, Alcalde aprovechando lo que dice el Concejal, que también es importante, no solo lo que pasa dentro de las escuelas, sino también lo que pasa afuera. Estas 2, 3 últimas semanas hemos vivido situaciones de violencia bien complejos, sobre todo en el eje de Lo Blanco, me imagino que usted está enterado y que no es necesario que lo diga acá, pero han habido situaciones de alta complejidad que afecta la vida de las personas y si bien existió la intención de tener un equipo de Seguridad Ciudadana, lamentablemente esto no está siendo suficiente porque la gente sabe que Seguridad Ciudadana tiene un enfoque más bien preventivo, y no acusan recibo de su presencia. Entonces afuera de las escuelas que están al menos en ese sector, sería bueno en algún momento contar con presencia de Carabineros para poder proteger no solo como durante la mañana, sino también aquellos que tienen jornada de noche. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Okay, estamos tomando nota, Concejala. Está César Tardón ahí al fondo.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Y mi segundo incidente es, traigo fotografía, es en Arturo Gordon con Las Acacias. Primero, agradecer que ahí se hizo limpieza, el sector, se mejoró el camino, pero lamentablemente quedó ese montículo de tierra que impide la visión de los vehículos para doblar. Entonces queríamos solicitar, si es posible, que lo retiren para terminar el trabajo que allí se estaba realizando.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Voy a mandar un equipo a que haga la evaluación dependiendo del terreno de quién es y cómo es, para ver cómo lo solucionamos.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Ya, y Alcalde, quisiera decir una cosita muy cortita, que lamentablemente no se ha presentado en este Concejo, hoy día bailamos cueca y todo, y resulta que como no habíamos tenido Concejo no la habíamos podido conversar. Hace unas 2 semanas, 3 semanas, se llevó a cabo el Campeonato de Personas Mayores de la Provincia del Maipo, en la comuna de Buin. Nosotros sacamos el segundo lugar con nuestros vecinos y sería bueno que en algún momento se le haga un reconocimiento. El Encargado de la Oficina de Adulto mayor me dijo que se iba a hacer acá en el Concejo, pero como ha pasado tanto tiempo, solo quería traerlo y recordarlo para que lo hagamos, por favor.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, voy a preguntarle al encargado por qué no me había dicho, porque no tenía idea. Bien. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, Alcalde. Tengo 2 incidentes. Primero antes de decir mis incidentes, quiero agradecerle a su Jefe de Gabinete, Jorge Fontecilla, porque tuvo muy buena voluntad, porque con voluntad a veces se pueden lograr las cosas. Así que me ayudó una gestión, solo agradecerle.

Mi primer incidente, es una consulta y voy a leer una solicitud que nos llegó a nosotros a nuestro correo, hoy día en la mañana me parece, fue ayer en la noche, dice:

“Señor Christopher White, me permito dirigirme a usted con el objeto de insistir respecto a mi situación, ya que con fecha 19 de mayo de 2023 fui suspendida. Hoy son 3 meses y 15 días preventivamente de mis funciones en forma arbitraria por el fiscal Jorge Álvarez Vázquez, titular grado 7 de la Asesoría Jurídica, como resultado de un sumario administrativo incoado hace más de un año. A pesar del tiempo transcurrido y no habiendo sobreseído la causa, solo procede a esperar la vista del fiscal, presumiendo que formulará cargos. Considerando lo expuesto y la tardanza que ha marcado la tramitación de dicho procedimiento, donde la suscrita se mantiene suspendida preventivamente, solicito usted instruir al fiscal para que resuelva lo que proceda a la brevedad, sin perjuicio de ordenar se establezca la responsabilidad administrativa del fiscal don Jorge Álvarez Vázquez, por no haber tramitado dentro de plazo el sumario administrativo que le fuera notificado en agosto de 2022, faltando con ello a sus deberes y obligaciones funcionarias. A la espera de su pronta respuesta, se despide atentamente Catalina Laso Ramírez.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perdón, que me está llamando la Seremi de Vivienda. Necesitamos cerrar el proceso administrativo, Administrador, Director jurídico, así que cerremos el proceso. Entiendo que está en su etapa final.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Sí, el secreto es reservado en esta etapa, pero se cerró el proceso el 1 de agosto, así que pasó a otra etapa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ok.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: ¿Qué significa?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Espera un segundo Roberto. Sí, lo que pasa es que nosotros hemos escuchado varias veces hablar de los procesos que tienen que tener su curso, con los plazos y finalmente, mire, da la sensación de que hay un desorden aquí. La Concejala Del Pino no está en este momento, pero ella también ha pedido en reiteradas oportunidades a la Dirección Jurídica, qué pasa con estos sumarios y no se nos da respuesta. Obviamente, podemos saber lo que podemos saber por los términos legales, pero tampoco se nos da respuesta. Hay situaciones bastante complicadas, y Alcalde, no se nos da respuesta acá tampoco. Entonces, no sé si alguien tiene algo que decir.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Voy a volver a insistir que se responda formalmente como la ley establece, eso.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Y el sumario que a usted le iba a hacer al Director Jurídico cuando lo pedimos, qué pasa con eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: También está en curso el proceso investigativo. No puedo involucrarme yo en algo que es mandato que se haga.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Y tiene plazos, o no.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por supuesto.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Y podemos preguntar más o menos cuáles son los plazos o en qué plazo está sin obviamente tener información.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Yo no soy experto jurídico, lo que le puedo decir que mandaté que se haga la investigación y sus investigaciones tienen que seguir su curso, ese es el debido proceso. Ahora, si por alguna razón se ha llevado de mala manera, todos tienen el derecho a invocar lo que la ley establece. Eso es lo que le puedo decir.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Bueno, mi segundo incidente. Todavía no muestres la imagen, por favor, Gonzalo. Mi segundo incidente tiene que ver con un señor que tuvo un accidente en la calle Eyzaguirre llegando a Covadonga. Ya, mire, voy a mostrar la imagen, es bastante espantosa, pero es necesario. Ya, pero, Gonzalo. Ya lo muestro porque es así de grave, porque es así de grave, es espantoso. Ya nada más, nada más. Yo ni siquiera la puedo como ver. Así de terrible. El Señor es un adulto mayor y tuvo este terrible accidente. Yo no sé por qué se toma, se acuerda que hemos aprobado muchas transacciones extrajudiciales para, obviamente, llegar a un acuerdo antes de un juicio y poder pagar los gastos médicos, dependiendo del accidente, obviamente, pero y ahora este señor ingresó su oficio por Oficina de Partes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Y qué número tiene, Concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Espérame, espérame, que estoy viendo otro. Lo que pasa es que ahora el 9 de agosto le llega un oficio, que es de usted, de Christopher White al caballero, dónde le dice que de acuerdo a lo señalado en el ingreso de Oficina de Partes, con la caída sufrida, etcétera, llegando a la intersección de Covadonga, cabe indicar que a fin de determinar responsabilidades y proceder a su solicitud de indemnización, es necesario que ello sea establecido mediante una sentencia de los Tribunales de Justicia del país. Por qué se tiene que judicializar si antes se llegaba como a la transacción para que no se fuera un juicio, para que no fuera a juicio el caso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No lo sé. Voy a preguntarle a mi Director Jurídico por qué se ha tomado este criterio jurídico, yo entiendo que es básicamente un argumento jurídico no es algo de voluntad. Voy a volver a revisar lo que usted me está planteando, me parece razonable. Lo volveré a revisar.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Claro, sí, porque finalmente el caballero obviamente, en tener un abogado y dar toda esa vuelta es mucho más largo y aparte en una demanda el caballero o cualquier persona podría exigir mucho más de los gastos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No tiene el número del oficio del señor.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, se lo voy a mandar, se lo voy a enviar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por WhatsApp. Ok, voy a volver a revisar la situación puntual y el criterio general. Gracias.

Bien, Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Yo tengo 2 incidentes. El primero, aquí tengo unas imágenes, esto es en la calle Padre Barros con Padre Hurtado. ¿Qué pasa? Que aquí hay claramente señaléticas de no estacionar, pero lamentablemente acá la gente se estaciona de lunes a domingo y hay una señalética, que se puede estacionar esto justo afuera del Atelier, por el costado, pero lamentablemente la gente hace mal uso de este letrero porque ahí dice claramente que se puede estacionar de las 09:00 hasta las 14:00 de la tarde, que fue la marcha blanca que se hizo la otra vez para los estacionamientos, para no perjudicar a los locatarios. Pero lamentablemente la gente indiscriminadamente estaciona los autos donde quieren, inclusive los vecinos se están quejando que habían unas señaléticas que fueron arrancadas de cuajo por decirlo así, para estacionarse fácilmente. Entonces los vecinos dicen que se estacionan en cualquier horario, se estacionan afuera de sus portones donde dice no estacionar. Entonces a mí me gustaría que hubiese una fiscalización mayor para este tipo de problemática, porque no es el único sector donde pasa esto, por ejemplo, hay otras calles. Bueno, podría mencionar también que tienen el mismo problema. Entonces a mí me gustaría saber quién fiscaliza esto, porque en estas imágenes que yo mostré había un video también que salía Carabineros andando por la misma calle mirando la señalética y tampoco no hacen nada. Entonces los vecinos están súper choreados porque más encima tienen la feria el día jueves, la feria el día domingo y ellos siempre tienen gente afuera de sus casas, encima de

sus plantas, encima de todo. Entonces debería haber una fiscalización más rigurosa ahí en ese sector, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, voy a mandar Concejal a que se haga un nuevo plan de fiscalización, porque lo que usted plantea es grave y por lo tanto, vamos a hacer un nuevo plan con mayor fuerza de lo que se está haciendo hoy día.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Claro, porque por último se podrían estacionar en un sector, pero se estacionan en los 2 costados. Entonces ni siquiera está el tránsito expedito para que pasen los otros vehículos. Esa es la problemática.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Vamos a reforzar el tema.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Ya, muchas gracias. Ese sería el primer incidente.

Y el segundo, no tengo imágenes, pero nuevamente recaemos en la glorieta de la plaza, ¿qué pasa de nuevo con eso? Otra vez están durmiendo, otra vez se llena de gente. Entonces se supone que habíamos quedado la otra vez de acuerdo que se iba a dar uso a esto, para que no pasara este problema, que iban a hacer tocatas, iban a hacer cualquier actividad cultural. Pero nuevamente ahí quedó todo y por eso me gustaría que nuevamente se echara una miradita si se puede hacer algo nuevamente para que no pase esto, porque igual es como incómodo que uno ande por la Plaza de Armas y estén los colchones, están colgando las frazadas, entonces no, en realidad no corresponde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En esto estoy completamente de acuerdo con usted. Ya he mandatado a los distintos departamentos a sacar a esta gente, pero lamentablemente tenemos 2 problemáticas. La primera, que estamos sin Delegado Presidencial, por lo tanto, nos cuesta un poquito más coordinarnos con Carabineros, porque Carabineros tiene la disposición, pero necesita la instrucción. Entonces ahí tenemos un problema que nos ha generado dificultad.

Y lo segundo, a propósito de la última lluvia se activó nuevamente el código azul, entonces también nos obliga a cuidar, a tratar con cierto cuidado. Entonces, por eso, pero yo, al igual que usted, estoy super molesto porque ya no son 2 o 3 carpas, hay 10 carpas. Y los tipos orinan, se bañan en la pileta y generan una serie de externalidades que no queremos en el punto cero de la comuna. Así que lo que usted plantea es cierto.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Y no es por discriminar, pero generalmente ni siquiera son chilenos, la mayoría son extranjeros.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por eso se lo planteo. Estamos completamente de acuerdo en esto, Concejala, así que espero que esta semana ya haya claridad respecto a qué va a pasar al frente con la Delegación y también con las acciones que tenemos que tomar, porque sabemos que no podemos seguir permitiendo eso.

Está la Concejala Marjorie Del Pino, se había retirado, pero está pidiendo la palabra. Concejala.

Bien. Si no hay más. Se levanta la sesión.

Siendo las **14:05** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRTA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE